



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA, MATAGALPA  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS

## **SEMINARIO DE GRADUACIÓN**

Para optar al Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas

### **Tema:**

Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría-NIAs en las empresas de los Departamento de Matagalpa, Managua y Jinotega, período 2022

### **Sub tema:**

Ejecución de una Auditoría Financiera aplicando NIAs, en el ejercicio profesional del auditor independiente de la ciudad de Managua, período 2022

### **Autores:**

Dorian Antonio Blandón Portobanco  
Martha Lorena Mendoza Alvarado

### **Tutor:**

PhD. Manuel de Jesús González García

Matagalpa, enero 2023





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA, MATAGALPA  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS

## **SEMINARIO DE GRADUACIÓN**

Para optar al Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas

### **Tema:**

Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría-NIAs en las empresas de los Departamento de Matagalpa, Managua y Jinotega, período 2022

### **Sub tema:**

Ejecución de una Auditoría Financiera aplicando NIAs, en el ejercicio profesional del auditor independiente de la ciudad de Managua, período 2022

### **Autores:**

Dorian Antonio Blandón Portobanco  
Martha Lorena Mendoza Alvarado

### **Tutor:**

PhD. Manuel de Jesús González García

Matagalpa, enero 2023

**Tema:**

**Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría-NIAs en las empresas de los Departamento de Matagalpa, Managua y Jinotega, período 2022**

**Sub tema:**

**Ejecución de una Auditoría Financiera aplicando NIAs, en el ejercicio profesional del auditor independiente de la ciudad de Managua, periodo 2022**

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	i
AGRADECIMIENTO .....	ii
VALORACIÓN DEL DOCENTE.....	iii
RESUMEN .....	ii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. JUSTIFICACIÓN .....	3
III. OBJETIVOS.....	4
IV. DESARROLLO .....	5
4.1 NIAs.....	5
4.1.1 Auditoría .....	5
4.1.1.1 Definición .....	5
4.1.1.2 Objetivo .....	5
4.1.1.3 Importancia.....	6
4.1.1.4 Características.....	6
4.1.1.5 Fases de Auditoría.....	8
4.1.1.6 Tipos de Auditoría .....	12
4.1.2 Normas Internacionales de Auditoría.....	16
4.1.2.1 Generalidades de las NIAs.....	16
4.1.2.2 Definición .....	17
4.1.2.3 Importancia.....	18
4.1.2.4 Objetivos .....	18
4.1.2.5 Clasificación .....	19
4.1.3 NIAs agrupadas en cuanto a la ejecución .....	20
4.1.3.1 NIA-500 Evidencia de auditoría.....	21
4.1.3.2 NIA-501 Consideraciones específicas para determinadas áreas ...	26
4.1.3.3 NIA-505 Confirmaciones externas .....	30
4.1.3.4 NIA-510 Encargos iniciales de auditoría-Saldos de apertura .....	36
4.1.3.5 NIA-520 Procedimientos analíticos .....	40
4.1.3.6 NIA-530 Muestreo de auditoría.....	43

4.1.3.7	NIA-540 Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar. ....	48
4.1.3.8	NIA-550 Partes vinculadas .....	50
4.1.3.9	NIA-560 Hechos posteriores al cierre .....	52
4.1.3.10	NIA-570 Empresa en funcionamiento.....	54
4.1.3.11	NIA-580 Manifestaciones escrita.....	56
4.1.4	Caso práctico: Aplicación de las NIAs relacionada a la fase de ejecución.....	58
4.1.5	Valoración de la aplicación de las NIAs de acuerdo a la fase de ejecución.....	75
4.2	Empresa.....	107
4.2.1	Definición.....	107
4.2.2	Objetivo .....	108
4.2.3	Misión .....	109
4.2.4	Visión.....	110
4.2.5	Clasificación de empresa.....	111
4.2.6	Estructura Organizativa .....	112
V.	CONCLUSIONE .....	114
VI.	BIBLIOGRAFIA.....	115
	ANEXOS.....	

## ÍNDICE DE TABLA Y FIGURAS

### TABLAS

Tabla 1: Clasificación de las Normas Internacionales de Auditoría-NIAs .....	20
Tabla 2: Clasificación Grupo de NIA de Evidencia de Auditoría .....	21
Tabla 3 : Estado de Situación Financiera .....	61
Tabla 4: Estado de Pérdidas y Ganancias .....	62
Tabla 5: Cédula Sumaria .....	69
Tabla 6: Detalle de Efectivo .....	69
Tabla 7: Cédula Analítica de Caja General .....	70
Tabla 8: Ajuste de Cuentas Por Cobrar.....	71
Tabla 9: Cédula Analítica de Caja Chica .....	72
Tabla 10: Conciliación Bancaria Bancentro .....	73
Tabla 11: Conciliación Bancaria Bampro .....	74
Tabla 12: Requerimiento de Evidencia de auditoría suficiente y adecuada. ....	75
Tabla 13: Requerimiento de Información que se utilizará como evidencia de auditoría.....	76
Tabla 14: Requerimiento de Selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas para obtener evidencia de auditoría.....	77
Tabla 15: Requerimiento de Incongruencia en la evidencia de auditoría o reservas sobre su fiabilidad. ....	77
Tabla 16: Requerimiento de Existencia.....	78
Tabla 17: Requerimiento de Existencia.....	78
Tabla 18: Requerimiento de Existencia.....	79
Tabla 19: Requerimiento de Existencia.....	80
Tabla 20: Requerimiento de Litigios y reclamaciones.....	80
Tabla 21: Requerimiento de Manifestaciones escritas. ....	81
Tabla 22: Requerimiento de Información por segmentos.....	81
Tabla 23: Requerimiento de Procedimientos de confirmación externa. ....	82
Tabla 24: Requerimiento de Negativa de la dirección a que el auditor envíe una solicitud de confirmación.....	83
Tabla 25: Requerimiento de Resultados de los procedimientos de confirmación externa.....	83
Tabla 26: Requerimiento de Resultados de los procedimientos de confirmación externa.....	84
Tabla 27: Requerimiento de Resultados de los procedimientos de confirmación externa.....	84
Tabla 28: Requerimiento de Procedimientos de auditoría. ....	85
Tabla 29: Requerimiento de Procedimientos de auditoría. ....	86
Tabla 30: Requerimiento de Procedimientos de auditoría. ....	86
Tabla 31: Requerimiento de Conclusiones e informe de auditoría.....	87
Tabla 32: Requerimiento de Conclusiones e informe de auditoría.....	87

Tabla 33: Requerimiento de Procedimientos analíticos sustantivos. ....	88
Tabla 34: Requerimiento de Procedimientos analíticos que facilitan una conclusión global. ....	88
Tabla 35: Requerimiento de Investigación de los resultados de los procedimientos analíticos. ....	89
Tabla 36: Requerimiento de Diseño, tamaño y selección de la muestra de elementos a comprobar. ....	90
Tabla 37: Requerimiento de Aplicación de procedimientos de auditoría. ....	90
Tabla 38: Requerimiento de Naturaleza y causa de las desviaciones e incorrecciones. ....	91
Tabla 39: Requerimiento de Extrapolación de las incorrecciones. ....	91
Tabla 40: Requerimiento de Evaluación de los resultados del muestreo de auditoría. ....	92
Tabla 41: Requerimiento de Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas. ....	92
Tabla 42: Requerimiento de Identificación y valoración del riesgo de incorrección material. ....	93
Tabla 43: Requerimiento de Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material. ....	94
Tabla 44: Requerimiento de Evaluación de la razonabilidad de las estimaciones contables y determinación de incorrecciones. ....	94
Tabla 45: Requerimiento de Indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección. ....	95
Tabla 46: Requerimiento de Manifestaciones escritas. ....	95
Tabla 47: Requerimiento de Documentación. ....	95
Tabla 48: Requerimiento de Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas. ....	96
Tabla 49: Requerimiento de Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas. ....	96
Tabla 50: Requerimiento de Identificación de partes vinculadas o de transacciones significativas con partes vinculadas no identificadas o no reveladas previamente. ....	97
Tabla 51: Requerimiento de Transacciones significativas identificadas realizadas con partes vinculadas y ajenas al curso normal de los negocios. ....	97
Tabla 52: Requerimiento de Manifestaciones escritas. ....	98
Tabla 53: Requerimiento de Hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría. ....	99
Tabla 54: Requerimiento de Manifestaciones escritas. ....	99
Tabla 55: Requerimiento de Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha del informe de auditoría, pero con anterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros. ....	100
Tabla 56: Requerimiento de Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros. ....	100



Tabla 57: Requerimiento de Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas. ....	101
Tabla 58: Requerimiento de Evaluación de la valoración realizada por la dirección. ....	102
Tabla 59: Requerimiento de Procedimientos de auditoría adicionales cuando se identifican hechos o condiciones. ....	102
Tabla 60: Requerimiento de Implicaciones para el informe de auditoría. ....	103
Tabla 61: Requerimiento de Falta de disposición de la dirección para realizar o ampliar su valoración.....	103
Tabla 62: Requerimiento de Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad. ....	104
Tabla 63: Requerimiento de Miembros de la dirección a los que se solicitan manifestaciones escritas.....	104
Tabla 64: Requerimiento de Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección.....	105
Tabla 65: Requerimiento de Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección.....	105
Tabla 66: Requerimiento de Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección.....	105
Tabla 67: Requerimiento de Fecha de las manifestaciones escritas y periodo o periodos cubiertos. ....	106
Tabla 68: Requerimiento de Dudas sobre la fiabilidad de las manifestaciones escritas y manifestaciones escritas solicitadas y no proporcionadas. ....	107
Tabla 69: Requerimiento de Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección.....	107

## FIGURAS

Figura 1: Planeación de auditoría.....	9
Figura 2: Ejecución de auditoría.....	10
Figura 3: Informe de auditoría.....	11
Figura 4: Requerimiento de la NIA 540.....	49
Figura 5: Requerimiento de la NIA 550.....	52
Figura 6: Requerimiento de la NIA 560.....	54
Figura 7: Requerimiento de la NIA 570.....	56
Figura 8: Requerimiento de la NIA 580.....	58
Figura 9: Estructura organizativa Operativa .....	60

## DEDICATORIA

A Dios por haberme dado la sabiduría, esa luz que nos guía en el camino correcto para seguir luchando por cada propósito y meta en nuestras vidas.

A mi madre Fabiola Portobanco Martínez, por apoyarme incondicionalmente en esta etapa y por sus consejos cuando me sentía desmotivado.

A mi hija Dariana Blandón Mendoza, por ser mi pilar, mi más grande motivación, por ella me esforcé para ser un ejemplo a seguir y en un futuro sea su motivación para que cumpla sus metas.

A mi esposa Horldry Mendoza Landero, que ha sido mi gran apoyo en las buenas y en las malas, darme ánimo y motivación para seguir y culminar mi carrera gracias a ella he logrado este propósito.

A mi compañera de clase Martha Lorena Mendoza Alvarado por su apoyo en este tiempo de trabajo donde compartimos experiencias.

En fin, gracias a cada uno de ellos por ser parte de este gran logro en mi vida.

*Dorian Antonio Blandón Portobanco*

## DEDICATORIA

Al concluir esta etapa maravillosa en mi vida quiero dedicar primeramente a Dios, por ser el inspirador y darme la sabiduría, entendimiento y fuerza para culminar uno de mis anhelos más deseado.

Dedico esta tesis que es lo más valioso a mi madre Saturdina Mendoza Alvarado por su amor y apoyo incondicional para cumplir mis objetivos.

A mis abuelos Máximo Ramón Mendoza Sobalvarro y María Félix Alvarado Hernández, por los consejos y valores que me han formado en el transcurso de mi vida.

A mi esposo Juan Ramón García Suazo por su apoyo y motivación a seguir para alcanzar esta meta.

A mis hijos quienes son el motor que impulsaron mi sueño, quienes estuvieron siempre a mi lado en los días y noches más difíciles durante las horas de estudio a lo largo de mi carrera profesional.

A mis amigos y compañeros de clase, especialmente a mi amiga Itza Chavarría Aráuz por su apoyo tan valioso, su ayuda ha sido fundamental para alcanzar este anhelo.

*Martha Lorena Mendoza Alvarado*

## AGRADECIMIENTO

Agradecemos primeramente a Dios por darnos la sabiduría y fuerza para concluir esta meta, quien es el ser supremo que nos ha guiado a lo largo de nuestra carrera profesional, por ser nuestra fortaleza en los momentos difíciles y por esa gran fe que nos dio para alcanzar uno de los sueños más grandes de nuestras vidas, infinitas gracias Dios.

A nuestras madres por su amor y apoyo incondicional, quienes han sido el pilar fundamental para culminar nuestra carrera universitaria.

Agradecemos a nuestro tutor Dr. Manuel de Jesús González García por orientarnos, asesorarnos y por el empeño que nos brindó para la realización de este seminario de graduación, y por inspirarnos hacer mejores profesionales, motivándonos siempre con su carácter amable y entusiasmo para que lográramos nuestros sueños.


A nuestros maestros por darnos el pan de la enseñanza, por esas palabras sabias que nos transmitieron sus conocimientos y experiencias compartidas a lo largo de nuestra carrera.

Agradecemos grandemente al Lic. Elías Samuel Martínez Traña por su colaboración y brindarnos información necesaria para realizar con éxito el presente seminario de graduación, el cual nos permitió lograr los objetivos y evaluar los requerimientos establecidos en las NIAs en cuanto a la fase de ejecución, grupo evidencias de auditoría.

*Dorian Antonio Blandón Portobanco*

*Martha Lorena Mendoza Alvarado*

## VALORACIÓN DEL DOCENTE

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA UNAN-MANAGUA</p>	<p><b>FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA MATAGALPA</b> <b>UNAN-FAREM Matagalpa</b> Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas Coordinación de Contaduría Pública y Finanzas</p>
---	--

2022: Seguimos avanzando en victoria educativas

Hoy en día los procesos de Auditoría se hacen indispensables, debido a que vivimos en un mundo que cambia cada segundo, y la tecnología va demandando cambios en el manejo de los sistemas de información, como resultado de la globalización; además la información financiera se ha convertido en uno de los principales insumos del desarrollo del comercio internacional, al momento de tomar decisiones financieras y económicas. Lo que hace necesario conocer el manejo adecuado del sistema de información financiera para poder establecer su veracidad. Las auditorías en las empresas generan confianza y hacen más sólidas las relaciones entre una organización y los usuarios de la información financiera y contable, son una herramienta necesaria y pilar de las finanzas sanas en un negocio.

Es por esto que surgen las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, estándares internacionales emitidos por el comité IASSB, el cual se considera un conjunto de requisitos y cualidades personales y profesionales que debe tener un Contador Público y Auditor al realizar su trabajo de Auditoría y emitir un dictamen o informe, garantizando calidad y veracidad en su trabajo.

La constante actualización del conocimiento garantiza la competencia profesional del contador público, por ello es necesario el estudio, aplicación y análisis de las NIAs como un requisito fundamental para lograr el desarrollo de capacidades y competencias del auditor, específicamente el pensamiento analítico, habilidades de comunicación, integridad y compromiso.

Por lo tanto, el Seminario de Graduación “**APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA- NIAs EN EL DEPARTAMENTO Matagalpa, Managua y Jinotega PERIODO 2022**”, para optar al Título de **Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas**, es un proceso investigativo que cumple con todos los requisitos metodológicos, estructura y rigor científico requerido en la Normativa de Modalidades de Graduación de nuestra Alma Máter, quedando autorizado para ser presentado y defendido ante el jurado examinador que sea designado.

---

PhD. Manuel de Jesús González García

Tutor

## RESUMEN

El presente Seminario de Graduación tiene como subtema Ejecución de una Auditoría Financiera aplicando NIAs, en el ejercicio profesional del auditor independiente de la ciudad de Managua, período 2022, nos permite analizar la aplicación de las NIAs en cuanto a la fase de ejecución, grupo evidencias de auditoría. Los resultados de esta investigación, serán de mucha utilidad la cual nos brindará información sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en una organización, sobre todo un proceso de fortalecimiento profesional con el cual se contrasta la teoría y la práctica, se presenta un caso práctico donde se aplica las NIAs relacionada a la fase de ejecución con la finalidad de obtener evidencias de auditoría suficiente y adecuada en una auditoría de estados financieros. Podemos concluir que las Normas Internacionales de Auditoría son un conjunto único de estándares que se aplican a las auditorías para todas las organizaciones como componente fundamental para la arquitectura financiera mundial la cual es una herramientas útil e indispensable para cualquier auditor independiente. A partir de los resultados adquiridos por medio de la aplicación del Chek List que se le realizó al auditor independiente, se valora que cumple todos los requerimientos y disposiciones establecidas en las NIAs en cuanto a la fase de ejecución en una auditoría de estados financieros.

Palabras Claves: NIA, evidencias de auditoría, auditor independiente, ejecución.

## I. INTRODUCCIÓN

El presente seminario de graduación trata sobre las Normas Internacionales de Auditorías con el objetivo de Analizar la ejecución de una auditoría financiera aplicando NIAs realizada en el ejercicio profesional del auditor independiente de la ciudad de Managua, periodo 2022.

Este trabajo investigativo tiene como propósito aplicar las Normas Internacionales de Auditoría mediante la ejecución de una auditoría financiera con el fin de emplear procedimientos estandarizados para proporcionar seguridad razonable a la información financiera de la entidad, agregar valor, mejorar las operaciones de la organización y ayudar a cumplir con sus objetivos y metas propuestas.

Evidentemente la fase de ejecución de auditoría es donde se realiza el análisis, verificación y obtención de evidencias suficientes y adecuadas para que el auditor pueda basar su opinión.

La principal problemática es conocer si se cumplen correctamente todos los procedimientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría en la fase de ejecución de una auditoría financiera en el ejercicio profesional del auditor independiente, así como también la aplicación, cumplimiento y manejo de las mismas, el cual permite a un auditor desarrollar un trabajo profesional con herramientas de alta calidad y reconocidas a nivel mundial.

Se revisaron diversos antecedentes a nivel internacional, nacional y local, a nivel internacional se halló suficiente información de trabajos elaborados sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, a nivel nacional hay escasa información sobre determinado tema y a nivel local únicamente se descubrió un trabajo monográfico relacionado a la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, por lo tanto, este seminario de graduación proporcionara conocimientos sobre la aplicación de las NIAs.



En esta investigación se utilizó el método científico, empírico y teórico, tiene un enfoque cuantitativo con uso de elementos cualitativos, es de tipo descriptiva, de corte transversal y de aplicación de caso. La población de nuestra investigación está dirigida a todos los auditores independientes de la ciudad de Managua, la muestra es un auditor independiente y se seleccionó a conveniencia.

Se elaboró una Operacionalización de variable formada por dos variables las cuales son NIA y empresa, sub-variables: generalidades de auditoría, generalidades de NIAs y generalidades empresa (Véase anexo 1), los instrumentos aplicados para la recolección de datos fueron: entrevista (Véase anexo 2) y Check List de evaluación del cumplimiento de las NÍAs que conforman el grupo de ejecución (Véase anexo 3)

## II. JUSTIFICACIÓN

EL presente trabajo de seminario de graduación trata sobre las Normas Internacionales de Auditoría, con el propósito de analizar la ejecución de una auditoría financiera aplicando Nías realizada en el ejercicio profesional del auditor independiente de la ciudad de Managua, periodo 2022.

La importancia de la investigación de las NIAs como tal en la fase de ejecución de una auditoría financiera en el cual en esta fase se realizan diferentes tipos de pruebas y análisis a los estados financieros para determinar su razonabilidad. Se detectan los errores, si los hay, se evalúan los resultados de las pruebas y se identifican los hallazgos. Se elaboran las conclusiones y recomendaciones y se las comunican a las autoridades de la entidad auditada, por ende, es una fase más importante porque es donde se ve reflejado el trabajo del auditor y sus resultados.

Las NIAs son un conjunto de normas estandarizadas que se aplican a las auditorías en una organización con el fin de verificar la confiabilidad de la información financiera presentada en los estados financieros, obtener una seguridad razonable y así de esta manera cumplir con los objetivos y metas propuestas.

Los resultados de esta investigación, serán de mucha utilidad la cual nos brindará información sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en una organización, sobre todo un proceso de fortalecimiento profesional con el cual se contrasta la teoría y la práctica, y al mismo tiempo cumplir con los requisitos para optar al título de licenciatura de Contaduría Pública y Finanzas. Además, se utilizará como una fuente de consulta bibliográfica para futuros estudiantes de la UNAN-FAREM Matagalpa, docentes y demás universidades, tendrán a disposición este material de consulta para profundizar los conocimientos de este tema en estudio de gran relevancia.

### **III. OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Analizar la ejecución de una auditoría financiera aplicando NIAs realizada en el ejercicio profesional del auditor independiente de la ciudad de Managua, periodo 2022.

#### **Objetivos Específicos**

1. Identificar las generalidades de Auditoría. (NIAs)
2. Describir las generalidades de las Normas Internacionales de Auditoría NIA.
3. Interpretar, mediante un caso práctico, la aplicación de las NIAs relacionada a la ejecución de la auditoría, con énfasis en el área de Efectivo en Caja y Banco, realizada por un auditor independiente de la ciudad de Managua.
4. Valorar las NIAs de ejecución de una auditoría financiera mediante la aplicación del Chek List realizada a un auditor independiente de la ciudad de Managua, periodo 2022.

## **IV. DESARROLLO**

### **4.1 NIAs**

#### **4.1.1 Auditoría**

##### **4.1.1.1 Definición**

Es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos, realizada por una persona independiente y competente. (Arens, Randal, & Beasley, 2007, pág. 4)

Cabe mencionar que, una auditoría es la recopilación, acumulación y evaluación de evidencia sobre información financiera de una entidad, para determinar e informar el grado de cumplimiento entre la información y los criterios establecidos, la cual es realizada por un auditor independiente con capacidad y experiencia profesional.

El profesional independiente expresa, que es importante que efectúen auditorías con el fin de someter a examen la información presentada en los estados financieros, ya que es la parte esencial para el proceso de mejora, por ende, les permitirá corregir errores e irregularidades en el tiempo oportuno y la información sea eficiente y veraz. Sobre todo, evaluar si han cumplido con las leyes principios y normas establecidas.

##### **4.1.1.2 Objetivo**

El objetivo de una auditoría común de estados financieros por parte de un auditor independiente es la expresión de una opinión sobre la imparcialidad con que presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera, resultado de operaciones y su flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. (Arens, Randal, & Beasley, 2007, pág. 134)

Literalmente se comprende que el objetivo de una auditoría de estados financieros es hacer posible que el auditor exprese una opinión sobre si los estados financieros están preparados, de conformidad con el marco de información financiera y si cumplen con todos los criterios y principios establecidos.

El auditor confirma que el objetivo de una auditoría es revisar, verificar y comprobar a través de un examen sistemático la información financiera de una entidad económica, el cual es realizado por personal calificado e independiente de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría; con el fin de expresar una opinión sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros y pueda obtener suficiente evidencia apropiada para llegar a una conclusión sobre la cual basar su opinión.

#### **4.1.1.3 Importancia**

Las Auditorías juegan un papel muy importante en las empresas, debido a que reflejan su imagen contable, permiten tener el control de la compañía por que ayudan a detectar fallas, promover mejoras para el desarrollo empresarial y conocer cuál es la situación real de la organización en general. (Pacheco, 2019, pág. 1)

De conformidad con la cita anterior se comprende que las auditorías son importantes dentro de una empresa, debido a que evalúa, controla y da seguimiento a la situación de una entidad económica, la cual es realizada por un profesional independiente, con la finalidad de recopilar información contable para la verificación si la empresa cumple con lo establecidos en las normas en base a la actividad que desarrolla.

El informante manifiesta que a través de la auditoría se busca obtener información concisa y comprobable acerca de la razonabilidad de la información contable de las empresas, es una herramienta eficaz para detectar y evitar fraudes e irregularidades, el cual permita corregir y saber de antemano si se requiere su mejoramiento para lograr fortalecer su salud financiera.

#### **4.1.1.4 Características**

##### **Objetiva**

Significa que el examen es imparcial sin presiones ni halagos, con una actitud mental independiente sin influencias personales ni políticas. En todo momento debe prevalecer el juicio del auditor, que estará sustentado por su capacidad profesional

y conocimiento pleno de los hechos que refleja en su informe. (Hurtado Flores, 2005, pág. 2)

De acuerdo a la anterior conceptualización, se comprende que la objetividad significa que un auditor debe realizar su trabajo y emitir juicios basados en una mirada imparcial a las circunstancias, es decir que debe estar basada en hechos reales, sustentables y con evidencia, actuando en su desarrollo con una actitud mental independiente e imparcial.

El auditor explica que se debe tener una actitud mental al momento de desempeñar un trabajo de auditoría deben ser independientes sobre todo evitar situaciones de conflicto de intereses, dado que perjudicarían su capacidad de cumplir sus obligaciones objetivamente.

### **Sistemática y Profesional**

La auditoría debe ser cuidadosamente planeada y llevada a cabo por contadores públicos y otros profesionales conocedores de la rama que cuentan con la capacidad técnica profesional requerida, los cuales se atienen a las normas de Auditoría establecida y el código de Ética Profesional del Contador Público. El desarrollo de la Auditoría se lleva a cabo cumpliendo en forma estricta los pasos que contienen las fases del proceso de Auditoría: Planeación, Ejecución e Informe.

Finaliza con la elaboración de un informe (Dictamen) que contiene los resultados del examen practicado, el cual debe conocer de previo la persona auditada, para que tenga a bien hacer las correspondientes observaciones del mismo: además el informe contiene las conclusiones y debilidades tendientes a la mejora de las debilidades encontradas. (Hurtado Flores, 2005, pág. 2)

En relación al concepto anterior, se considera que la auditoría tiene que ser sistemática dado que se desarrolla bajo una serie de pasos y etapas, que se deben ejecutar en un orden lógico para lograr el objetivo final y profesional porque será un proceso desarrollado por un auditor, una persona, el cual debe tener la capacidad y experiencia profesional al momento de realizar una auditoría.

Por último, finaliza con la elaboración de un informe o dictamen donde el auditor emite su opinión sobre los estados financieros auditados que presenta la empresa, el cual debe ser presentado a los usuarios o sea a la organización auditada con el fin de que tomen las recomendaciones y realizar las posibles correcciones de las deficiencias encontradas.

#### **4.1.1.5 Fases de Auditoría**

El proceso de la auditoría financiera, se inicia con la expedición de la orden de trabajo y culmina con la emisión del informe respectivo, el mismo que contiene las conclusiones y recomendaciones emitidas por el equipo auditor sobre el trabajo examinado.

De acuerdo a lo establecido por la normativa vigente, el proceso de auditoría financiera comprende las fases de: planificación, ejecución del trabajo y la comunicación de resultados. (Falconí, 2018, pág. 78)

Según lo citado, se entiende que para llevar a cabo una auditoría de calidad se debe de tomar en cuentas tres etapas fundamentales, las cuales se mencionan a continuación:

#### **Planeación**

Esta actividad es considerada para algunos profesionales de auditoría como la fase más importante, puesto que de su adecuada preparación de las actividades a ejecutarse y la selección optima de los procedimientos dependerá del examen ejecutado cumpla con las condiciones y requerimientos establecidos por la labor de auditoría, por lo que se requiere de una adecuada selección de métodos y practicas apropiadas, en las cuales se requerirá de la imaginación y creatividad de los profesionales debidamente capacitados con suficiente experiencia que serán los encargados de llevar acabo esta actividad. Esta fase está orientada a determinar las diferentes actividades que se ejecutaran para la obtención de la evidencia suficiente y competente, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de auditorías que deben estar claramente definidos para su aplicación en la siguiente fase. (Falconí, 2018, pág. 79)

Según la afirmación anterior, la planeación de auditoría es el proceso mediante el cual el auditor obtiene información valiosa y competente, que le permite determinar los procedimientos que se van a realizar durante el proceso de la revisión, de tal manera que pueda ejecutarlos de forma efectiva y eficiente, considerando siempre mantener la calidad del trabajo y satisfacción del cliente.

A continuación, en la figura 1 se presenta la clasificación de las NIAs aplicables con respecto a la planeación.



Figura 1: Planeación de auditoría.  
Fuente: Elaboración propia.

Evidentemente la planeación es un proceso mediante el cual se toma decisiones sobre los objetivos y metas que se debe alcanzar en una determinada actividad y en un determinado tiempo. Por lo tanto, es un plan de acción detallado y cuantificado que permite tener a la mano detalles sobre los procedimientos, la forma de actuar y los resultados probables que se obtendrán con su aplicación, además de poseer una descripción y análisis de los problemas o resistencias que se encontrarán durante el proceso.

Para el auditor la planificación de una auditoría toma un papel relevante puesto que con esta herramienta se puede profundizar y tecnificar los procedimientos, identificar la disponibilidad y el alcance de cada uno, la creación de un plan estratégico que permitirá identificar los riesgos de la auditoría. En conclusión, la planificación en la auditoría, debido a su nuevo enfoque, aporta



significativamente a la labor por lo que se convierte en una herramienta de importancia para la auditoría.

## Ejecución

Esta fase conocida como el desarrollo del trabajo de campo de auditoría, en la cual se deben aplicar las técnicas y procedimientos contemplados en los diferentes planes para la obtención de evidencia y elaboración de papeles de trabajo, que facilitarán la identificación de las debilidades de control interno conocidos como hallazgos de auditoría que permitirán respaldar la opinión y el informe emitido por el auditor. (Falconí, 2018, pág. 79)

Con referencia a la cita anterior, la ejecución de auditoría es la acumulación y evaluación de evidencia solo puede ser realizada a través del trabajo de campo, producto de la obtención de documentación e información valiosa, además de una adecuada elaboración de pruebas y sus resultados sobre los cuales se va a sustentar la opinión del auditor.

Seguidamente, en la figura 2 se muestra la clasificación de las NIAs agrupadas en cuanto a la ejecución.

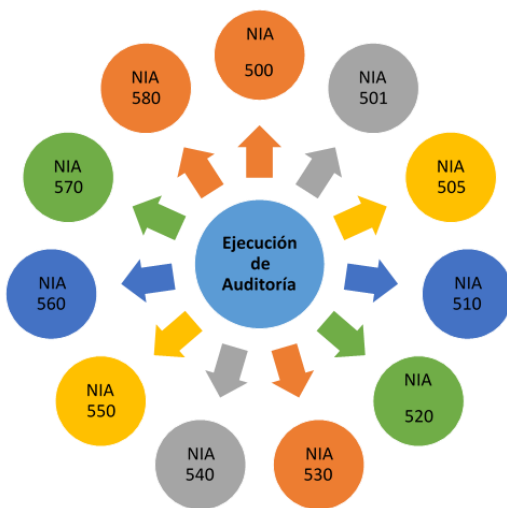


Figura 2: Ejecución de auditoría.

Fuente: Elaboración propia.

Al respecto el profesional independiente considera que es una de las fases mas importante porque aquí se ve reflejado el trabajo del auditor y sus resultados. En esta fase se realizan diferentes tipos de pruebas y análisis a los estados financieros para determinar su razonabilidad. Se detectan los errores, si los hay, se evalúan los resultados de las pruebas y se identifican los hallazgos. Se elaboran las conclusiones y recomendaciones y se las comunican a las autoridades de la entidad auditada.

## Informe

El producto final de un examen de auditoría es el informe, por consiguiente, la comunicación de resultado es la última fase del proceso de la auditoría, pero esto no implica que necesariamente se ejecute al finalizar la labor de auditoría, sino que debe cumplirse en el transcurso del desarrollo del examen y está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados. (Falconí, 2018, págs. 79-80)

Según lo citado, el informe de auditoría es la fase final del proceso de auditoría o sea la culminación del trabajo del auditor donde expresa la opinión sobre los estados financieros auditados, el cual va dirigido a los funcionarios de la entidad examinada.

Finalmente, en la figura 3 se demuestran las NIAs aplicables en cuanto a informe de auditoría.

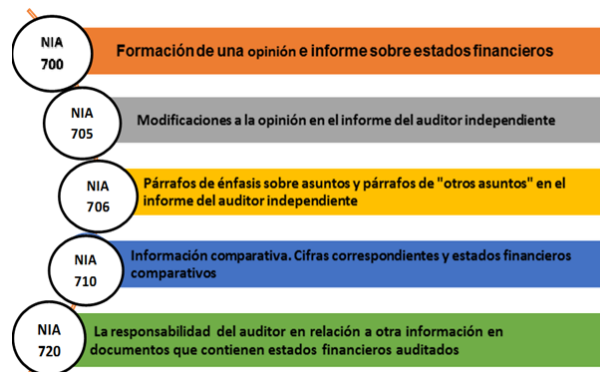


Figura 3: Informe de auditoría.  
Fuente: Elaboración propia.

El profesional contable explica que un informe de auditoría es un documento que debe ser realizado por un auditor externo y que aporta información útil y veraz sobre los estados financieros de la organización. Esta información es de vital importancia para la empresa, puesto que se establecen las recomendaciones constructivas para superar las debilidades y así cumplir con metas y objetivos programados.

#### **4.1.1.6 Tipos de Auditoría**

##### **Auditoría Externa**

Es el examen y verificación de los estados financieros de una empresa con el objeto de emitir una opinión sobre la fiabilidad de los mismos.

En términos generales es un proceso, llevado a cabo conforme a unas normas, mediante el cual los estados financieros de una sociedad se someten a examen y verificación de unos expertos cualificados e independientes (auditores) con el fin de que emitan su opinión sobre la fiabilidad que les merece la información económico-financiera contenida en los mismos. Esta opinión se comunica por medio de un informe o dictamen de auditoría. (Mira Navarro, 2006, págs. 3-4)

En relación a la cita anterior, la auditoría externa es el examen que se realiza a las cifras contenidas en los estados financieros de una empresa, para emitir una opinión de la razonabilidad de los mismos, este análisis es llevado a cabo por un contador independiente. Por lo general, con el propósito de certificar los estados financieros de una entidad.

El auditor manifiesta que la auditoría externa, debe ser realizada por un profesional calificado independiente a la organización que solicita la revisión, por ende, el objetivo principal de este proceso es determinar si los registros contables están completos y son precisos. Es la forma para asegurarse que la contabilidad de la empresa refleja la situación económica de la misma. Asimismo, sirve para que los documentos financieros cumplan con las normas y leyes establecidas.

## **Auditoría Interna**

Realizada por los mismos empleados de la empresa, con la finalidad de validar las técnicas operativas y su coherencia respecto a las políticas de la empresa. (Riquelme , 2017, pág. 1)

La auditoría interna se define como una actividad de aseguramiento y consultoría objetiva e independiente diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, ayudando a la organización a alcanzar sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado con el fin de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. (Zambrano, 2017, pág. 4)

En base a la conceptualización anterior, se entiende que la auditoría interna es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnica determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de la misma.

Mediante entrevista realizada el auditor expresa que las empresas necesitan mantener el control para hacer más eficaz su funcionamiento, ya que a través de la auditoría interna se revisa el sistema de control interno, las políticas y procedimientos definidos para proteger los activos del negocio y, de esta forma, poder evitar fraudes e incrementar la eficiencia y eficacia operativa, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a la empresa a alcanzar las metas y busca darle cumplimiento a las funciones, actividades, responsabilidades y procesos establecidos dentro de las políticas establecidas.

## **Auditoría Financiera**

La auditoría financiera examina a los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional.

Por consiguiente, la auditoría financiera se constituye en el examen de las operaciones resumidas en los Estados Financieros conforme a normas de auditoría, con la finalidad de emitir un dictamen profesional. (Falconí, 2018, pág. 77)

A partir de esta afirmación se entiende que la auditoría financiera es un procedimiento que proporciona una revisión y validación de los documentos contables de una empresa en un periodo determinado y verifica si se cumple con las normas y leyes contables vigentes, por lo tanto para realizar una auditoría de este tipo, es necesario que el Contador Público Autorizado domine el uso de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), para desempeñar dicho trabajo.

El entrevistado afirma que el objetivo de esta auditoría es obtener información especializada, presente, oportuna y veraz que ayude a la toma de decisiones estratégicas de la empresa, en otras palabras que la información financiera sea confiable, mediante este tipo de auditoría se aplican procedimientos técnico, cuya finalidad es obtener un informe de auditoría donde la firma auditora o profesional independiente, expresa una opinión de la situación financiera de la empresa.

### **Auditoría Administrativa**

Una auditoría administrativa es la revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de precisar su nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejora para innovar valor y lograr una ventaja competitiva sustentable. (Franklin Fincowsky, 2007, pág. 11)

Con referencia a lo citado anteriormente, se entiende por auditoría administrativa a una revisión completa de la estructura organizacional de una empresa u organización de cualquier tipo, así como de sus mecanismos de control, de operación y sus recursos humanos y materiales. Se trata de un procedimiento que evalúa a la organización como un todo, cotejando su desempeño con sus objetivos tanto globales como por unidad.

Evidentemente el auditor manifiesta que la auditoría administrativa es la evaluación y análisis de la estructura organizacional de una empresa o institución a

fin de conocer su funcionamiento y determinar las oportunidades para mejorar la calidad y competitividad de sus bienes o servicios.

A través de la auditoría administrativa se puede evaluar si la administración de una empresa cumple con los objetivos propuestos en los planes de organización, dirección y control acordes a sus necesidades.

### **Auditoría Operativa**

La auditoría operativa se refiere a un examen completo de una unidad de operación u organización completa, para evaluar sus sistemas, controles y desempeño, en la forma medida por los objetivos de la gerencia.

Es importante establecer que la auditoría operativa se centra en la evaluación de los controles y sistemas de operación de la gerencia. (Falconí, 2018, pág. 74)

De acuerdo a la cita anterior, la auditoría operativa es el análisis que se realiza a los procesos de una empresa, con la finalidad de prever si los procesos involucrados en sus sistemas, controles y desempeño son eficientes, es una gran alternativa que ayuda a la dirección a detectar y corregir deficiencias en los procesos de la empresa, sobre todo que logren sus objetivos establecidos.

Según información obtenida a través de la entrevista realizada a profesional contable afirma que por medio de la realización de una auditoría operativa las empresas e instituciones de todo tipo tienen la posibilidad de estudiar si funcionan de manera eficiente, es decir se trata de una medida que evalúa el control interno y la gestión de calidad, a través de la medición de efectividad de los procedimientos y políticas implementadas para el alcance de los objetivos establecidos por la Gerencia.

En entrevista aplicada el auditor nos confirmó que las auditorías que realiza con mayor frecuencia es la auditoría externa, financiera y operativa.

## **4.1.2 Normas Internacionales de Auditoría**

### **4.1.2.1 Generalidades de las NIAs**

#### **Antecedentes**

En el año de 1977 se creó el IFAC- Internacional Federation of Accountants, Es una organización que aglomera a Contadores Públicos a nivel mundial donde sus objetivos son proteger el interés público a través de la exigencia de altas prácticas de calidad.

El IFAC creó un Comité denominado IAASB (Internacional Auditing and Assurance Standards Board), (antes denominado Internacional Auditing Practicas Committe IAPC) con el fin de implantar la uniformidad de las prácticas de auditoria y servicios relacionados a través de la emisión de pronunciamientos en una variedad de funciones de auditoria y aseguramiento.

El IAASB emite las Normas Internacionales de Auditoria (NIAs o ISA en inglés), utilizado para reportar acerca de la confiabilidad de información preparada bajo normas de contabilidad (normalmente información histórica), también emite Estándares Internacionales para trabajos de aseguramiento (ISAE), Control de Calidad (ISQC), y servicios relacionados (ISRS).

En 1978 en marzo se fundó El IAASB (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB)). Anteriormente, se conocía como el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría (IAPC). La labor inicial del IAPC se centró en tres áreas: objetivo y alcance de las auditorías de estados financieros, letras de encargos y guías generales de auditoría. El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) es un organismo emisor de normas independiente que sirve al interés público mediante el establecimiento de normas internacionales de alta calidad para la auditoría, el control de calidad, la revisión, el aseguramiento y otros servicios relacionados, así como el apoyo a la convergencia de las normas nacionales e internacionales. De esta forma, el IAASB mejora la calidad y la uniformidad de las actividades en todo el mundo, y fortalece la confianza pública en la profesión de auditoría y aseguramiento mundial. (Unknown, 2015)

Cabe resaltar la importancia de la aparición de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) expedida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las actualizaciones que realiza su Comité Internacional de Prácticas de Auditoría anualmente, denotan la presencia de una voluntad internacional orientada al desarrollo sostenido de la profesión contable, a fin de permitirle disponer de elementos técnicos uniformes y necesarios para brindar servicios de alta calidad para el interés público.

La aparición de las NIAs trae consigo una voluntad internacional a fin de unificar los elementos técnicos necesarios para llevar a cabo procesos de planeación de alta calidad. El elemento primordial en aplicación de las normas de auditoría es la evaluación de riesgos. Esta evaluación ha de ser efectuada teniendo en cuenta por supuesto el riesgo de auditoría, el riesgo de detección y el riesgo de incorrección material

#### **4.1.2.2 Definición**

Las normas de auditoría son medidas establecidas por la profesión y por la ley, que instauran la calidad, los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en la auditoría. Las nuevas normas internacionales, resultado del Proyecto Claridad, el cual ha realizado una revisión sustancial de las normas para alcanzar una mayor claridad y ajustar la estructura de las mismas para facilitar su adecuación a diferentes países alrededor del mundo, están vigentes desde Diciembre 15 de 2009, establecidas y aclaradas por la profesión contable en los Estados Unidos para el desarrollo de auditorías de estados financieros. (Auditol, 2018, pág. 1)

De acuerdo a la cita anterior, las normas internacionales de auditorías son normas que proporcionan requerimientos, principios básicos y procedimientos esenciales para el desempeño de trabajos de auditorías, por lo tanto guían paso a paso el trabajo del auditor.

El entrevistado confirma que la aplicación de las normas internacionales de auditorías es primordial, puesto que les permitirá inspeccionar cada detalle contable



y fortalecer su información financiera, esto debe realizarse siguiendo una serie de normas con el fin de asegurar la claridad y eficiencia en las operaciones.

#### **4.1.2.3 Importancia**

Las NIAs son importantes debido a que brinda principios y procedimientos básicos vitales para el auditor, por lo tanto, se debe establecer en base al tipo de trabajo solicitado la norma que ha de usarse, todo esto con la finalidad de comprender y aplicar los principios y procedimientos esenciales para garantizar un trabajo de calidad. Las NIAs proporcionan al auditor una metodología estructurada para el correcto desempeño de una Auditoría basada en los principios que establecen las Normas. (García & Guadamuz, 2017, pág. 14)

En base a lo citado anteriormente, las normas internacionales de auditorías se comprenden que son de vital importancia porque orienta los pasos y procedimientos necesarios que los auditores deben seguir al realizar un trabajo de auditoría, por lo tanto, el cumplimiento de estas normas permitirá desempeñar un trabajo de calidad.

El auditor manifiesta que las normas internacionales de auditorías son fundamentales dado que sirven de modelo en el ejercicio de la auditoría, facilita el proceso práctico del auditor de evaluar de manera íntegra y confiable la situación de una entidad económica y así dar una opinión de acuerdo al tipo de auditoría realizada.

#### **4.1.2.4 Objetivos**

Las NIA contienen objetivos, requerimientos y una guía de aplicación y otras anotaciones explicativas que tienen como finalidad ayudar al auditor a alcanzar una seguridad razonable. Las NIA requieren que el auditor aplique su juicio profesional y mantenga un escepticismo profesional durante la planificación y ejecución de la auditoría y, entre otras cosas:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, basándose en el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.

- Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si existen incorrecciones materiales, mediante el diseño y la implementación de respuestas adecuadas a los riesgos valorados.
- Se forme una opinión sobre los estados financieros basada en las conclusiones alcanzadas a partir de la evidencia de auditoría obtenida. (IMCP, 2011, págs. 57-58)

En relación a esta definición, el objetivo principal de las normas internacionales de auditorías es indicar paso a paso para que el auditor lleve a cabo el trabajo de auditoría, el cual le conceda al profesional finalizar con una opinión razonablemente, por ende, las NIAs exige que todo auditor debe tener conocimiento, experiencia y capacidad profesional, sobre todo las habilidades necesarias para desarrollar una auditoría durante la planeación ejecución e informe.

El profesional considera que para alcanzar los objetivos de las normas internacionales de auditoría es fundamental que todo auditor conozca y obedezca a todo lo establecido en las normas, con el fin de que se apliquen todos los requerimientos adecuadamente para asegurar calidad y franqueza en el trabajo profesional de un auditor, de modo que se presente la información fiel y genere mayor confianza a los usuarios en la información financiera.

#### **4.1.2.5 Clasificación**

Estas normas se clasifican en 10 grupos de la NIA 100 hasta la 1100. (IMCP, 1997, págs. 5-8)

De conformidad con la cita anterior se afirma que las Normas Internacionales de Auditoría se clasifican en diez grupos las cuales están orientadas al desarrollo de la profesión contable, a fin de permitirle disponer de elementos técnicos uniformes y necesarios para brindar servicios de alta calidad para el interés público.

El informante explica que las NIAs se clasifican según su objetivo y alcance en el proceso de auditoría. Estas normas de auditoria son los requisitos mínimos de

calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de dicho trabajo. Las normas de auditoría están sujetas, por tener carácter obligatorio, a un procedimiento especial de aprobación que establecen los propios estatutos.

A continuación, se muestra en la tabla 1 la clasificación de las NIAs en los 10 grupos principales.

Tabla 1: Clasificación de las Normas Internacionales de Auditoría-NIAs

Normas Internacionales de Auditoría vigentes	
Número de Tema y Título de la NIA	
100 – 199	Asuntos Introductorios
200 – 299	Responsabilidades
300 – 399	Planeación
400 – 499	Control Interno
500 – 599	Evidencia de Auditoría
600 – 699	Uso del Trabajo de Otros
700 – 799	Conclusiones y Dictamen de Auditoría
800 – 899	Áreas Especializadas
900 – 999	Servicios Relacionados
1000 – 1100	Declaraciones Internacionales de Auditoría

Fuente: Elaboración Propia, **basadas en IMCP** 1997.

Posteriormente, presentamos las Normas Internacionales de Auditoría agrupadas en cuanto a la ejecución de una auditoría financiera grupo cinco, evidencia de auditoría, en el cual estamos desarrollando en el seminario de graduación.

#### **4.1.3 NIAs agrupadas en cuanto a la ejecución**

Este grupo de NIAs está conformado por 11 normas de la NIA 500 hasta la 580 (IAASB, 2016-2017, págs. 470-708)

Evidentemente este grupo de NIAs está conformado por once normas las cuales enseñan lo que debe contener una evidencia de auditoría cuando se auditan estados financieros de una empresa y la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar diferentes procedimientos de auditoría que permitan obtener una

evidencia apropiada y así obtener conclusiones razonables sobre las cuales basar la opinión de auditoría.

A través de entrevista realizada el auditor expresa que este grupo de normas es donde se obtiene evidencia de auditoría suficientes y adecuadas, por ende, se realiza una mezcla apropiada de pruebas de control y de procedimientos sustantivos. Es la información obtenida por un auditor para finalizar las conclusiones sobre las que basa su opinión, comprende documentos, fuentes y registros contables de la información financiera de la entidad.

A continuación, se muestra en la tabla 2 las NIAs agrupadas en cuanto a la ejecución.

Tabla 2: Clasificación Grupo de NIA de Evidencia de Auditoría

500 – 599	<u>Evidencia de Auditoría</u>
500	Evidencia de auditoría
501	Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para determinadas áreas
505	Confirmaciones externas
510	Encargos iniciales de auditoría – Balances de apertura
520	Procedimientos analíticos
530	Muestreo de auditoría
540	Auditoría de estimaciones contables, incluidas las del valor razonable y de información relacionada a revelar.
550	Partes vinculadas
560	Hechos posteriores al cierre
570	Empresa en funcionamiento
580	Representaciones de la administración

Fuente: Elaboración Propia, **basadas en IMCP 1997.**

#### **4.1.3.1 NIA-500 Evidencia de auditoría**

##### **Alcance de la NIA**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) explica lo que constituye evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros, y trata de la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría

para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que le permita alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión. (IAASB, 2016-2017, pág. 471)

De acuerdo a la anterior conceptualización, este alcance de la nía 500 fundamenta cuales son las responsabilidades que tiene el auditor en cuanto a la obtención de evidencias de auditoría, que pueda respaldar su opinión con evidencias suficientes y adecuada por esta razón el auditor necesita de un completo plan de acción para desarrollar y ejecutar los procedimientos propios de la auditoría. La evidencia de auditoría incluye tanto la información, documentación contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros utilizada por el auditor para que esta sea con fiable y contundente.

El profesional contable manifiesta que esta norma explica todas las responsabilidades de un auditor en cuanto a la recolección de evidencias de auditorías suficientes y adecuadas en la realización de una auditoría financiera la cual al momento de emitir el informe le sirva de base para respaldar su opinión.

## **Objetivos**

El objetivo del auditor es diseñar y aplicar procedimientos de auditoría de forma que le permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión. (IAASB, 2016-2017, pág. 471)

En base al concepto anterior, el auditor desarrollará procedimientos durante la auditoría que le permita recopilar información confiable y emitir su conclusión razonable. La confiabilidad de evidencia de auditoría depende de su naturaleza y fuentes, estas evidencias están compuesta por los registros contables y de más información utilizada para la elaboración de los estados financieros, el auditor debe tener en cuenta la calidad de la evidencia existente sea relevante y que soportes sus conclusiones.

El informante confirma que el objetivo de un auditor es diseñar y emplear procedimientos de auditoría que le permitan alcanzar evidencias de auditorías en la cual le puedan servir de base para dar su opinión.

## **Requerimientos**

### **Evidencia de auditoría suficiente y adecuada**

El auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría que sean adecuados, teniendo en cuenta las circunstancias, con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada. (IAASB, 2016-2017, pág. 472)

De acuerdo con la cita anterior, mediante el desarrollo de la auditoría el auditor va obteniendo la evidencia que se va acumulando de los registros contables y trabajos realizados por un experto de la administración. Además, puede recurrir a otra fuente relevante como lo son auditorías previas y procedimiento de control de calidad que le puedan brindar evidencia suficientes y apropiadas.

Dentro de los procedimientos de auditoría el auditor puede inspeccionar y examinar registro o documentos tanto interno como externos que se presentan en papel o de formas electrónica u otros medios, observación o revisión, de procesos o procedimientos desarrollado en la entidad, verificaciones matemáticas en los documentos y registros, confirmaciones escrita o por medio electrónicos a cuerdos o transacciones que tenga la entidad evaluación de la información financiera mediante un análisis de los datos. Además, se pueden incluir pruebas a controles, detalles y procedimientos analíticos sustantivo que le puedan brindar al auditor información relevantes.

El profesional contable explica que las evidencias suficientes de auditoría son importantes porque ellas respaldan el informe del auditor independiente.

### **Información que se utilizará como evidencia de auditoría**

Al realizar el diseño y la aplicación de los procedimientos de auditoría, el auditor considerará la relevancia y la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría.

Si la información a utilizar como evidencia de auditoría se ha preparado utilizando el trabajo de un experto de la dirección, el auditor, en la medida necesaria

y teniendo en cuenta la significatividad del trabajo de dicho experto para los fines del auditor:

- a) evaluará la competencia, la capacidad y la objetividad de dicho experto;
- b) obtendrá conocimiento del trabajo de dicho experto; y
- c) evaluará la adecuación del trabajo de dicho experto como evidencia de

Al utilizar información generada por la entidad, el auditor evaluará si, para sus fines, dicha información es suficientemente fiable, lo que comportará, según lo requieran las circunstancias:

- a) la obtención de evidencia de auditoría sobre la exactitud e integridad de la información; y
- b) la evaluación de la información para determinar si es suficientemente precisa y detallada para los fines del auditor. (IAASB, 2016-2017, págs. 472-473)

De acuerdo con la afirmación anterior, al momento que el auditor diseña y aplica los procedimientos para la recolección de evidencia debe garantizar que la evidencia obtenida sea relevante y confiable, es por esto que debe entender el proceso de la elaboración de los estados financieros, lo que implica conocer la experiencia y la capacidad del experto de la administración y evaluar lo apropiado de su trabajo, de la misma manera cuando utiliza información de la entidad debe evaluar su exactitud e integridad, lo que le permite garantizar la confiabilidad y relevancia de la evidencia de auditoría que va obteniendo por el cual emite conclusiones .

La confiabilidad de la evidencia de auditoría depende de su naturaleza y fuentes, así como de la circunstancia bajo las que se obtiene, es por esto que la evidencia de auditoría es más confiable cuando se obtiene de fuentes independiente de la entidad, cuando el auditor la obtiene directamente y cuando existe en forma de documentos ya sea en papel o de formas electrónica u otros documentos.

El auditor expresa que la información que se utilizará como evidencia de auditoría es la documentación primaria y secundaria que generan las empresas, tales como los comprobantes de diarios, comprobantes de pagos, así como la

evaluación del control interno, utilizando la metodología COSO, que es lo primero que se debe hacer para tener el conocimiento amplio de la auditoría.

### **Selección de los elementos sobre los que se utilizará pruebas para obtener evidencia de auditoría**

Al realizar el diseño de las pruebas de controles y de las pruebas de detalle, el auditor determinará medios de selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas que sean eficaces para conseguir la finalidad del procedimiento de auditoría. (IAASB, 2016-2017, pág. 473)

Con lo citado anteriormente, el auditor debe seleccionar los elementos a los que le aplicará las prueba y procedimientos de auditoría que sean efectivas y le permitan obtener evidencia necesaria para cumplir con los objetivos de los procedimientos de auditoría, esta selección depende de la circunstancia en que se está desarrollando la auditoría.

El auditor confirma que para selección de los elementos sobre los que se utilizará pruebas para obtener evidencia de auditoría lo primero que se hace es realizar el conocimiento del negocio y luego el Estudio y Evaluación del Sistema de Control Interno, para determinar el alcance y el diseño de las pruebas de controles y pruebas de detalle o sustantivas.

### **Incongruencia en la evidencia de auditoría o reservas sobre su fiabilidad**

Si la evidencia de auditoría obtenida de una fuente es incongruente con la obtenida de otra fuente; o el auditor tiene reservas sobre la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría.

El auditor determinará las modificaciones o adiciones a los procedimientos de auditoría que sean necesarias para resolver la cuestión, y considerará, en su caso, el efecto de ésta sobre otros aspectos de la auditoría. (IAASB, 2016-2017, pág. 473)

En relación a los citado, el auditor determina que la evidencia de auditoría es inconsistente en relación a otra evidencia o tiene dudas sobre su confiabilidad debe realizar las modificaciones pertinentemente en los procedimientos de auditoría para



resolver las dudas, y revisar los efectos que pudieran existir de la evidencia para garantizar la fiabilidad de la misma.

El profesional independiente expresa que, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, la experiencia y juicio del auditor, se debe en primeras instancias solicitar las aclaraciones a los directivos de las empresas y en caso que no satisfaga la información siga las inconstancias se debe de revelar en el informe como una salvedad de la misma, lo que se llama informe calificado. Asimismo, se debe de tener en cuenta el riesgo de auditoría.

#### **4.1.3.2 NIA-501 Consideraciones específicas para determinadas áreas**

##### **Alcance de la NIA**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las consideraciones específicas que el auditor ha de tener en cuenta en relación con la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, de conformidad con la NIA 330, la NIA 500 y otras NIA aplicables, con respecto a determinados aspectos de las existencias, los litigios y reclamaciones en los que interviene la entidad, así como la información por segmentos en una auditoría de estados financieros. (IAASB, 2016-2017, pág. 491)

De acuerdo a lo antes mencionado, esta norma expone las consideraciones específicas del auditor para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría relacionada a las existencias, litigios y reclamaciones, e información por segmento de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, puesto que son elementos fundamentales que el auditor requiere para lograr una evidencia competente y adecuada.

El informante manifiesta que el alcance de esta NIA trata sobre consideraciones específicas, o sea atención especial en determinadas áreas en el cual el auditor debe de tener en cuenta al momento de llevar a cabo una auditoría de estados financieros y pueda obtener suficientes evidencias.

## **Objetivo**

El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las siguientes cuestiones:

- a) la realidad y el estado de las existencias,
- b) la totalidad de los litigios y reclamaciones en los que interviene la entidad; y
- c) la presentación y revelación de la información por segmentos de conformidad con el marco de información financiera aplicable. (IAASB, 2016-2017, pág. 491)

Cabe mencionar que, el objetivo del auditor de acuerdo a esta norma es establecer las políticas de información por segmento obtención de evidencia con respecto a la existencia y condición del inventario, integridad de los litigios y reclamaciones que afecten a la entidad y presentación o revelación de la información por segmento de acuerdo con el marco regulatorio aplicable a la información financiera.

El profesional independiente explica que el objetivo de esta NIA es obtener evidencias de auditorías suficientes y apropiadas respecto de las existencias de ciertos saldos de cuentas específicas de los estados financieros y otras revelaciones.

## **Requerimiento**

### **Existencias**

Si las existencias son materiales para los estados financieros, el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a su realidad y a su estado mediante:

- a) su presencia en el recuento físico de las existencias, salvo que no sea factible, con el fin de:
  - i) evaluar las instrucciones y los procedimientos de la dirección relativos al registro y control de los resultados del recuento físico de las existencias de la entidad;

- ii) observar la aplicación de los procedimientos de recuento de la dirección;
- iii) inspeccionar las existencias;
- iv) realizar pruebas de recuento;

b) Aplicar procedimientos de auditoría a los registros finales de existencias de la entidad con el fin de determinar si reflejan con exactitud los resultados reales del recuento de las existencias. (IAASB, 2016-2017, págs. 491-492)

Como es evidente, cuando el inventario es un rubro de importancia relativa con los estados financieros, el auditor debe obtener la suficiente y apropiada evidencia con relación a la existencia y condición del inventario. Esta evidencia puede obtenerse de la revisión y presencia en los conteos físicos, evaluación de los procedimientos implementados para controlar y registrar los resultados de los conteos físicos e inspeccionar el inventario. Si el auditor no puede estar presente en los conteos físicos debe utilizar procedimientos adicionales que le aseguren obtener la evidencia necesaria relacionada con el inventario, por ejemplo, puede inspeccionar documentación de la venta posterior de partidas específicas del inventario adquirido o comprado antes del conteo físico del inventario.

El auditor expresa que la inspección de existencias es la participación de los auditores en los inventarios de las empresas, verificando y constatando con la documentación que las existencias que se reflejan en los estados financieros son correctos y que correspondan a las cifras de los mismos.

### **Litigios y reclamaciones**

El auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría con el fin de identificar los litigios y las reclamaciones que afecten a la entidad y que puedan originar un riesgo de incorrección material, incluidos los siguientes:

- a) indagaciones ante la dirección y, en su caso, ante otras personas de la entidad, incluidos los asesores jurídicos internos;

- b) revisión de las actas de reuniones de los responsables del gobierno de la entidad y de la correspondencia entre la entidad y sus asesores jurídicos externos; y
- c) revisión de las cuentas de gastos jurídicos. (IAASB, 2016-2017, pág. 493)

En relación a lo anterior, el auditor debe de diseñar e implementar los procedimientos necesarios para la identificación de los litigios y reclamaciones que involucren a la entidad y que puedan representar un riesgo de representación errónea, estos procedimientos implican una investigación con la administración revisión de minutas y correspondencia relevantes y comprobación de los gastos, el auditor debe solicitar representaciones escritas a la administración o encargados, acerca de los litigio y reclamaciones conocido revelándolos en su totalidad para el desarrollo de la auditoría .

Mediante entrevista realizada, el profesional expresa los litigios y reclamaciones corresponden a conflictos de intereses de la entidad con terceros; para la entidad puede ser una reclamación a favor o una exigencia en contra; donde una de las partes oponga resistencia, lo cual conlleva a procesos jurídicos y la forma de recolectar información es a través de una confirmación externa a los asesores legales, la cual debe ser firmada por la Gerencia General y debe ser enviada directamente a los auditores.

### **Información por segmentos**

El auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la presentación y revelación de la información por segmentos de conformidad con el marco de información financiera aplicable mediante:

- a) la obtención de conocimiento de los métodos utilizados por la dirección para la determinación de la información por segmentos; y
  - i) la evaluación de si dichos métodos pueden generar información acorde con lo requerido por el marco de información financiera aplicable; y
  - ii) en su caso, la comprobación de la aplicación de dichos métodos; y

- b) la aplicación de procedimientos analíticos o de otros procedimientos de auditoría adecuados teniendo en cuenta las circunstancias. (IAASB, 2016-2017, pág. 494)

En cuanto a lo expuesto anteriormente, el auditor debe tener suficiente información y evidencia de auditoría sobre la presentación y revelación información por segmento, mediante el entendimiento de los métodos que utiliza la administración para determinar la información por segmento, y demás procedimientos analíticos y otras pruebas de auditorías apropiadas a las circunstancias.

Con referencia a la entrevista realizada el auditor manifiesta que se debe de considerar información por segmentos en relación a los estados financieros tomando como un todo y ordinariamente no se requiere aplicar procedimientos de auditoría, se debe de incluir evidencias suficientes de auditorías de acuerdo con el marco de referencia para información financiera aplicable, considerando los procedimientos analíticos y otras pruebas de auditorías apropiados en las circunstancias.

#### **4.1.3.3 NIA-505 Confirmaciones externas**

##### **Alcance de la NIA**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata del empleo por parte del auditor de procedimientos de confirmación externa para obtener evidencia de auditoría de conformidad con los requerimientos de la NIA 330 y de la NIA 500. No trata de las indagaciones sobre litigios y reclamaciones, las cuales se contemplan en la NIA 501. (IAASB, 2016-2017, pág. 504)

La Norma internacional de Auditoría 505 trata del proceso y procedimientos de confirmaciones externa que debe contener el auditor para obtención de evidencias de auditoría.

De acuerdo con la NIA 505, el auditor debe diseñar e implementar procedimientos de confirmaciones externa para obtener evidencia de auditoría relevante y confiables. Esta evidencia en forma de confirmaciones externas puede

ser más confiables que las evidencias generadas internamente en la entidad y permite obtener un alto nivel de confiabilidad y seguridad que requiere el auditor para responder al riesgo significativo de fraudes o error.

En base a entrevista realizada el profesional manifiesta que el alcance de esta NIA facilita al auditor del diseño y aplicación de procedimientos de confirmación externa para obtener evidencias de auditorías fiables y relevantes.

### **Objetivo**

El objetivo del auditor cuando utiliza procedimientos de confirmación externa es diseñar y aplicar dichos procedimientos con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable. (IAASB, 2016-2017, pág. 506)

Según la conceptualización anterior, el objetivo del auditor es delinear e implementar técnicas de confirmación externa para obtener evidencia de auditoría confiable.

El informante manifiesta que el objetivo de esta NIA es que el auditor cuando utilice métodos de confirmación externa debe diseñar y al mismo tiempo aplicar aquellos procedimientos para poder obtener evidencias e auditoría fiable y relevante.

### **Requerimientos**

#### **Procedimientos de confirmación externa**

Al utilizar procedimientos de confirmación externa, el auditor mantendrá el control de las solicitudes de confirmación externa, lo que implicará:

- a) la determinación de la información que ha de confirmarse o solicitarse;
- b) la selección de la parte confirmante adecuada;
- c) el diseño de las solicitudes de confirmación, incluida la comprobación de que las solicitudes estén adecuadamente dirigidas y contengan información que permita enviar las respuestas directamente al auditor; y
- d) el envío de las solicitudes a la parte confirmante, incluidas las solicitudes de seguimiento, cuando proceda. (IAASB, 2016-2017, págs. 506-507)

A partir de esta afirmación, los procedimientos de confirmación externa usualmente se utilizan para confirmar o solicitar información referente a saldos de cuentas, contratos o transacciones. Cuando el auditor decide utilizar procedimiento de confirmaciones externas debe mantener el control sobre las solicitudes teniendo en cuentas que se va a confirmar o solicitar, la selección de la parte confirmante y que las solicitudes se dirijan apropiadamente para que las respuestas sean directas al auditor. La solicitud debe incluir las aseveraciones que se tratan, riesgos significativos específicos, planteamiento y presentación de la solicitud, experiencia previa en la auditoría, método de comunicación, autorización de la administración y capacidad de la parte confirmante para proporcionar la información solicitada. Por lo tanto, el auditor debe llevar un seguimiento de la solicitud, y si es el caso de que no se ha recibido respuesta enviar una solicitud adicional.

Evidentemente el auditor explica que el procedimiento de confirmación externa es una carta de solicitud que se hace por escrito para obtener información externa que se revela en los estados financieros, es un procedimiento obligatorio de las NIAS, normalmente se hace a los clientes, proveedores, bancos y prestatarios.

#### **Negativa de la dirección a que el auditor envíe una solicitud de confirmación**

Si la dirección se niega a permitir que el auditor envíe una solicitud de confirmación, éste:

- a) Indagará sobre los motivos de la dirección para ello, y buscará evidencia de auditoría sobre la validez y razonabilidad de tales motivos.
- b) Evaluará las implicaciones de la negativa de la dirección sobre la valoración por el auditor de los correspondientes riesgos de incorrección material, incluido el riesgo de fraude, y sobre la naturaleza, el momento de realización y la extensión de otros procedimientos de auditoría; y
- c) Aplicará procedimientos de auditoría alternativos diseñados con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable. (IAASB, 2016-2017, pág. 507)

De acuerdo con la cita anterior, cuando el auditor quiere enviar una carta de confirmación y la administración se niega, el asesor deberá ver cuáles son las circunstancias para evaluar si existiera posibles riesgos de incorrección material o fraude y poder realizar técnicas alternativas para encontrar evidencia fiable cuando hay limitantes en implementar los requerimientos.

El auditor expresa que en caso que la administración se niegue a no hacer la confirmación, es una limitación a los procedimientos de auditoría que son obligatorio, por tanto, el auditor debe emitir una salvedad de la misma, conforme a la importancia de las cifras no confirmadas. Sin embargo, se debe de investigar las razones por las que no quiere que se confirme y evaluar los riesgos.

### **Resultados de los procedimientos de confirmación externa**

#### Fiabilidad de las respuestas a las solicitudes de confirmación

Si el auditor identifica factores que originen dudas sobre la fiabilidad de la respuesta a una solicitud de confirmación, obtendrá evidencia de auditoría adicional para resolver dichas dudas.

Si el auditor determina que una respuesta a una solicitud de confirmación no es fiable, evaluará las implicaciones de esta circunstancia sobre la valoración de los correspondientes riesgos de incorrección material, incluido el riesgo de fraude, y sobre la naturaleza, el momento de realización y la extensión de otros procedimientos de auditoría relacionados.

#### Sin contestación

En cada caso de falta de contestación, el auditor realizará procedimientos de auditoría alternativos con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable.

Casos en los que es necesaria una respuesta a una solicitud de confirmación positiva para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada

Si el auditor ha determinado que es necesaria una respuesta a una solicitud de confirmación positiva para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, los procedimientos de auditoría alternativos no proporcionarán la evidencia de



auditoría que el auditor necesita. Si el auditor no obtiene dicha confirmación, determinará las implicaciones de esta circunstancia sobre la auditoría y sobre la opinión del auditor de conformidad con la NIA 705.

#### Contestación en disconformidad

El auditor investigará las contestaciones en disconformidad para determinar si son indicativas o no de incorrecciones. (IAASB, 2016-2017, págs. 507-508)

En base a la definición anterior, el auditor al no obtener una respuesta conforme a una confirmación externa deberá aplicar técnicas de auditorías alternas para recopilar evidencia importante y segura, en caso en que el asesor es necesario una confirmación positiva aunque se aplique procedimientos alternativos tenga limitantes el auditor al asesor que necesita no se obtiene confirmación necesariamente el emitirá una opinión modificada porque no obtiene la información suficiente y adecuada, cuando hay disconformidad el auditor tendrá que investigar estas contestaciones, no necesariamente que un tercero no esté de acuerdo no quiere decir que hay incorrecciones tendrá que indagar.

El informante confirma que si el auditor identifica factores que den origen a dudas sobre la confiabilidad de la respuesta a una solicitud de confirmación normalmente se debe hacer procedimientos alternativos, de que conlleven a que el auditor se satisfaga de dichos saldos con dudas en las repuestas.

#### **Confirmaciones negativas**

Las confirmaciones negativas proporcionan evidencia de auditoría menos convincente que las confirmaciones positivas. Por consiguiente, el auditor no utilizará solicitudes de confirmación negativa como único procedimiento de auditoría sustantivo para responder a un riesgo valorado de incorrección material en las afirmaciones, a menos que concurran todas las siguientes condiciones:

- a) el auditor ha valorado el riesgo de incorrección material como bajo y ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a la eficacia operativa de los controles relevantes para la afirmación;

- b) la población de los elementos sometidos a procedimientos de confirmación negativa comprende un gran número de saldos contables, transacciones o condiciones pequeños y homogéneos;
- c) se prevé un porcentaje muy pequeño de contestaciones en disconformidad; y
- d) el auditor no conoce circunstancias o condiciones que puedan ser causa de que los destinatarios de las solicitudes de confirmación negativa desatiendan dichas solicitudes. (IAASB, 2016-2017, pág. 508)

Cabe mencionar que las confirmaciones negativas son menos persuasivas que las positivas pero el auditor no debe solo utilizar las confirmaciones negativas como un solo método de auditoría al menos, que los riesgos sean bajos y haya recopilado evidencia suficiente, o los saldos de las cuentas son muchas o pequeñas transacciones puede aplicar el procedimiento de métodos negativos.

El auditor manifiesta que las confirmaciones negativas proporcionan evidencia de auditoría menos convincente que las confirmaciones positivas debido a que cuando se envía una confirmación negativa, o sin saldo no se tiene la certeza que porque no respondió es correcto el saldo, por tanto, deben ir acompañado de otro procedimiento alternativo.

### **Evaluación de la evidencia obtenida**

El auditor evaluará si los resultados de los procedimientos de confirmación externa proporcionan evidencia de auditoría relevante y fiable, o si es necesaria evidencia de auditoría adicional. (IAASB, 2016-2017, págs. 508-509)

En base a lo expuesto anteriormente, el auditor valorará el fruto de las confirmaciones externas si la evidencia es relevante y fiable o si es necesaria mayor evidencia de auditoría entonces el auditor puede clasificar los resultados en respuesta de la parte confirmante indicando acuerdo, si es necesario aplicar otras evidencias suplementarias.

El profesional independiente expresa que es fundamental evaluar las evidencias obtenidas porque de ellas depende el tipo de informe a elaborar y deben

ser el respaldo del informe de auditoría, por tanto, el auditor está comprometido a evaluar las evidencias que se han determinados en los papeles de trabajos del auditor, para soportar su informe de auditoría.

#### **4.1.3.4 NIA-510 Encargos iniciales de auditoría-Saldos de apertura**

##### **Alcance de esta NIA**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor en relación con los saldos de apertura en un encargo inicial de auditoría. Además de los importes que figuran en los estados financieros, los saldos de apertura incluyen cuestiones cuya existencia al inicio del periodo debe ser revelada, tales como contingencias y compromisos. Cuando los estados financieros contienen información financiera comparativa, también son aplicables los requerimientos y las orientaciones de la NIA 710. La NIA 300 incluye requerimientos y orientaciones adicionales sobre las actividades previas al comienzo de una auditoría inicial. (IAASB, 2016-2017, pág. 517)

En relación con esta cita, la NIA 510 presenta las responsabilidades del auditor en la obtención de evidencias de auditoría en los trabajos iniciales. Esta NIA incluye lineamientos para revisar los saldos de apertura contingencia, compromiso y saldos iniciales de las cuentas que figuran en los libros.

Efectivamente el auditor confirma que el alcance de esta NIA se refiere a la verificación que ha de realizar el auditor sobre los saldos iniciales del primer ejercicio sobre el que se realice la auditoría de cuentas anuales, ya hayan sido anteriormente auditadas por otro auditor o no.

##### **Objetivo**

Para la realización de un encargo inicial de auditoría, el objetivo del auditor, con respecto a los saldos de apertura, consiste en obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si:

- a) los saldos de apertura contienen incorrecciones que puedan afectar de forma material a los estados financieros del periodo actual; y

b) se han aplicado de manera uniforme en los estados financieros del periodo actual las políticas contables adecuadas reflejadas en los saldos de apertura, o si los cambios efectuados en ellas se han registrado, presentado y revelado adecuadamente de conformidad con el marco de información financiera aplicable. (IAASB, 2016-2017, pág. 517)

Como se afirma en la cita, el auditor recopila suficiente evidencia de auditoría de acuerdo a los saldos de apertura, que permite determinar si estos tienen inexactitud que pueden afectar de forma extrema a los estados financieros; también se requiere que el profesional evidencie en los saldos de aperturas si se han aplicado las políticas contables de forma adecuada.

El profesional independiente explica que el objetivo del auditor de acuerdo a esta NIA es que, para la realización de un encargo inicial de auditoría, con respecto a los saldos de apertura consiste en obtener evidencias de auditoría suficiente y adecuadas.

## **Requerimientos**

### **Procedimientos de auditoría**

#### Saldos de apertura

El auditor leerá los estados financieros más recientes, en su caso, y el correspondiente informe de auditoría del auditor predecesor, si lo hubiera, en busca de información relevante en relación con los saldos de apertura, incluida la información revelada.

#### Congruencia de las políticas contables

El auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si, en los estados financieros del periodo actual, se han aplicado de manera congruente las políticas contables reflejadas en los saldos de apertura, y sobre si los cambios efectuados en ellas se han registrado, presentado y revelado adecuadamente de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

#### Información relevante en el informe de auditoría del auditor predecesor

Si los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor predecesor y éste expresó una opinión modificada, el auditor evaluará el efecto que la cuestión que originó la modificación tiene en la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros del periodo actual. (IAASB, 2016-2017, págs. 518-519)

De acuerdo con la cita anterior, el auditor deberá revisar los estados financieros más reciente y el informe de auditoría anterior si lo existiera para encontrar información importante que será útil. El asesor adquirirá suficientes evidencias se los montos iniciales tuvieron errores que afecten a los estados financieros, corroborando si los saldos finales del periodo anterior han sido cruzados al periodo actual de manera correcta al mismo tiempo adoptando las políticas contables correspondiente, revisando la documentación de trabajo del auditor anterior para obtener evidencias relacionadas a saldos iniciales, si estas han sido revisadas y auditadas. Además, si el auditor encontrara errores en estados financieros actual que impacte, ejecutara métodos de auditorías suplementarios para determinar los efectos en los estados financieros, e informaras los errores encontrados a la dirección y a los encargados de la entidad.

El entrevistado afirma que en toda auditoría es fundamental aplicar procedimientos de auditoría para cerciorarse de los saldos iniciales y como están documentados, si cumple con las normas contables aplicables.

### **Conclusiones e informe de auditoría**

#### Saldos de apertura

Si el auditor no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los saldos de apertura, expresará una opinión con salvedades o denegará la opinión sobre los estados financieros, según corresponda, de conformidad con la NIA 705.

#### Congruencia de las políticas contables.

El auditor expresará una opinión con salvedades o una opinión desfavorable, según corresponda, de conformidad con la NIA 705, si concluye que:

- a) las políticas contables del periodo actual no se aplican congruentemente en relación con los saldos de apertura, de conformidad con el marco de información financiera aplicable; o
- b) un cambio en las políticas contables no se registra, presenta o revela adecuadamente, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

#### Opinión modificada en el informe emitido por el auditor predecesor

Si el informe de auditoría del auditor predecesor sobre los estados financieros del periodo anterior contenía una opinión modificada que continúa siendo relevante y material con respecto a los estados financieros del periodo actual, el auditor expresará una opinión modificada en el informe de auditoría sobre los estados financieros del periodo actual, de conformidad con la NIA 705 y la NIA 710. (IAASB, 2016-2017, pág. 519)

Como señalar en la cita anterior , el auditor debe expresar una opinión con salvedades o negativa, y si es el caso abstenerse de dar opinión sobre los estados financieros según sea apropiado, cuando el auditor no puede obtener suficiente y apropiada evidencia en relación a los saldos iniciales, si el auditor determina que los saldos iniciales contienen errores significativos que afectan los estados financieros actuales, y el error no se presenta o contabiliza apropiadamente, y cuando las políticas o cambios en ellas no se aplican correctamente de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable. De igual manera si el dictamen del auditor predecesor es relevante, el auditor debe incluirlos en sus conclusiones y dictamen.

El profesional contable confirma que en caso que el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los saldos de apertura debe hacer una evaluación de dichos saldos y el auditor no puede opinar por los mismos, se puede dar una salvedad o se puede negar la opinión.

#### **4.1.3.5 NIA-520 Procedimientos analíticos**

##### **Alcance de esta NIA**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata del empleo por el auditor de procedimiento analíticos como procedimientos sustantivos (“procedimientos analíticos sustantivos”). También trata de la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión global sobre los estados financieros. (IAASB, 2016-2017, pág. 533)

En relación a lo citado, esta NIA expone las responsabilidades del auditor de efectuar procedimientos analíticos sustantivos durante la auditoría y después de la auditoría esta incluye algunas consideraciones de cotejar la información financieras de la entidad, comparable del periodo anterior, lo que ayudara a facilitar una conclusión general en los estados financieros.

De acuerdo a entrevista ejecutada el profesional confirma que el alcance de esta NIA trata de las responsabilidades que como auditor debe de diseñar e incluir en el plan de auditoría, procedimientos analíticos cercano a la fecha de cierre.

##### **Objetivos**

Los objetivos del auditor son:

- a) la obtención de evidencia de auditoría relevante y fiable mediante la utilización de procedimientos analíticos sustantivos; y
- b) el diseño y la aplicación, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, de procedimientos analíticos que le ayuden a alcanzar una conclusión global sobre si los estados financieros son congruentes con su conocimiento de la entidad. (IAASB, 2016-2017, pág. 533)

Según la afirmación anterior, el auditor debe utilizar procedimientos analíticos el cual le permita obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría y ayudar a formar una conclusión general sobre los estados financieros determinando si son consistente.

Mediante entrevista aplicada el informante afirma que el objetivo del auditor de acuerdo a esta NIA son procedimientos analíticos de auditoría, los cuales son necesarios para la obtención de evidencias relevantes y confiable sobre la razonabilidad de los estados financieros que sustenten la opinión de auditoría.

## **Requerimientos**

### **Procedimientos analíticos sustantivos**

Al diseñar y aplicar procedimientos analíticos sustantivos, tanto por sí solos como en combinación con pruebas de detalle, como procedimientos sustantivos de conformidad con la NIA 330, el auditor:

- a) determinará la idoneidad de procedimientos analíticos sustantivos específicos para determinadas afirmaciones, teniendo en cuenta los riesgos valorados de incorrección material y las pruebas de detalle, en su caso, en relación con dichas afirmaciones;
- b) evaluará la fiabilidad de los datos a partir de los cuales se define su expectativa con respecto a las cantidades registradas o ratios, teniendo en cuenta la fuente, la comparabilidad, la naturaleza y la relevancia de la información disponible, así como los controles relativos a su preparación;
- c) definirá una expectativa con respecto a las cantidades registradas o ratios y evaluará si la expectativa es lo suficientemente precisa como para identificar una incorrección que, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, pueda llevar a que los estados financieros contengan una incorrección material; y
- d) cuantificará cualquier diferencia entre las cantidades registradas y los valores esperados que se considere aceptable, sin que sea necesaria una investigación más detallada. (IAASB, 2016-2017, pág. 534)

Como se ha mencionado anteriormente, el auditor debe de diseñar implementar procedimientos analíticos sustantivos determinado lo adecuado de los procedimientos para las aseveraciones teniendo en cuenta los riesgos significativos evaluados y las pruebas de detalle cuando estas sean necesarias,



siempre buscando efectividad y eficiencia de los procedimientos analíticos. De igual manera el auditor debe evaluar la confiabilidad de los datos, analizando su naturaleza, fuente, relevancia, y controles sobre la preparación de la información y su efectividad, por ende, el auditor debe de determinar una expectativa para los montos registrados y realizar una comparación para identificar cualquier error significativo que pueda afectar la presentación de los estados financieros.

El auditor explica que los procedimientos analíticos sustantivos son los procedimientos que dan mayor evidencia de auditoría relevantes y confiables; siempre se hacen de un periodo a otros de manera comparativa, para determinar las variaciones importantes si las hubiera.

### **Procedimientos analíticos que facilitan una conclusión global**

El auditor diseñará y aplicará, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión global sobre si los estados financieros son congruentes con su conocimiento de la entidad. (IAASB, 2016-2017, pág. 534)

En cuanto a la cita anterior, al final de la auditoría el auditor deberá aplicar procedimientos analíticos que le ayuden a formar una conclusión general sobre la consistencia de los estados financieros y a corroborar las conclusiones formada durante la auditoría, los procedimientos analíticos ayudan a obtener conclusiones razonables para que el auditor fundamente su opinión sobre los estados financieros.

El profesional independiente manifiesta que los procedimientos analíticos que facilitan una conclusión global son evaluaciones financieras realizadas mediante análisis de las relaciones entre datos financieros y no financieros, en las cuales se incluyen investigaciones de las variaciones importantes y hacer una conclusión razonable de dichas variaciones.

### **Investigación de los resultados de los procedimientos analíticos**

Si los procedimientos analíticos aplicados de conformidad con esta NIA revelan variaciones o relaciones incongruentes con otra información relevante o que

difieran de los valores esperados en un importe significativo, el auditor investigará dichas diferencias mediante:

- a) la indagación ante la dirección y la obtención de evidencia de auditoría adecuada relativa a las respuestas de ésta; y
- b) la aplicación de otros procedimientos, según sea necesario en función de las circunstancias consideradas. (IAASB, 2016-2017, págs. 534-535)

De acuerdo a los resultados de la aplicación de los procedimientos analíticos el auditor deberá determinar si existen fluctuaciones o relaciones que son inconsistente con información relevante o difieren de los montos esperados, por lo cual el auditor deberá investigar con la administración y obtener suficiente evidencia apropiada relevante a la respuesta de la dirección y efectuar los procedimientos de auditoría necesarios según las circunstancias.

El auditor explica que cuando los procedimientos analíticos aplicados revelan variaciones o relaciones incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados en un importe significativo estos procedimientos analíticos, se hacen para determinar las variaciones importantes de los registros de un años o periodo a otro, cuando se dan variaciones muy importantes, se debe solicitar a la gerencia las aclaraciones y la documentación que respaldan a lo expresado y se analiza utilizando el juicio del auditor. En algunos casos cuando se concluya el auditor que no está satisfecho, se debe de revelar en el informe del auditor.

#### **4.1.3.6 NIA-530 Muestreo de auditoria**

##### **Alcance de esta NIA**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es de aplicación cuando el auditor ha decidido emplear el muestreo de auditoría en la realización de procedimientos de auditoría. Trata de la utilización por el auditor del muestreo estadístico y no estadístico para diseñar y seleccionar la muestra de auditoría, realizar pruebas de controles y de detalle, así como evaluar los resultados de la muestra. (IAASB, 2016-2017, pág. 543)

En base a lo anterior, esta norma de auditoría 530 trata de la utilización del muestreo de auditoría estadístico y no estadístico para diseñar y seleccionar la muestra de auditoría, el auditor debe determinar el tamaño de la muestra, reduciendo el riesgo de muestreo a un nivel aceptable.

El profesional independiente afirma que el alcance de esta NIA es aplicar muestreo de auditoría la cual permita proporcionar una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población de la que selecciona la muestra.

### **Objetivo**

El objetivo del auditor, al utilizar el muestreo de auditoría, es proporcionar una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población de la que se selecciona la muestra. (IAASB, 2016-2017, pág. 543)

De acuerdo a esta definición el objetivo del auditor es lograr una base razonable para extraer conclusiones sobre la población de la que se selecciona la muestra y demuestre una información fiable para llegar a una determinación sobre el lugar que se seleccionará el muestreo.

Cabe resaltar que en la entrevista aplicada el profesional respondió que al emplear muestreos de auditoría es con la finalidad de facilitar una seguridad razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población de la que se selecciona la muestra de tal manera que reúna la evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

### **Requerimientos**

#### **Diseño, tamaño y selección de la muestra de elementos a comprobar**

Al diseñar la muestra de auditoría, el auditor tendrá en cuenta el objetivo del procedimiento de auditoría y las características de la población de la que se extraerá la muestra.

El auditor determinará un tamaño de muestra suficiente para reducir el riesgo de muestreo a un nivel aceptablemente bajo.

El auditor seleccionará los elementos de la muestra de forma que todas las unidades de muestreo de la población tengan posibilidad de ser seleccionadas. (IAASB, 2016-2017, pág. 545)

Cabe resaltar el auditor debe de establecer el propósito del procedimiento de auditoría cuando diseñe una muestra de auditoría teniendo en cuenta las características de la población y el uso de enfoques estadísticos y no estadísticos, igualmente el auditor debe determinar el tamaño de la muestra reduciendo el riesgo de muestreo a un nivel aceptable bajo y seleccionar las partidas que le permitan representar la población entera, entre menor sea el riesgo que el auditor determine aceptar, mayor debe ser el tamaño de la muestra, por lo cual el auditor puede determinar apropiado la estratificación de la población de acuerdo a las características de la misma.

El auditor confirma que las auditorías son sobre una base de muestreo y un alcance razonable conforme al estudio y evolución del control interno, con base a la efectividad del control interno, se debe diseñar las pruebas, el alcance o tamaño de la selección de la muestra de auditoría a comprobar. Al utilizar muestro de auditoría, es proporcionar una base razonable a partir de la cual alcanza las conclusiones sobre la población de lo que se seleccionó.

### **Aplicación de procedimientos de auditoría**

El auditor aplicará procedimientos de auditoría, adecuados para el objetivo, a cada elemento seleccionado.

Si el procedimiento de auditoría no es aplicable al elemento seleccionado, el auditor aplicará el procedimiento a un elemento de sustitución.

Si el auditor no puede aplicar los procedimientos de auditoría diseñados, o procedimientos alternativos adecuados, a un elemento seleccionado, el auditor tratará dicho elemento como una desviación con respecto al control prescrito, en el caso de pruebas de controles, o como una incorrección, en caso de pruebas de detalle. (IAASB, 2016-2017, pág. 545)

Evidentemente los procedimientos de auditoría deben estar acordes al propósito sobre cada partida seleccionada, cuando estos no son apropiados el auditor deberá desarrollar el procedimiento en una partida de remplazo y si esto no es posible el auditor deberá determinar dicha partida como una desviación del control establecido o un error.

Cabe resaltar que una aplicación de procedimiento de auditoría el auditor ejecutara métodos de auditoría moderado a cada elemento tomado y si este elemento no es aplicable el auditor deberá de incorporar un procedimiento de sustitución y si estos métodos elaborados no se pueden aplicar, el auditor tomará estos elementos como una desviación a los controles prescritos o como una incorrección.

El informante confirma que el auditor aplica procedimientos de auditoría adecuados para cada uno de los elementos seleccionados, en la muestra de auditoría que se ha determinado.

### **Naturaleza y causa de las desviaciones e incorrecciones**

El auditor investigará la naturaleza y la causa de cualquier desviación o incorrección identificadas, y evaluará su posible efecto sobre el objetivo del procedimiento de auditoría y sobre otras áreas de la auditoría. (IAASB, 2016-2017, pág. 545)

Por consiguiente, el auditor indagara la procedencia y las casusas de cualquier desviación o incorrecciones halladas y evaluará el impacto a los objetivos que tendrá sobre el procedimiento de auditoría, en caso poco frecuente que el auditor encuentre muestra errónea el auditor tendrá certidumbre de que dicha anomalía es tan impactante en la población, por lo que la aplicación de procedimientos adicionales no afectara la desviación del muestreo realizado.

Mediante entrevista aplicada el informante expresa que cuando el auditor determine una desviación e incorrección; está obligado a investigar la naturaleza y la causa de cualquier desviación e incorrección identificadas y evaluará su posible

efecto sobre el objetivo del procedimiento de auditoría y sobre otras áreas de auditoría.

### **Extrapolación de las incorrecciones**

En el caso de pruebas de detalle, el auditor extrapolará las incorrecciones encontradas en la muestra a la población. (IAASB, 2016-2017, pág. 546)

Literalmente, el auditor debe proyectar los errores encontrados en la muestra a la población para obtener una visión amplia de la escala de los errores.

El auditor explica que cuando se aplica una prueba de detalle, el auditor extrapolara las incorrecciones encontradas en la muestra de la población, con el fin de obtener una visión general de la magnitud de la incorrección, pero dicha extrapolación puede no ser suficiente para determinar un importe que no deba ser registrado.

### **Evaluación de los resultados del muestreo de auditoría**

El auditor evaluará:

- a) los resultados de la muestra;
- b) si la utilización del muestreo de auditoría ha proporcionado una base razonable para extraer conclusiones sobre la totalidad de la población que ha sido comprobada. (IAASB, 2016-2017, pág. 546)

El auditor debe evaluar los resultados de la muestra y si estos proporcionan una base razonable para establecer conclusiones sobre la población, por ende, esta información ayuda al profesional independiente a evaluar el riesgo de que errores reales excedan al error tolerable, en el caso de que el auditor determine que los resultados obtenidos no proporcionan una base razonable para conclusiones sobre la población el auditor puede solicitar a la administración que investigue los errores identificados y que se realicen los ajustes necesarios. A sí mismo el auditor puede ajustar los procedimientos para lograr la seguridad requerida.

En base a entrevista realizada el entrevistado explica que el muestreo de auditoría es una de las herramientas para el desarrollo del trabajo de un auditor y pueda basarse sobre una población cuando es importante. Sin embargo, cuando el auditor concluya que el muestreo de auditoría no ha proporcionado una base razonable para alcanzar conclusiones sobre la población que ha sido comprobada, puede: solicitar a la administración que investigue las incorrecciones identificadas y la posibilidad que existen incorrecciones adicionales y que realicen ajustes que resulte necesario.

#### **4.1.3.7 NIA-540 Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar.**

##### **Alcance de esta NIA**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables del valor razonable, y la información relacionada a revelar, al realizar una auditoría de estados financieros. (IAASB, 2016-2017, pág. 564)

Por lo tanto, representa las responsabilidades del auditor con relación a las estimaciones contables del valor razonables y aquellas partidas de los estados financiero que no pueden medirse en forma precisa si no solo estimarse de la misma manera la norma 540 presenta los requisitos y lineamientos sobre representaciones erróneas de estimaciones contables individuales indicadores de posibles sesgo de la administración.

El informante explica que esta norma trata sobre la responsabilidad del auditor al realizar estimaciones contables previas. Exige que el auditor revise el resultado de las estimaciones contables incluidas en los estados financieros del ejercicio anterior o, en su caso, su reestimación posterior a efectos del periodo actual.

##### **Objetivo**

El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que:

- a) las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables del valor razonable, reconocidas o reveladas en los estados financieros, son razonables; y
- b) la correspondiente información revelada en los estados financieros es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable. (IAASB, 2016-2017, pág. 564)

En base a la cita anterior el objetivo del auditor de acuerdo a esta NIA es adquirir suficiente y apropiada evidencia de auditoría sobre si las estimaciones contables son razonables en los estados financieros, y si las revelaciones relacionadas son adecuadas, de acuerdo al marco de información financiera.

Cabe resaltar que, según entrevista aplicada, el informante expresa que el objetivo del auditor de acuerdo a esta NIA es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las estimaciones contables del valor razonable en otras palabras el precio por el que puede ser intercambiado un activo o un pasivo cancelado.

### Requerimientos

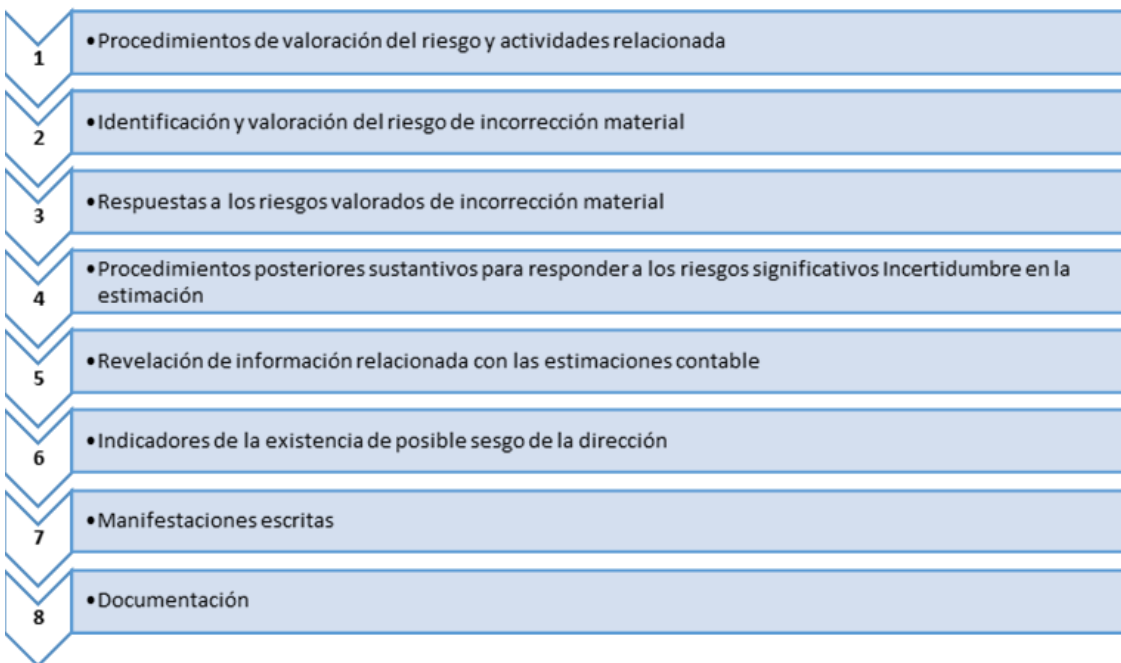


Figura 4: Requerimiento de la NIA 540.  
Fuente: Elaboración propia



#### **4.1.3.8 NIA-550 Partes vinculadas**

##### **Alcance**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en lo que respecta a las relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría de estados financieros. En concreto, desarrolla la aplicación de la NIA 315, la NIA 330 y la NIA 240 en relación con los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas. (IAASB, 2016-2017, pág. 614)

Podemos condensar lo expresado anteriormente, que esta norma de auditoría representa las responsabilidades del auditor frente a las relaciones y transacciones entre las partes relacionadas en una auditoría de estados financieros. Las transacciones de partes relacionados pueden implicar mayores riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros que las transacciones con partes independientes, a que las partes relacionadas pueden operar mediante complejas estructuras y transacciones.

Mediante entrevista aplicada el alcance de esta NIA habla sobre el compromiso u obligación que tiene un auditor en lo que se refiere a las relaciones y transacciones con partes relacionadas en una auditoría de estados financieros.

##### **Objetivos**

Los objetivos del auditor son:

- a) con independencia de que el marco de información financiera aplicable establezca o no requerimientos sobre las partes vinculadas, la obtención de conocimiento suficiente de las relaciones y transacciones realizadas con las partes vinculadas para poder:
  - i) reconocer, en su caso, los factores de riesgo de fraude debidos a las relaciones y transacciones con partes vinculadas, que sean relevantes para la identificación y valoración de riesgos de incorrección material debida a fraude; y

- ii) concluir, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si los estados financieros, en la medida en que se vean afectados por dichas relaciones y transacciones:
  - a. logran la presentación fiel (en el caso de marcos de imagen fiel); o
  - b. no inducen a error (en el caso de marcos de cumplimiento);
  
- b) y asimismo, en los casos en los que el marco de información financiera aplicable establezca requerimientos sobre partes vinculadas, la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si las relaciones y transacciones con las partes vinculadas se han identificado, contabilizado y revelado adecuadamente en los estados financieros, de conformidad con dicho marco. (IAASB, 2016-2017, pág. 616)

Evidentemente el objetivo del auditor es comprender las relaciones y transacciones entre partes relacionadas para reconocer los factores de riesgo de fraude producto de las relaciones y transacciones entre las partes relacionadas, y así identificar y evaluar los posibles riesgos de representación errónea de importancia relativa. Además, el auditor, teniendo en cuenta las relaciones y la conclusión con base en la evidencia obtenida de la auditoría en relación a si las relaciones y transacciones entre las partes han sido identificadas y reveladas adecuadamente, debe determinar si los estados financieros logran una representación razonable o no inducen a error de acuerdo al marco de referencia.

El entrevistado afirma que el objetivo del auditor en base a esta NIA es identificar y valorar los riesgos de incorrección material de manera independientemente asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas, y el diseño de procedimientos de auditoría que den repuesta a los riesgos valorados.

## Requerimientos



Figura 5: Requerimiento de la NIA 550.

Fuente: Elaboración propia

### 4.1.3.9 NIA-560 Hechos posteriores al cierre

#### Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor con respecto a los hechos posteriores al cierre, en una auditoría de estados financieros. (IAASB, 2016-2017, pág. 646)

Por consiguiente, esta norma representa las responsabilidades que tiene el auditor con los hechos sucedidos después de realizada la auditoría de estados financieros ya que los estados financieros pueden ser afectados no solo por las evidencias que surgen a las fechas de los estados financieros, sino también por aquellos hechos que se manifiestan después de su desarrollo.

En base a entrevista aplicada el informante manifiesta que el propósito de esta NIA es establecer las responsabilidades del auditor respecto de los hechos posteriores, por ende, son hechos ocurridos durante el final del periodo y la fecha

del dictamen del auditor, además de los hechos descubiertos posteriormente a la fecha del informe.

## **Objetivos**

Los objetivos del auditor son:

- a) obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si los hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría y que requieran un ajuste de los estados financieros, o su revelación en éstos, se han reflejado adecuadamente en los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable; y
- b) reaccionar adecuadamente ante los hechos que lleguen a su conocimiento después de la fecha del informe de auditoría y que, de haber sido conocidos por el auditor a dicha fecha, le podrían haber llevado a rectificar el informe de auditoría. (IAASB, 2016-2017, págs. 646-647)

Literalmente el auditor deberá obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría de los hechos posteriores que se presenten desde la fecha de los estados financieros a la fecha del dictamen del auditor, y verificar si están de acuerdo al marco de referencia de información financiera aplicable. Además, se debe tener claridad de los procedimientos que se han establecidos para reconocer que los hechos posteriores se han identificado, estar alerta a cualquier suceso que pudiera afectar los estados financieros y finalmente el auditor debe responder de manera adecuada aquellos hechos que se descubran después de la fecha del dictamen del auditor y que pudieron haber ocasionado una modificación al dictamen.

El entrevistado confirma que el objetivo del auditor es alcanzar suficiente y adecuada evidencia de auditoría de los hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del dictamen de auditoría y revisar si están presentando adecuadamente en los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

## Requerimientos

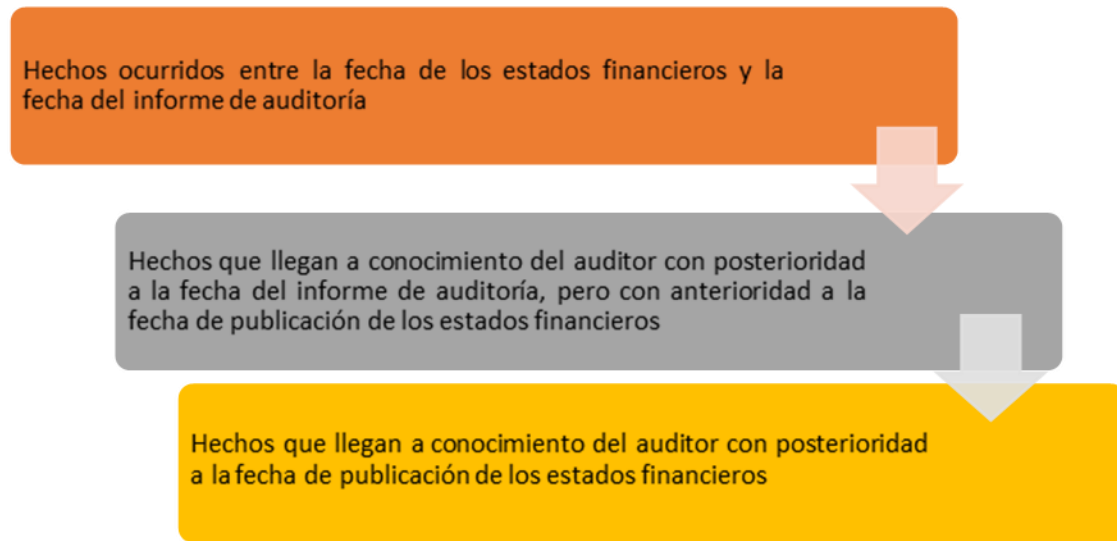


Figura 6: Requerimiento de la NIA 560.

Fuente: Elaboración propia

### 4.1.3.10 NIA-570 Empresa en funcionamiento

#### Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor, en la auditoría de estados financieros, en relación con la Empresa en funcionamiento y las implicaciones para el informe de auditoría. (IAASB, 2016-2017, pág. 660)

De hecho, esta norma se refiere a la responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros en relación al uso por la administración del supuesto de negocio en marcha como un supuesto para la preparación de los estados financieros. Este supuesto de negocio en marcha considera que la entidad continúa en negocios por el futuro predecible. De esta manera, algunos marcos de referencia de información financiera requieren que la entidad elabore los estados financieros sobre la base de negocio en marcha, para lo cual la entidad debe evaluar la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha. Siendo este también un requisito para la elaboración de los estados financieros.

Según entrevista aplicada el alcance de esta NIA es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre las responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros, con respecto al supuesto de negocio en marcha usado en la preparación de los estados financieros, incluyendo el concluir sobre la evaluación de la administración sobre la capacidad de la organización para continuar como un negocio en marcha.

## **Objetivos**

Los objetivos del auditor son:

- a) obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada y concluir sobre lo adecuado de la utilización por parte de la dirección del principio contable de empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros;
- b) concluir, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento; e
- c) informar de conformidad con esta NIA. (IAASB, 2016-2017, pág. 662)

Acerca de la definición anterior, el objetivo del auditor es obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto al uso de la administración del supuesto de negocio en marcha en la elaboración y presentación de los estados financieros. En base a esta evidencia el auditor debe determinar si existe alguna incertidumbre de importancia relativa en relación a la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha, identificando también las implicaciones en el dictamen del auditor.

El entrevistado afirma que el objetivo del auditor es la obtención de evidencia de auditoría adecuada y suficiente con la finalidad de observar si utilizan adecuadamente por parte de la administración la hipótesis de empresa en funcionamiento para la estructuración adecuada en la preparación de los estados financieros.

## Requerimientos



Figura 7: Requerimiento de la NIA 570.

Fuente: Elaboración propia

### 4.1.3.11 NIA-580 Manifestaciones escrita

#### Alcance de esta NIA

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor, en una auditoría de estados financieros, de obtener manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad. (IAASB, 2016-2017, pág. 693)

Se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor para obtener declaraciones escrita de la administración o en cargo del gobierno corporativo durante la auditoría de los estados financiero. Las declaraciones escritas son información que el auditor requiere de la entidad y que puede utilizar para para soportar la evidencia de auditoría estas declaraciones escritas deben ser dirigida en cartas de

representación al auditor por la administración además estas deben ser de fecha cerca pero no posteriores al dictamen del auditor de los estados financiero.

El auditor explica que el alcance de esta NIA es establecer procedimientos que se deben de aplicar para evaluar y documentar las representaciones de la administración y la acción a tomar si la administración se niega a proporcionar manifestaciones por escrito.

## **Objetivos**

Los objetivos del auditor son:

- a) la obtención de manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad relativas a que consideran haber cumplido su responsabilidad en cuanto a la preparación de los estados financieros y a la integridad de la información proporcionada al auditor;
- b) fundamentar otra evidencia de auditoría relevante para los estados financieros o para afirmaciones concretas contenidas en los estados financieros mediante manifestaciones escritas, cuando el auditor lo considere necesario o lo requieran otras NIA; y
- c) responder de modo adecuado a las manifestaciones escritas proporcionadas por la dirección y, cuando proceda, por los responsables del gobierno de la entidad, o si la dirección o, cuando proceda, los responsables del gobierno de la entidad no proporcionan las manifestaciones escritas solicitadas por el auditor. (IAASB, 2016-2017, págs. 693-694)

Es evidente que el auditor debe obtener las manifestaciones escritas de la administración y del gobierno corporativo manifestándose así que se cumple responsablemente con la elaboración de los estados financieros de manera apropiada y con la integridad de la información proporcionada al auditor. además de corroborar información y evidencias importantes de auditoría en los estados



financieros, así auditor debe responder las manifestaciones escritas de la administración o encargado del gobierno corporativo cuando sea pertinente.

El auditor afirma que el objetivo de esta NIA es decretar normas y proporcionar lineamientos sobre el uso de manifestaciones escritas de la administración como evidencias de auditoría, y sobre las responsabilidades que tiene el auditor, en una auditoría de estados financieros.

## Requerimientos

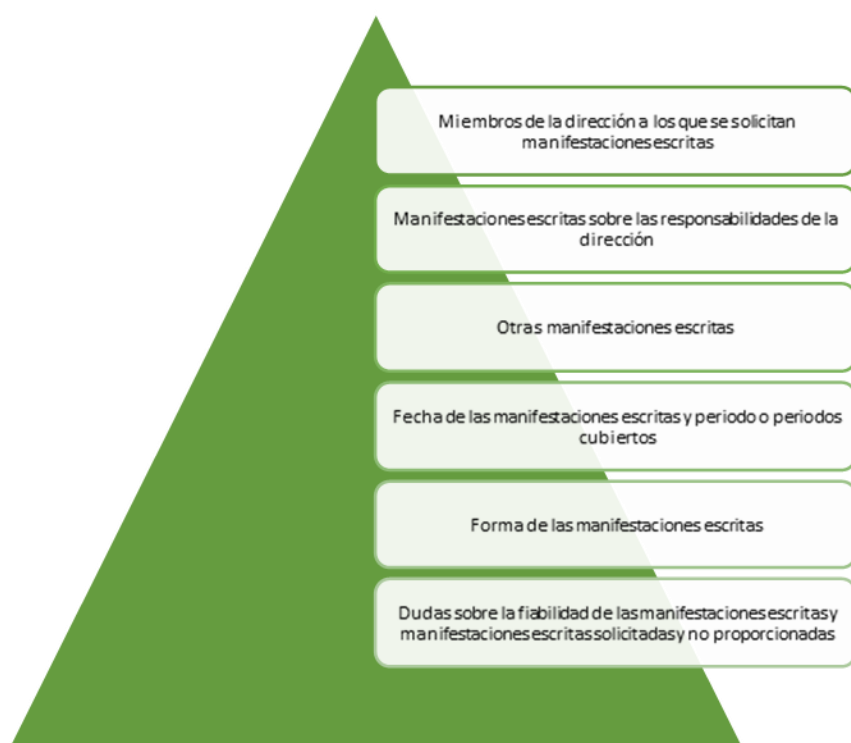


Figura 8: Requerimiento de la NIA 580.

Fuente: Elaboración propia

### 4.1.4 Caso práctico: Aplicación de las NIAs relacionada a la fase de ejecución

A continuación, se presenta un caso práctico de una auditoría de estados financieros en la empresa comercial Electro GAM S, A., quien solicita los servicios de un auditor independiente profesional, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2021.

El propósito principal de este caso práctico es la aplicación de las Normas Internacionales de auditoría en cuanto a la fase de ejecución puesto que es donde implica la aplicación de pruebas de auditoría, utilizando técnicas y procedimientos, el examen de los aspectos relativos a la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros y se hace el análisis de los resultados obtenidos. Se detectan los errores que tiene la entidad, dando las recomendaciones para ser comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad, por ende, la base de ejecución de dicho trabajo es en base a los TDR y en la planificación adecuada de la auditoría financiera. (Véase anexo 4)

## **Generalidades de la entidad**

### **Electro GAM S.A**

La empresa comercial Electro GAM S.A se encuentra ubicada en la Ciudad de Matagalpa Frente al Hotel Ideall, fue constituida legalmente el 05 de febrero del año 2010, se dedica a la compra y venta de Electrodomésticos de las mejores marcas, de alta calidad y durabilidad para la satisfacción total en los hogares de las Familias Nicaragüense.



La sociedad se constituyó con un capital social de C\$ 500,000.00, está dividido en cinco acciones y representado por la Junta General de Accionistas. La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de la Junta Directiva compuesta de cinco accionistas, nombrados por la Junta General de Accionistas. Se unieron con el fin de comercializar productos de electrodomésticos siendo su principal actividad económica.

## **Misión**

Ser una empresa comercializadora de electrodomésticos de marca y de alta calidad para satisfacer las necesidades de los clientes en la línea del hogar.

## **Visión**

Lograr posicionarnos en el mercado nacional, siendo una empresa reconocida por la excelente atención a nuestros clientes, por la comercialización y distribución de electrodomésticos de alta calidad para el hogar.

## Organigrama

A continuación, en la figura 4 se muestra el organigrama de Electro GAM S, A.

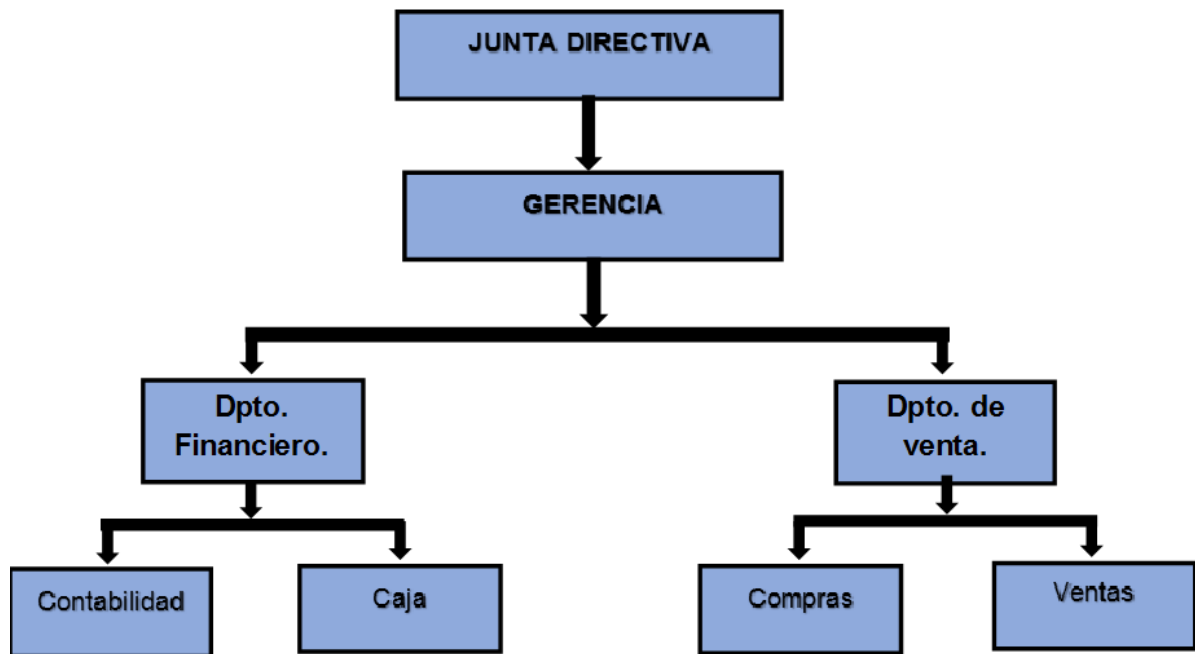



Figura 9: Estructura organizativa Operativa  
Fuente: Electro GAM S.A


Se adjuntan los estados financieros de la empresa Electro GAM S.A finalizados al 31 de diciembre 2021 para que las cuentas sean auditadas, se hará énfasis en el área de Efectivo en caja y Banco por lo cual se presentara evidencias de auditoría en dicha área.

Tabla 3 : Estado de Situación Financiera

 <b>Electro GAM S.A.</b> Estado de Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021 y 2020 ( En Córdoba )		
	2021	2020
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente:</b>		
Efectivo en Caja	810,000.00	805,000.00
Efectivo en Bancos	3,250,000.00	3,150,000.00
Cuentas por cobrar	1,799,990.00	1,680,000.00
Otras cuentas por cobrar	620,000.00	590,000.00
Inventario	5,350,000.00	4,532,500.00
Pagos Anticipados	250,000.00	270,000.00
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>12,079,990.00</b>	<b>11,027,500.00</b>
<b>Activo No Corriente</b>		
Terreno	800,000.00	800,000.00
Edificio	2,000,000.00	2,000,000.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	164,000.00	164,000.00
Depreciación Acumulada	(293,600.00)	(223,888.89)
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>2,670,400.00</b>	<b>2,740,111.11</b>
<b>Total Activo</b>	<b>14,750,390.00</b>	<b>13,767,611.11</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Corriente:</b>		
Proveedores	1,500,000.00	1,200,000.00
Cuentas por Pagar	500,000.00	800,000.00
Otras cuentas por Pagar	150,000.00	200,000.00
Prestamos por Pagar C.P	1,000,000.00	3,816,861.11
Retenciones y Gastos Acumulados por Pagar	190,343.33	295,000.00
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>3,340,343.33</b>	<b>6,311,861.11</b>
Prestamos por Pagar L.P	3,407,351.77	
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>3,407,351.77</b>	
<b>Total Pasivo</b>	<b>6,747,695.10</b>	<b>6,311,861.11</b>
<b>Patrimonio:</b>		
Capital Social	200,000.00	2,500,000.00
Aportes a Capital	2,300,000.00	
Reserva legal	283,075.00	250,000.00
Utilidad Acumulada	4,658,280.56	4,375,000.00
Utilidad del Ejercicio 2020		330,750.00
Utilidad del Ejercicio 2021	561,339.33	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>8,002,694.89</b>	<b>7,455,750.00</b>
<b>Total Pasivo Más Patrimonio</b>	<b>14,750,390.00</b>	<b>13,767,611.11</b>


  
 Elaborado Por:

  
 Revisado


  
 Autorizado Por:


Fuente: Electro GAM S.A

Tabla 4: Estado de Pérdidas y Ganancias

 <b>Electro GAMS.A.</b> <b>Estado de Perdidas y Ganacias</b> <b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021 y 2020</b> <b>( En Córdoba )</b>		
	2021	2020
Ventas netas	13,625,000.00	12,262,500.00
Costo de ventas	8,948,086.67	7,826,500.00
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>4,676,913.33</b>	<b>4,436,000.00</b>
<b>Gastos de operación</b>		
Gastos de Ventas	1,500,000.00	1,750,000.00
Gastos de Administración	2,250,000.00	2,101,000.00
Gastos Financieros	125,000.00	112,500.00
<b>Total de gastos de operación</b>	<b>3,875,000.00</b>	<b>3,963,500.00</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>801,913.33</b>	<b>472,500.00</b>
Impuesto sobre la renta:	240,574.00	141,750.00
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>561,339.33</b>	<b>330,750.00</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 Elaborado Por:

  
 \_\_\_\_\_  
 Revisado

  
 \_\_\_\_\_  
 Autorizado Por:

Fuente: Electro GAM S.A

La NIA 500 constituye las responsabilidades que tiene el auditor en cuanto a la obtención de evidencias de auditoría para que pueda respaldar su opinión con evidencias suficientes y adecuada por esta razón el auditor necesita de un plan completo de acción para desarrollar y ejecutar los procedimientos de auditoría.

De acuerdo a la planificación adecuada de la auditoría financiera al cierre del periodo del ejercicio contable 2021 se aplican procedimientos de auditoría suficiente y adecuada en la cual el auditor pueda basar su opinión.

A continuación, se presenta el índice de auditoría para facilitar la localización de los papeles de trabajo y las marcas de auditoría para identificar, clasificar y dejar constancias de las pruebas y técnicas de auditorías que se aplicaron en el desarrollo de la auditoría.

## ÍNDICE Y MARCA DE AUDITORIA

MARCA	SIGNIFICADO
⊥	Suma Correcta Vertical
—	Suma Correcta horizontal
✓	Revisado
©	Cotejado con Estado de Cuenta del Banco
€	Cotejado con Libro Diario
¥	Verificado Físicamente
®	Cotejado con Saldo de Arqueo Anterior
PT	Papel de Trabajo
Δ	Sin documentación Soporte
N/A	Procedimiento no aplicable
H <sub>1-n</sub>	Hallazgo de Auditoría
W	Comprobante de cheque examinado

ÍNDICE DE AUDITORIA	
A	Sumaria de Efectivo en Caja y Banco
A-a	Programa de Auditoría
A-b	Cuestionario de Control Interno
A-c	Hallazgos y Recomendaciones
A-1	Detalle de la cuenta de Caja y Bancos
A-1-1	Analítica: Arqueo de Caja General
A-1-2	Analítica: Arqueo de Caja Chica
A-1-3	Analítica: Conciliación Bancaria Bancentro
A-1-3-1	Analítica: Confirmación Bancaria
A-1-4	Analítica: Conciliación Bancaria Bampro
A-1-4-1	Analítica: Confirmación Bancaria
A-1-5	Ajuste de Cuentas por Cobrar

Posteriormente se da a conocer el programa de auditoría en el cual está plasmado de manera lógica y ordenada los procedimientos de auditoría a ser empleados durante la ejecución del trabajo de auditoría.

## PROGRAMA DE AUDITORÍA

**Ciente:** Electro GAM S. A

**Periodo:** Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021

**Cuenta:** Efectivo en Caja y Banco

P.T <b>A-a</b>	Firma	Fecha
Elaborado:	JPM	05/05/2022
Revisado:	MEZP	05/05/2022

N°	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA
1	Elaborar y aplicar el cuestionario de control interno
2	Obtenga detalle de los saldos de efectivo y concílielos con el mayor general.
3	Elaborar una cédula sumaria de caja y banco al cierre del año
4	Ejecute un arqueo de caja general y caja chica
5	Analizar el fondo para pagos de efectivo
6	Solicitar o analizar rendiciones de caja chica
7	Revisar el cumplimiento del monto máximo autorizado para caja chica.
8	Verificar los consecutivos de recibos, comprobantes y soportes, para determinar faltantes, o enmendaduras.
9	Cuente e indique el efectivo disponible. Evalúe el riesgo de control y diseñe pruebas adicionales de controles para el efectivo.
10	Obtenga y prepare conciliaciones de cuentas bancarias a la fecha del estado de situación financiera.
11	Verificar que los cheques girados y no cobrados según las conciliaciones de las cuentas bancarias.
12	Realizar los ajustes en el estado de situación financiera si hubiera.
13	Evalué su presentación apropiada en los estados financieros y las revelaciones sobre efectivo.

A si mismo se diseñó y se aplicó cuestionario de control interno a todas las áreas para determinar la posición de la entidad, dando mayor énfasis al área de efectivo en caja y bancos.

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

**Cliente:** Electro GAM S.A

**Periodo:** Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021

**Cuenta:** Efectivo en Caja y Banco

P.T A-b	Firma	Fecha
Elaborado:	JPM	05/05/2022
Revisado:	MEZP	05/05/2022

N°	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Existe un manual específico de procedimientos que registre, controle, custodie, asigne responsabilidad, autorice e indique las formas estándar que se usa en el control de efectivo y sus equivalentes?		x	No existen manuales.
2	¿ Los responsables del manejo de efectivo son independientes de los que preparan los estados financieros ?	X		
3	¿Se realizan arquezos sorpresivos?	X		
4	¿Todos los ingresos y cobranzas, son reportados oportunamente al departamento de contabilidad?	X		
5	¿Existe una autorización previa de las salidas de efectivo?	X		
6	¿Se realizan adecuadamente los reembolsos a caja chica?	X		
7	¿Se mantiene por separado el fondo de caja chica con el fondo de caja general?	X		
8	¿Los recibos anulados ya sea de ingreso o egresos se archivan apropiadamente?	X		
9	¿Se controla la secuencia numérica de los recibos?	X		
10	¿Se cancelan los documentos con un sello fechador de cancelado de tal manera que se prevenga su uso para un pago por duplicado?		x	La documentación de caja chica y caja general no tienen sello de cancelado.
11	¿El pago de facturas es aprobado por algún funcionario responsable?	X		
12	¿Se elaboran conciliaciones bancarias mensualmente?	X		
13	¿ Se lleva registro auxiliar de banco?		x	No se lleva registro auxiliar de banco.



14	¿ Los cheques se encuentran de forma consecutiva ?	X		
15	¿La persona encargada de contabilidad es quién efectúa las conciliaciones bancarias?	X		
16	¿La conciliación bancaria es revisada y aprobada por gerencia ?		x	La conciliación bancaria no es revisada ni aprobada por gerencia.
17	¿ Existe control y registro de los cheques ?	X		
18	¿La chequera está bajo resguardo del responsable de cheques y es quién la solicita ?	X		
19	¿ Existen dispositivos de seguridad para la custodia y resguardo de los cheques ?	X		
20	¿ Existe control en la solicitud de chequeras?	X		
21	¿ Manejan por separados las cuentas bancarias?	X		
22	¿ Reportan de forma periódica los fondos y/o saldos de las cuentas a las autoridades?	X		
23	¿Los colaboradores que manejan efectivo y cuentas bancarias, tienen fianza de fidelidad?		x	La conciliación bancaria no es revisada ni aprobada por gerencia.
24	¿El responsable de contabilidad proporciona una copia de arqueos de caja al responsable de fondo de efectivo?		x	El responsable de fondo no tiene fotocopias de arqueos.

Llevando a cabo los siguientes procedimientos para obtener evidencia, se realiza la valoración del riesgo, pruebas de controles, procedimientos sustantivos, procedimientos de auditoría posteriores y utilización de un experto de la dirección. Y se utilizarán las siguientes técnicas de auditoría para obtener evidencias: Inspección, observación, confirmaciones externas, recalcular, re ejecución, indagación y procedimientos analíticos.

Se procede a elaborar la evaluación de riesgo para verificar el área de Efectivo en Caja y Banco. (Véase anexo 5)

Dentro de la inspección y observación se llevó a cabo mediante el examen de los registros y documentos internos y externos físicos y electrónicos que confirman los estados financieros de la entidad. Además, se verifico la ubicación

de la Caja, para determinar si se encuentra en un lugar seguro, si para ésta existe una caja fuerte donde guardar el dinero y conocer quién es el encargado de los fondos de efectivo.

A su vez se procedió a revisar los archivos permanentes de la constitución de la empresa comercial Electro GAM S.A, principales políticas contables y de control interno, estados financieros comparativo del periodo 2020 y 2021, se realizó la observación de todos los documentos soportes que respaldan las operaciones de efectivo en caja y banco al 31 de diciembre del 2021.

También se enviaron confirmaciones externas positivas hacia bancos, confirmación escrita, con respuesta directa dirigida a la firma del auditor independiente de auditoría de los movimientos y saldos al 31 de diciembre del año 2021 relacionados con la empresa según lo indica la NIA 505.

**ELECTRO GAM S.A**

Matagalpa 04 de mayo de 2022

Señores  
Bancentro LAFISE  
Oficinas  
Estimados señores.

Actualmente nos encontramos en periodo de Auditoría de Estados Financieros en nuestra empresa correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre 2021, razón por la cual les agradecemos proporcionar la siguiente información:

Confirmación de la disponibilidad de la cantidad que se muestra al 31 de diciembre 2021 en la cuenta N° 600807275.

Agradeceríamos mucho remitir la información solicitada a la firma del auditor & consultor JPM, a la siguiente dirección contiguo al BAC, San Marcos Managua, y al correo [pérezmartínez95@gmail.com](mailto:pérezmartínez95@gmail.com); antes del 10 de mayo 2022.

Atentamente



Andrés Espinoza García  
Representante Legal

También se realizaron procedimientos analíticos, recalcu y re ejecución en el cual se llevó a cabo cedulas sumarias, detalles de la cuenta de efectivo en caja y bancos, cedulas analíticas, sub-analíticas, arqueos de caja, conciliaciones bancarias y cualquier procedimiento adicional que sirviera para obtener un resultado confiable de acuerdo a la NIA 520-530.

A su vez, aplicado los procedimientos plasmados en el programa de auditoría, evaluación y análisis de cuestionario de control interno, se procede a comprobar y verificar el saldo de efectivo, en el cual en dicha revisión se descubrió un faltante de efectivo por C\$ 1,000.00. Asimismo, se pudo constatar que las conciliaciones bancarias elaboradas de enero a diciembre 2021, no tienen adjuntos el auxiliar de banco, ni el estado de cuenta original, además no aparece el nombre, ni la firma de la persona que elaboró, revisó y autorizó, por tal razón se realizó la observación de todos los documentos soportes que respaldan las operaciones de efectivo en caja y banco para dar las recomendaciones necesarias para el mejoramiento de las transacciones efectuadas en esta empresa.

Para elaborar la cédula sumaria de caja y banco al cierre del periodo del ejercicio contable auditado 2021, se procedió a emplear los siguientes procedimientos establecidos en el programa de auditoría:

- Aplicación del cuestionario de control interno
- Arqueo de caja
- Realizar los ajustes en el estado de situación financiera
- Conciliaciones bancarias a la fecha del estado de situación financiera
- Presentación apropiada del saldo de efectivo en los estados financieros

A continuación, en la Tabla 5 se muestran los procedimientos aplicados descritos antes mencionados.

Tabla 5: Cédula Sumaria

ELECTRO GAM S.A EFECTIVO EN CAJA Y BANCO CÉDULA SUMARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 (EXPRESADO EN CORDOBAS)				PT. <b>A</b>	Firma	Fecha
				Elaborado	JPM	05/05/2022
				Revisado	MEZP	05/05/2022
DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD AL 31/12/2021	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORIA AL 31/12/2021	REF.	
		DEBE	HABER			
Caja General	800,000.00		1,000.00	799,000.00	A-1-1	
Caja Chica	10,000.00			10,000.00	A-1-2	
Banco Bancentro C\$ Cta. Cte 600807275	950,000.00			950,000.00	A-1-3	
Banco Bampro US\$ Cta. Ahorro 600203518	2300,000.00			2300,000.00	A-1-4	
Cuentas por Cobrar a Empleados		1,000.00			A-1-5	
Nereyda Rodríguez Torrez						
<b>TOTALES</b>	<b>4060,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>4059,000.00</b>		

⬇ Suma Correcta Vertical

Fuente: Elaboración Propia

Se obtiene el respectivo detalle de saldos de efectivo en caja y bancos como tal se muestra a continuación:

Tabla 6: Detalle de Efectivo

ELECTRO GAM S.A DETALLE DE EFECTIVO EN CAJA Y BANCO Al 31 de Diciembre 2021			PT. <b>A-1</b>	Firma	Fecha
			Elaborado	JPM	05/05/2022
			Revisado	MEZP	05/05/2022
CODIGO	CUENTA	SALDOS			
<b>1.1.1.1</b>	<b>Efectivo en Caja</b>	<b>810,000.00</b>			
1.1.1.1.01	Caja General	800,000.00			
1.1.1.1.02	Caja Chica	10,000.00			
<b>1.1.1.2</b>	<b>Efectivo en Bancos</b>	<b>3,250,000.00</b>			
1.1.1.2.01	Bancentro C\$ Cta. Cte 600807275	950,000.00			
1.1.1.2.02	Bampro US\$ Cta. Ahorro 600203518	2,300,000.00			
<b>TOTAL EFECTIVO EN CAJA Y BANCO</b>		<b>C\$ 4,060,000.00</b>			

⬇ Suma Correcta Vertical

Fuente: Elaboración Propia

En el transcurso de la auditoría al efectuar arqueo de Caja General se encontró un faltante de efectivo por C\$ 1.000.00 determinándose como única responsable la Srta. Nereyda Rodríguez Torrez, valor dentro del cual se encuentra la identificación

de un billete de C\$ 1,000.00 falso, sabiendo que los reglamentos y normas internas generales de la empresa establecen la detención y perforación de todo billete falso o no autentico. La Srta. Rodríguez no realizó ningún tipo de confrontación y acepto ser responsable de los valores no hallados, por ende, se realiza un ajuste de cuentas por cobrar a cargo de la responsable de fondo de la organización.

Tabla 7: Cédula Analítica de Caja General

**ELECTRO GAM S.A**  
**CÉDULA ANALITICA DE CAJA GENERAL**  
**Al 31 de Diciembre 2021**  
**(EXPRESADO EN CORDOBAS)**

<b>PT.</b>	<b>A-1-1</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaborado</b>		JPM	05/05/2022
<b>Revisado</b>		MEZP	05/05/2022

RESPONSABLE: Nereyda Rodríguez Torrez.

Hora de Inicio: 10:00 am

Hora Final: 10:40 am

CANTIDAD	DENOMINACIONES C\$	MONTO C\$	TOTAL C\$
407	5.00	2,035.00	
850	1.00	850.00	
100	0.50	50.00	
	0.25, 0.10, 0.05		
<b>Total Monedas</b>			C\$ 2,935.00
349	1000.00	349,000.00	
650	500.00	325,000.00	
280	200.00	56,000.00	
305	100.00	30,500.00	
361	50.00	18,050.00	
441	20.00	8,820.00	
510	10.00	5,100.00	
<b>Total Billetes</b>			C\$792,470.00
<b>Moneda Extranjera</b>	<b>Cantidad</b>		
U\$	\$ 100.00	35.95	3,595.00
<b>Cheques</b>			
<b>Total Fondo Arqueado</b>			C\$799,000.00
<b>Saldo en libro</b>			800,000.00
<b>Saldo Anterior</b>			355,000.00
<b>Ingresos</b>			450,000.00
<b>Egresos</b>			370,000.00
<b>DIFERENCIA</b>			- 1,000.00

↓ Suma Correcta Vertical

€ Cotejado con Libro Diario

Ⓢ Cotejado con saldo de arqueado anterior

H1-n Hallazgo de Auditoría

El efectivo arqueado por la suma de: C\$ 799,000.00, es propiedad de la empresa Electro GAMS. A los cuales fueron mostrados y contados por el auditor externo Javier Pérez Martínez, los que una vez arqueado fueron devueltos a mi entera satisfacción.



Javier Pérez Martínez  
Auditor



Nereyda Rodríguez Torrez  
Responsable

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, en la siguiente Tabla se muestra la contrapartida o ajuste de cuentas por cobrar a cargo de la responsable de fondo de efectivo a Nombre de Nereyda Rodríguez Torrez.

Tabla 8: Ajuste de Cuentas Por Cobrar

**ELECTRO GAM S.A**  
**AJUSTE DE CUENTAS POR COBRAR**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2021**  
**(EXPRESADO EN CORDOBAS)**

PT.	A-1-5	Firma	Fecha
Elaborado		JPM	05/05/2022
Revisado		MEZP	05/05/2022

Codigo	Descripción	Parcial	Debe	Haber
<b>1.1.3.2</b>	<b>Cuentas Por Cobrar a Empleados</b>		1,000.00	
1.1.3.2.01	Nereyda Rodríguez Torrez	1,000.00		
<b>1.1.1.1</b>	<b>Efectivo en Caja</b>			1,000.00
1.1.1.1.01	Caja General	1,000.00		
<b>SUMAS IGUALES</b>			<b>C\$ 1,000.00</b>	<b>C\$ 1,000.00</b>



\_\_\_\_\_  
 Javier Pérez Martínez  
**Auditor**



\_\_\_\_\_  
 Nereyda Rodríguez Torrez  
**Responsable**

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 9: Cédula Analítica de Caja Chica

**ELECTRO GAM S.A**  
**CÉDULA ANALITICA DE CAJA CHICA**  
**Al 31 de Diciembre 2021**  
**(EXPRESADO EN CORDOBAS)**

<b>PT.</b> A-1-2	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaborado</b>	JPM	05/05/2022
<b>Revisado</b>	MEZP	05/05/2022

RESPONSABLE: Nereyda Rodríguez Torrez.

Hora de Inicio: 09: 40 am Hora Final: 10: 00 am

CANTIDAD	DENOMINACIONES C\$	MONTO C\$	TOTAL C\$
149	5.00	745.00	
690	1.00	690.00	
70	0.50	35.00	
	0.25, 0.10, 0.05		
<b>Total Monedas</b>			C\$ 1,470.00
1	1000.00	1,000.00	
2	500.00	1,000.00	
13	200.00	2,600.00	
22	100.00	2,200.00	
22	50.00	1,100.00	
5	20.00	100.00	
8	10.00	80.00	
<b>Total Billetes</b>			C\$ 8,080.00
<b>Moneda Extranjera</b>	<b>Cantidad</b>		
U\$	\$ -	-	-
<b>Cheques</b>			
<b>Total Efectivo Arqueado</b>			C\$ 9,550.00
<b>N° de Doc.</b>	<b>Detalle de Gasto</b>		
Fac # 2051	Compra de papelería y útiles de Oficina		C\$ 450.00
<b>Total Efectivo más Gasto</b>			C\$ 10,000.00
<b>Saldo en libro</b>			10,000.00
<b>Saldo Anterior</b>			-
<b>Ingresos</b>			-
<b>Egresos</b>			-
<b>DIFERENCIA</b>			-

✓ Verificado Físicamente

⬇ Suma Correcta Vertical

✓ Revisado

€ cotejado con Libro Diario

El efectivo arqueado por la suma de: C\$ 9,550.00, es propiedad de la empresa Electro GAM S.A los cuales fueron mostrados y contados por el auditor externo Javier Pérez Martínez, los que una vez arqueados fueron devueltos a mi entera satisfacción más C\$ 450.00 con documento adjunto que soporta dicha operación.



Javier Pérez Martínez  
Auditor



Nereyda Rodríguez Torrez  
Responsable

Fuente: Elaboración Propia

De la misma manera, los procedimientos de control aplicados, admitieron chequear las conciliaciones bancarias elaboradas del 01 de enero al 31 de diciembre año 2021, cuenta en Bancentro C\$ Cta. Cte N° 600807275 y cuenta en Bampro US\$ Cta. Ahorro 600203518 tal como se presenta a continuación:

Tabla 10: Conciliación Bancaria Bancentro

**ELECTRO GAM S.A**  
**CONCILIACIÓN BANCARIA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2021**  
**(EXPRESADO EN CORDOBAS)**

PT.	A-1-3	Firma	Fecha
Elaborado		JPM	06/05/2022
Revisado		MEZP	06/05/2022

DESCRIPCIÓN		BANCO	CONTABILIDAD
Saldos Según	⊙	1741,745.00	950,000.00
<u>Cheques en Circulación</u>			
Ck N° 2010 Electro Muebles S,A. 26/12/2021		- 185,000.00	¥
Ck N° 2011 Eulalio Rivera Siles. 30/12/2021		- 7,000.00	¥
<u>Operados por el banco y no por contabilidad</u>			
N/C comisión en cobro del exterior		-	355.00
<u>Ajuste a la contabilidad</u>			
Deposito, Pago de Fac N° 812-813 31/12/2021			600,100.00
<b>SALDOS CONCILIADOS</b>	⊥	<b>1549,745.00</b>	<b>1549,745.00</b>
Elaborado Por: _____		Revisado Por: _____	Autorizado Por: _____

- ⊥ Suma Correcta Vertical
- ¥ Verificado Físicamente
- ⊙ Cotejado con Estado de Cuenta del Banco

Fuente: Elaboración Propia



Tabla 11: Conciliación Bancaria Bampro

**ELECTRO GAM S.A**  
**CONCILIACIÓN BANCARIA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2021**  
**(EXPRESADO EN CORDOBAS)**

PT.	A-1-4	Firma	Fecha
Elaborado		JPM	06/05/2022
Revisado		MEZP	06/05/2022

DESCRIPCIÓN	BANCO	CONTABILIDAD
Saldos Según	3194,000.00	2300,000.00
<u>Cheques en Circulación</u>		
Ck N° 2016 Samuel Pérez Aráuz. 30/12/2021	- 869,500.00	¥
<u>Operados por el banco y no por contabilidad</u>		
N/C comisión en cobro del exterior		- 500.00
<u>Ajuste a la contabilidad</u>		
Deposito, Pago de Fac N° 815 31/12/2021		25,000.00
<b>SALDOS CONCILIADOS</b>	<b>2324,500.00</b>	<b>2324,500.00</b>
Elaborado Por: _____	Revisado Por: _____	Autorizado Por: _____

- ⊥ Suma Correcta Vertical
- ¥ Verificado Físicamente
- © Cotejado con Estado de Cuenta del Banco

Fuente: Elaboración Propia

En la parte de indagación durante la búsqueda de información financiera y no financiera a través de personas bien informadas dentro y fuera de la entidad, de forma extensiva a lo largo de la auditoría de forma escrita y verbal se obtuvo respuesta que no sirven de base para indicar los siguientes hallazgos y recomendaciones.

En el caso práctico realizado en la ejecución de una auditoría financiera a los estados financieros de Electro GAM S.A al 31 de diciembre 2021, solamente se aplicó la NIA-500 Evidencias de auditoría, NIA-505 Confirmaciones externa y la NIA-520 Procedimientos analíticos, se concluyendo que la cantidad de las

evidencias de auditoría adquirida durante el arqueo de caja general es suficiente, la cual aporta lo requerido para sustentar la opinión del auditor.

#### 4.1.5 Valoración de la aplicación de las NIAs de acuerdo a la fase de ejecución

A continuación, se muestran las valoraciones del cumplimiento de los requerimientos y preceptos contenidas en las NIAs: 500-580 las cuales conforman la fase de ejecución, se confirman a partir de los resultados adquiridos por medio de la aplicación del Chek List que se le realizó al auditor independiente. (Véase el anexo 3)

Cabe señalar que a través de la aplicación del Chek List se comprobó que el auditor cumple todos los requerimientos establecidos en las NIAs en cuanto a la fase de ejecución.

De acuerdo a la NIA 500, el auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría que sean adecuados, teniendo en cuenta las circunstancias, con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

Tabla 12: Requerimiento de Evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Evidencia de auditoría suficiente y adecuada	El auditor manifiesta que se debe diseñar y aplicar procedimientos de auditoría adecuados en las circunstancias, para obtener evidencia suficiente y adecuada.	El auditor cumple con el requerimiento de la NIA 500 Evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

En base a la NIA 500, al realizar el diseño y la aplicación de los procedimientos de auditoría, el auditor considerará la relevancia y la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría.

Si la información a utilizar como evidencia de auditoría se ha preparado utilizando el trabajo de un experto de la dirección, el auditor, en la medida necesaria y teniendo en cuenta la significatividad del trabajo de dicho experto para los fines del auditor:

- a) evaluará la competencia, la capacidad y la objetividad de dicho experto;
- b) obtendrá conocimiento del trabajo de dicho experto; y
- c) evaluará la adecuación del trabajo de dicho experto como evidencia de auditoría en relación con la afirmación correspondiente.

Por otra parte, al utilizar información generada por la entidad, el auditor evaluará si, para sus fines, dicha información es suficientemente fiable, lo que comportará, según lo requieran las circunstancias:

- a) la obtención de evidencia de auditoría sobre la exactitud e integridad de la información; y
- b) la evaluación de la información para determinar si es suficientemente precisa y detallada para los fines del auditor.

Tabla 13: Requerimiento de Información que se utilizará como evidencia de auditoría.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Información que se utilizará como evidencia de auditoría	El auditor confirma que al realizar el diseño y aplicación de los procedimientos de auditoría considera la relevancia y la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría. Si la información a utilizar como evidencia de auditoría se ha preparado utilizando el trabajo de un experto de la dirección en el cual se debe de evaluar la competencia, la capacidad, y la objetividad de dicho experto, y al utilizar información generada por la entidad evaluará si dicha información es suficientemente fiable según lo requieran las circunstancias.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 500 en cuanto a la Información que se utilizará como evidencia de auditoría.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

La NIA 500 establece que al realizar el diseño de las pruebas de controles y de las pruebas de detalle, el auditor determinará medios de selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas que sean eficaces para conseguir la finalidad del procedimiento de auditoría.

Tabla 14: Requerimiento de Selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas para obtener evidencia de auditoría.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas para obtener evidencia de auditoría.	El auditor expresa que al realizar el diseño de las pruebas de controles y de las pruebas de detalle, determina medios de selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas que sean eficaces para conseguir la finalidad del procedimiento de auditoría.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 500 en relación a la Selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas para obtener evidencia de auditoría.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

De acuerdo a la NIA 500, el auditor determinará las modificaciones o adiciones a los procedimientos de auditoría que sean necesarias para resolver la cuestión, y considerará, en su caso, el efecto de ésta sobre otros aspectos de la auditoría

- a) la evidencia de auditoría obtenida de una fuente es incongruente con la obtenida de otra fuente; o
- b) el auditor tiene reservas sobre la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría.

Tabla 15: Requerimiento de Incongruencia en la evidencia de auditoría o reservas sobre su fiabilidad.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Incongruencia en la evidencia de auditoría o reservas sobre su fiabilidad	El auditor manifiesta que determina las modificaciones o adiciones a los procedimientos de auditoría que sean necesarias para resolver la cuestión, y considera, en su caso, el efecto de ésta sobre otros aspectos de la auditoría.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 500 en cuanto a Incongruencia en la evidencia de auditoría o reservas sobre su fiabilidad.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Según la NIA 501 establece que, si las existencias son materiales para los estados financieros, el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a su realidad y a su estado mediante:

- a) su presencia en el recuento físico de las existencias, salvo que no sea factible, con el fin de:
- i) evaluar las instrucciones y los procedimientos de la dirección relativos al registro y control de los resultados del recuento físico de las existencias de la entidad;
  - ii) observar la aplicación de los procedimientos de recuento de la dirección;
  - iii) inspeccionar las existencias; y
  - iv) realizar pruebas de recuento; y
- b) Aplicar procedimientos de auditoría a los registros finales de existencias de la entidad con el fin de determinar si reflejan con exactitud los resultados reales del recuento de las existencias.

Tabla 16: Requerimiento de Existencia.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Existencia	El auditor confirma que, si las existencias son materiales para los estados financieros, el obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada mediante su presencia en el recuento físico de las existencias.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 501 en cuanto a Existencia.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Al mismo tiempo la NIA 501 establece que, si el recuento físico de las existencias se realiza en una fecha distinta de la de los estados financieros, el auditor aplicará procedimientos de auditoría con el fin de obtener evidencia de auditoría sobre si se han registrado correctamente las variaciones de las existencias, producidas entre la fecha del recuento y la fecha de los estados financieros.

Tabla 17: Requerimiento de Existencia.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Existencia	El auditor manifiesta que si el recuento físico de las existencias se realiza en una fecha distinta de la de los estados	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 501 en cuanto a Existencia.

	financieros el aplica procedimientos de auditoría con el fin de obtener evidencia de auditoría sobre si se han registrado correctamente las variaciones de las existencias	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

De igual forma la NIA 501 fundamenta que, si el auditor no puede presenciar el recuento físico de las existencias por circunstancias imprevistas, realizará u observará recuentos físicos en una fecha alternativa y aplicará procedimientos de auditoría a las transacciones del periodo intermedio.

Tabla 18: Requerimiento de Existencia.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Existencia	El auditor expresa que si no puede presenciar el recuento físico de las existencias por circunstancias imprevistas, realizará y observará recuentos físicos en una fecha alternativa y aplicará procedimientos de auditoría a las transacciones del periodo intermedio.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 501 en cuanto a Existencia.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Por otra parte, la NIA 501 establece que, si las existencias custodiadas y controladas por un tercero son materiales para los estados financieros, el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre su realidad y estado mediante una o ambas de las siguientes actuaciones:

- a) Solicitud de confirmación al tercero respecto de las cantidades y el estado de las existencias que mantiene en nombre de la entidad.
- b) Inspección o aplicación de otros procedimientos de auditoría adecuados, teniendo en cuenta las circunstancias.

Tabla 19: Requerimiento de Existencia.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Existencia	El auditor confirma que si las existencias custodiadas y controladas por un tercero son materiales para los estados financieros el obtendrá evidencia mediante solicitud de confirmación al tercero respecto de las cantidades y el estado de las existencias que mantiene en nombre de la entidad.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 501 en cuanto a Existencia.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

De acuerdo a la NIA 501 el auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría con el fin de identificar los litigios y las reclamaciones que afecten a la entidad y que puedan originar un riesgo de incorrección material, incluidos los siguientes:

- a) indagaciones ante la dirección y, en su caso, ante otras personas de la entidad, incluidos los asesores jurídicos internos;
- b) revisión de las actas de reuniones de los responsables del gobierno de la entidad y de la correspondencia entre la entidad y sus asesores jurídicos externos; y
- c) revisión de las cuentas de gastos jurídicos.

Tabla 20: Requerimiento de Litigios y reclamaciones.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Litigios y reclamaciones	El auditor expresa que diseña y aplica procedimientos de auditoría con el fin de identificar los litigios y las reclamaciones que afecten a la entidad y que puedan originar un riesgo de incorrección material.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 501 en cuanto a Litigios y reclamaciones.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Continuando con la NIA 501 establece que el auditor solicitará a la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad, que proporcionen manifestaciones escritas de que se han revelado al auditor y se han contabilizado y revelado de conformidad con el marco de información financiera aplicable todos los

litigios y reclamaciones existentes o posibles conocidos cuyos efectos deben considerarse para la preparación de los estados financieros.

Tabla 21: Requerimiento de Manifestaciones escritas.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Manifestaciones escritas	El auditor confirma que solicita a la dirección, que proporcionen manifestaciones escritas de que se han revelado al auditor y se han contabilizado y revelado de conformidad con el marco de información financiera aplicable todos los litigios y reclamaciones existentes o posibles conocidos cuyos efectos deben considerarse para la preparación de los estados financieros.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 501 en cuanto a Manifestaciones escritas.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Según la NIA 501 establece que el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la presentación y revelación de la información por segmentos de conformidad con el marco de información financiera aplicable mediante:

- a) la obtención de conocimiento de los métodos utilizados por la dirección para la determinación de la información por segmentos; y
  - i) la evaluación de si dichos métodos pueden generar información acorde con lo requerido por el marco de información financiera aplicable; y
  - ii) en su caso, la comprobación de la aplicación de dichos métodos; y
- b) la aplicación de procedimientos analíticos o de otros procedimientos de auditoría adecuados teniendo en cuenta las circunstancias.

Tabla 22: Requerimiento de Información por segmentos.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Información por segmentos	El auditor confirma que obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la presentación y revelación de la información	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 501 en cuanto a



	por segmentos de conformidad con el marco de información financiera aplicable.	Información por segmentos.
--	--	----------------------------

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

En consecuencia, la NIA 505 referente al utilizar procedimientos de confirmación externa, el auditor mantendrá el control de las solicitudes de confirmación externa, lo que implicará:

- a) la determinación de la información que ha de confirmarse o solicitarse;
- b) la selección de la parte confirmante adecuada;
- c) el diseño de las solicitudes de confirmación, incluida la comprobación de que las solicitudes estén adecuadamente dirigidas y contengan información que permita enviar las respuestas directamente al auditor; y
- d) el envío de las solicitudes a la parte confirmante, incluidas las solicitudes de seguimiento, cuando proceda.

Tabla 23: Requerimiento de Procedimientos de confirmación externa.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Procedimientos de confirmación externa	El auditor confirma que al utilizar procedimientos de confirmación externa, mantiene el control de las solicitudes, tendrá la determinación de la información que ha de confirmarse o solicitarse y elabora el diseño de las solicitudes de confirmación.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 505 en cuanto a Procedimientos de confirmación externa.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

De acuerdo a la NIA 505, si la dirección se niega a permitir que el auditor envíe una solicitud de confirmación, éste:

- a) Indagará sobre los motivos de la dirección para ello, y buscará evidencia de auditoría sobre la validez y razonabilidad de tales motivos.
- b) Evaluará las implicaciones de la negativa de la dirección sobre la valoración por el auditor de los correspondientes riesgos de incorrección material,

incluido el riesgo de fraude, y sobre la naturaleza, el momento de realización y la extensión de otros procedimientos de auditoría; y

- c) Aplicará procedimientos de auditoría alternativos diseñados con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable.

Tabla 24: Requerimiento de Negativa de la dirección a que el auditor envíe una solicitud de confirmación.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Negativa de la dirección a que el auditor envíe una solicitud de confirmación	El auditor expresa que, si la dirección se niega a permitir que el auditor envíe una solicitud de confirmación, el indagará sobre los motivos de la dirección para ello y evaluará las implicaciones de la negativa de la dirección sobre la valoración realizada por el auditor de los correspondientes riesgos de incorrección material, incluido el riesgo de fraude.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 505 en relación a Negativa de la dirección a que el auditor envíe una solicitud de confirmación.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

En base a la NIA 505, si el auditor identifica factores que originen dudas sobre la fiabilidad de la respuesta a una solicitud de confirmación, obtendrá evidencia de auditoría adicional para resolver dichas dudas.

Si el auditor determina que una respuesta a una solicitud de confirmación no es fiable, evaluará las implicaciones de esta circunstancia sobre la valoración de los correspondientes riesgos de incorrección material, incluido el riesgo de fraude, y sobre la naturaleza, el momento de realización y la extensión de otros procedimientos de auditoría relacionados.

Tabla 25: Requerimiento de Resultados de los procedimientos de confirmación externa.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Fiabilidad de las respuestas a las solicitudes de confirmación	El auditor confirma que si identifica factores que originen dudas sobre la fiabilidad de la respuesta a una solicitud de confirmación, obtiene evidencias de auditoría adicional para resolver dichas dudas y en caso que	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 505 en relación a Resultados de los

	una repuesta a una solicitud de confirmación no es fiable, evaluará los riesgos de incorrección material.	procedimientos de confirmación externa.
--	---	---

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

De acuerdo a la NIA 505 en cada caso de falta de contestación, el auditor realizará procedimientos de auditoría alternativos con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable.

Tabla 26: Requerimiento de Resultados de los procedimientos de confirmación externa.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Sin contestación	El auditor confirma que en caso de falta de contestación, el auditor realizará procedimientos de auditoría alternativos con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 505 en relación a Resultados de los procedimientos de confirmación externa.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

En base a la NIA 505, el auditor investigará las contestaciones en disconformidad para determinar si son indicativas o no de incorrecciones.

Tabla 27: Requerimiento de Resultados de los procedimientos de confirmación externa.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Contestación en disconformidad	El auditor confirma que investigará las contestaciones en disconformidad para determinar si son indicativas o no de incorrecciones.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 505 en relación a Resultados de los procedimientos de confirmación externa.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Conforme a la NIA 510, el auditor leerá los estados financieros más recientes, en su caso, y el correspondiente informe de auditoría del auditor predecesor, si lo hubiera, en busca de información relevante en relación con los saldos de apertura, incluida la información revelada.

De la misma manera el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si los saldos de apertura contienen incorrecciones que afecten de forma material a los estados financieros del periodo actual mediante:

- a) la determinación de si los saldos de cierre del periodo anterior han sido correctamente traspasados al periodo actual o, cuando proceda, si han sido re expresados;
- b) la determinación de si los saldos de apertura reflejan la aplicación de políticas contables adecuadas; y
- c) la realización de uno o más de los siguientes procedimientos:
  - i. la revisión de los papeles de trabajo del auditor predecesor para obtener evidencia en relación con los saldos de apertura, si los estados financieros del ejercicio anterior hubieran sido auditados;
  - ii. la evaluación relativa a si los procedimientos de auditoría aplicados en el periodo actual proporcionan evidencia relevante en relación con los saldos de apertura; o
  - iii. la aplicación de procedimientos de auditoría específicos para obtener evidencia en relación con los saldos de apertura.

Tabla 28: Requerimiento de Procedimientos de auditoría.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Saldos de apertura	El auditor confirma que lee los estados financieros más recientes, en su caso, y el correspondiente informe de auditoría del auditor predecesor, si lo hubiera, en busca de información relevante en relación con los saldos de apertura, incluida la información revelada y además obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si los saldos de apertura contienen incorrecciones que afecten de forma material a los estados financieros del periodo actual.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 510 en relación a Procedimientos de auditoría.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

En correlación con la NIA 510, el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si, en los estados financieros del periodo actual, se han aplicado de manera congruente las políticas contables reflejadas en los saldos de apertura, y sobre si los cambios efectuados en ellas se han registrado, presentado y revelado adecuadamente de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Tabla 29: Requerimiento de Procedimientos de auditoría.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Congruencia de las políticas contables	El auditor manifiesta que obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si, en los estados financieros del periodo actual, se han aplicado de manera congruente las políticas contables reflejadas en los saldos de apertura.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 510 en relación a Procedimientos de auditoría.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

La NIA 510 fundamenta que, si los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor predecesor y éste expresó una opinión modificada, el auditor evaluará el efecto que la cuestión que originó la modificación tiene en la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros del periodo actual.

Tabla 30: Requerimiento de Procedimientos de auditoría.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Información relevante en el informe de auditoría del auditor predecesor	El auditor confirma que si los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor predecesor y éste expresó una opinión modificada, el evaluará el efecto que la cuestión que originó la modificación tiene en la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros del periodo actual.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 510 en relación a Procedimientos de auditoría.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

La NIA 510 establece, si el auditor no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los saldos de apertura, expresará una opinión con salvedades o denegará la opinión sobre los estados financieros.

Tabla 31: Requerimiento de Conclusiones e informe de auditoría.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Saldos de apertura	El auditor confirma que, si no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los saldos de apertura, expresará una opinión con salvedades o denegará la opinión sobre los estados financieros	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 510 en relación a Conclusiones e informe de auditoría.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Con relación a la NIA 510, el auditor expresará una opinión con salvedades o una opinión desfavorable, según corresponda, de conformidad con la NIA 705, si concluye que:

- a) las políticas contables del periodo actual no se aplican congruentemente en relación con los saldos de apertura, de conformidad con el marco de información financiera aplicable; o
- b) un cambio en las políticas contables no se registra, presenta o revela adecuadamente, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Tabla 32: Requerimiento de Conclusiones e informe de auditoría.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Congruencia de las políticas contables	El auditor confirma que expresará una opinión con salvedades o una opinión desfavorable, si concluye que las políticas contables del periodo actual no se aplican congruentemente en relación con los saldos de apertura de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 510 en relación a Conclusiones e informe de auditoría.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

En cuanto a la NIA 520, al diseñar y aplicar procedimientos analíticos sustantivos, el auditor deberá:

- a) Determinar los idóneos para ciertas afirmaciones, considerando la valoración de riesgo y las pruebas de detalle.
- b) Evaluar fiabilidad de los datos con los que define su expectativa con respecto a las cantidades registradas o ratios, considerando fuente, comparabilidad, naturaleza y relevancia de la información disponible y sus controles.
- c) Definir una expectativa con respecto a las cantidades registradas o ratios y evaluar si es suficientemente precisa para identificar una incorrección que resulte material en los EE FF.
- d) Cuantificará la diferencia entre las cantidades registradas y los valores esperados que no necesiten investigación detallada.

Tabla 33: Requerimiento de Procedimientos analíticos sustantivos.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Procedimientos analíticos sustantivos	El auditor manifiesta que al diseñar y aplicar procedimientos analíticos sustantivos el determina la idoneidad de procedimientos analíticos sustantivos específicos para determinadas afirmaciones.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 520 en relación a Procedimientos analíticos sustantivos.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Con respecto a la NIA 520, el auditor diseñará y aplicará, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión global sobre si los estados financieros son congruentes con su conocimiento de la entidad.

Tabla 34: Requerimiento de Procedimientos analíticos que facilitan una conclusión global.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Procedimientos analíticos que facilitan una conclusión global	El auditor confirma que diseña y aplica, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión global	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 520 en relación a Procedimientos analíticos

	sobre si los estados financieros son congruentes con su conocimiento de la entidad.	que facilitan una conclusión global.
--	---	--------------------------------------

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

En relación con la NIA 520, si los procedimientos analíticos aplicados de conformidad con esta NIA revelan variaciones o relaciones incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados en un importe significativo, el auditor investigará dichas diferencias mediante:

- a) la indagación ante la dirección y la obtención de evidencia de auditoría adecuada relativa a las respuestas de ésta; y
- b) la aplicación de otros procedimientos, según sea necesario en función de las circunstancias consideradas.

Tabla 35: Requerimiento de Investigación de los resultados de los procedimientos analíticos.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Investigación de los resultados de los procedimientos analíticos	El auditor expresa que si los procedimientos analíticos aplicados de conformidad con esta NIA revelan variaciones o relaciones incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados en un importe significativo, el investigará dichas diferencias mediante la indagación ante la dirección y la obtención de evidencia de auditoría adecuada relativa a las respuestas de esta la aplicación de otros procedimientos, según sea necesario en función de las circunstancias consideradas.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 520 en relación a Investigación de los resultados de los procedimientos analíticos.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

De acuerdo con la NIA 530, al diseñar la muestra de auditoría, el auditor tendrá en cuenta el objetivo del procedimiento de auditoría y las características de la población de la que se extraerá la muestra.



De igual forma el auditor determinará un tamaño de muestra suficiente para reducir el riesgo de muestreo a un nivel aceptablemente bajo.

Por otra parte, el auditor seleccionará los elementos de la muestra de forma que todas las unidades de muestreo de la población tengan posibilidad de ser seleccionadas.

Tabla 36: Requerimiento de Diseño, tamaño y selección de la muestra de elementos a comprobar.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Diseño, tamaño y selección de la muestra de elementos a comprobar	El auditor expresa que diseña el tamaño y selecciona la muestra de los elementos a comprobar.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 530 en cuanto a Diseño, tamaño y selección de la muestra de elementos a comprobar.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Según la NIA 530, el auditor aplicará procedimientos de auditoría, adecuados para el objetivo, a cada elemento seleccionado.

Si el procedimiento de auditoría no es aplicable al elemento seleccionado, el auditor aplicará el procedimiento a un elemento de sustitución.

Si el auditor no puede aplicar los procedimientos de auditoría diseñados, o procedimientos alternativos adecuados, a un elemento seleccionado, el auditor tratará dicho elemento como una desviación con respecto al control prescrito.

Tabla 37: Requerimiento de Aplicación de procedimientos de auditoría.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Aplicación de procedimientos de auditoría	El auditor confirma que aplica procedimientos de auditoría, adecuados para el objetivo, a cada elemento seleccionado, si no es aplicable al elemento seleccionado aplicará el procedimiento a un elemento de sustitución. Y si no puede aplicar procedimientos alternativos adecuados	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 530 en cuanto a Aplicación de procedimientos de auditoría.

	tratará dicho elemento como una desviación con respecto al control prescrito.	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

La NIA 530 establece que el auditor investigará la naturaleza y la causa de cualquier desviación o incorrección identificadas, y evaluará su posible efecto sobre el objetivo del procedimiento de auditoría y sobre otras áreas de la auditoría.

Tabla 38: Requerimiento de Naturaleza y causa de las desviaciones e incorrecciones.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Naturaleza y causa de las desviaciones e incorrecciones	El auditor confirma que investiga la naturaleza y la causa de cualquier desviación o incorrección identificadas.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 530 en cuanto a Naturaleza y causa de las desviaciones e incorrecciones.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

En base a la NIA 530, en el caso de pruebas de detalle, el auditor extrapolará las incorrecciones encontradas en la muestra a la población.

Tabla 39: Requerimiento de Extrapolación de las incorrecciones.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Extrapolación de las incorrecciones	El auditor expresa que en caso de pruebas de detalle extrapolará las incorrecciones encontradas en la muestra a la población	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 530 en cuanto a Extrapolación de las incorrecciones.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

La NIA 530 plantea que el auditor evaluará:

- a) los resultados de la muestra; y
- b) si la utilización del muestreo de auditoría ha proporcionado una base razonable para extraer conclusiones sobre la totalidad de la población que ha sido comprobada.

Tabla 40: Requerimiento de Evaluación de los resultados del muestreo de auditoría.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Evaluación de los resultados del muestreo de auditoría	El auditor manifiesta que evalúa los resultados del muestreo de auditoría.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 530 en cuanto a Evaluación de los resultados del muestreo de auditoría.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

En base a la NIA 540, el auditor deberá obtener conocimiento sobre los requerimientos del marco de información financiera aplicable relacionados con las estimaciones contables, incluida la correspondiente información a revelar.

De la misma manera el auditor deberá obtener conocimiento sobre el modo en que la dirección identifica aquellas transacciones, hechos y condiciones que pueden dar lugar a la necesidad de que las estimaciones contables se reconozcan o revelen en los estados financieros.

Además, el auditor revisará el desenlace de las estimaciones contables incluidas en los estados financieros correspondientes al periodo anterior o, en su caso, su reestimación posterior a efectos del periodo actual.

Tabla 41: Requerimiento de Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas	El auditor confirma que aplica procedimientos de valoración del riesgo y realiza actividades relacionadas para obtener conocimiento de la entidad y su entorno, incluido su control interno, con el fin de disponer de una base para la identificación y valoración del riesgo de incorrección material de las estimaciones contables.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 540 en relación a Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Según la NIA 540, para identificar y valorar el riesgo de incorrección material, el auditor evaluará el grado de incertidumbre existente en la estimación asociado a cada estimación contable.

El auditor determinará si, a su juicio, alguna de las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación da lugar a riesgos significativos.

Tabla 42: Requerimiento de Identificación y valoración del riesgo de incorrección material.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Identificación y valoración del riesgo de incorrección material	El auditor confirma que identifica y valora los riesgos de incorrección material.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 540 en relación a Identificación y valoración del riesgo de incorrección material.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Sobre la base de la valoración realizada del riesgo de incorrección material, el auditor determinará:

- a) si la dirección ha aplicado adecuadamente los requerimientos del marco de información financiera aplicable relativos a la realización de la estimación contable; y
- b) si los métodos empleados en la realización de las estimaciones contables son adecuados y se han aplicado de forma congruente.

En el caso de estimaciones contables que den lugar a riesgos significativos, el auditor evaluará si las hipótesis significativas utilizadas por la dirección son razonables.

Tabla 43: Requerimiento de Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material	El auditor manifiesta que, para responder a los riesgos valorados de incorrección material, realiza una o varias actuaciones teniendo en cuenta la naturaleza de la estimación contable.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 540 en relación a Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Referente a la NIA 540, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, el auditor evaluará si las estimaciones contables contenidas en los estados financieros son razonables de acuerdo con el marco de información financiera aplicable, o si contienen incorrecciones.

Tabla 44: Requerimiento de Evaluación de la razonabilidad de las estimaciones contables y determinación de incorrecciones.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Evaluación de la razonabilidad de las estimaciones contables y determinación de incorrecciones	El auditor expresa que evalúa la razonabilidad de las estimaciones contables contenidas en los estados financieros si son razonables de acuerdo al marco de información financiera aplicable en base a la evidencia de auditoría obtenida.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 540 en relación a Evaluación de la razonabilidad de las estimaciones contables y determinación de incorrecciones.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Según la NIA 540, el auditor revisará los juicios y las decisiones adoptados por la dirección al realizar las estimaciones contables con la finalidad de identificar si existen indicadores de posible sesgo de la dirección. A los efectos de alcanzar conclusiones sobre la razonabilidad de las estimaciones contables concretas, los indicadores de posible sesgo de la dirección no constituyen en sí mismos incorrecciones.

Tabla 45: Requerimiento de Indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección	El auditor confirma que revisa los juicios y las decisiones adoptados por la dirección al realizar las estimaciones contables con la finalidad de identificar si existen indicadores de posible sesgo de la dirección.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 540 en relación a Indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

La NIA 540 establece que el auditor obtendrá manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad sobre si consideran razonables las hipótesis significativas empleadas en la realización de estimaciones contables.

Tabla 46: Requerimiento de Manifestaciones escritas.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Manifestaciones escritas	El auditor manifiesta que obtiene manifestaciones escritas de la dirección.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 540 en relación a Manifestaciones escritas.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

La NIA 540 plantea que el auditor incluirá en la documentación de auditoría:

- a) la base para las conclusiones alcanzadas por el auditor sobre la razonabilidad de las estimaciones contables que den lugar a riesgos significativos, así como de la correspondiente información revelada; y
- b) en su caso, los indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección.

Tabla 47: Requerimiento de Documentación.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Documentación	El auditor confirma que incluye en la documentación de auditoría la base para las conclusiones alcanzadas sobre la razonabilidad de las estimaciones	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 540 en relación a Documentación.

	contables que den lugar a riesgos significativos.	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Evidentemente la NIA 550 plantea que el auditor ejecutará los procedimientos de auditoría y las actividades relacionadas con el fin de obtener la información relevante para la identificación de los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas.

De la misma manera el auditor indagará ante la dirección sobre la identidad de las partes vinculadas a la entidad, la naturaleza de las relaciones existentes entre la entidad y dichas partes vinculadas y si la entidad ha realizado transacciones con dichas partes vinculadas durante el periodo y, de ser así, el tipo y el objeto de dichas transacciones.

Tabla 48: Requerimiento de Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas	El auditor afirma que ejecuta los procedimientos de auditoría y actividades relacionadas con la finalidad de obtener información relevante para la identificación de los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 550 en relación a Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Durante la realización de la auditoría, al inspeccionar los registros o documentos, el auditor mantendrá una especial atención a aquellos acuerdos u otra información que puedan indicar la existencia de relaciones o transacciones con partes vinculadas que la dirección, previamente, no hubiese identificado o revelado al auditor.

Tabla 49: Requerimiento de Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Especial atención a la información sobre	El auditor confirma que presta atención especial a la información sobre partes	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA

partes vinculadas al revisar los registros o documentos	vinculadas al revisar los registros o documentos.	550 en relación a Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.
---	---	---

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Efectivamente conforme la NIA 550, si identifica partes vinculadas o transacciones significativas con partes vinculadas que la dirección no haya identificado o no le haya revelado previamente, el auditor comunicará de inmediato la información relevante a los restantes miembros del equipo del encargo.

Tabla 50: Requerimiento de Identificación de partes vinculadas o de transacciones significativas con partes vinculadas no identificadas o no reveladas previamente.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Identificación de partes vinculadas o de transacciones significativas con partes vinculadas no identificadas o no reveladas previamente	El auditor afirma que si identifica partes vinculadas o transacciones significativas con partes vinculadas que la dirección no haya identificado o no le haya revelado previamente, el comunicará de inmediato la información relevante a los restantes miembros del equipo del encargo.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 550 en relación a Identificación de partes vinculadas o de transacciones significativas con partes vinculadas no identificadas o no reveladas previamente.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Según la NIA 550, en relación con las transacciones significativas identificadas que se hayan realizado con partes vinculadas y que sean ajenas al curso normal de los negocios de la entidad, el auditor inspeccionará, si los hay, los contratos o acuerdos subyacentes.

Tabla 51: Requerimiento de Transacciones significativas identificadas realizadas con partes vinculadas y ajenas al curso normal de los negocios.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Transacciones significativas identificadas realizadas con partes vinculadas y	El auditor manifiesta que en relación a las transacciones significativas identificadas que se hayan realizado con partes vinculadas y que sean ajenas al curso	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 550 en relación a Transacciones



ajenas al curso normal de los negocios	normal de los negocios de la entidad el inspecciona los contratos o acuerdos subyacentes si los hay.	significativas identificadas realizadas con partes vinculadas y ajenas al curso normal de los negocios.
--	--	---

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

En base a la NIA 550, en el caso de que el marco de información financiera aplicable establezca requerimientos sobre las partes vinculadas, el auditor obtendrá manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad, de que:

- a) han revelado al auditor la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tienen conocimiento; y
- b) han contabilizado y revelado adecuadamente dichas relaciones y transacciones de conformidad con los requerimientos del marco de referencia.

Tabla 52: Requerimiento de Manifestaciones escritas.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Manifestaciones escritas	El auditor confirma que en el caso de que el marco de información financiera aplicable establezca requerimientos sobre las partes vinculadas, el auditor obtendrá manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 550 en relación a Manifestaciones escritas.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

La NIA 560 establece que el auditor aplicará procedimientos de auditoría diseñados para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que se han identificado todos los hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la del informe de auditoría que requieran un ajuste de los estados financieros, o su revelación en éstos.

Tabla 53: Requerimiento de Hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría	El auditor expresa que aplica procedimientos de auditoría diseñados para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que se han identificado todos los hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la del informe de auditoría.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 560 en relación a Hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Referente a la NIA 560, el auditor solicitará a la dirección que proporcionen manifestaciones escritas, de que todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros, y que deben ser objeto de ajuste o revelación en virtud del marco de información financiera aplicable, han sido ajustados o revelados.

Tabla 54: Requerimiento de Manifestaciones escritas.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Manifestaciones escritas	El auditor confirma que solicita manifestaciones escritas a la dirección de todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 560 en relación a Manifestaciones escritas.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

De acuerdo a la NIA 560, si después de la fecha del informe de auditoría, pero antes de la fecha de publicación de los estados financieros, llega a su conocimiento un hecho pudiera haberle llevado a rectificar este informe, el auditor discutirá la cuestión con la dirección y determinará si los estados financieros necesitan ser modificados.

De igual manera si la dirección modifica los estados financieros, el auditor aplicará los procedimientos de auditoría necesarios en tales circunstancias a la modificación.

En algunas jurisdicciones, es posible que las disposiciones legales o reglamentarias no requieran a la dirección que publique estados financieros modificados y, por consiguiente, el auditor no necesite proporcionar un informe de auditoría nuevo o rectificado.

Tabla 55: Requerimiento de Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha del informe de auditoría, pero con anterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha del informe de auditoría pero con anterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros	El auditor manifiesta que si después de la fecha del informe de auditoría, pero antes de la fecha de publicación de los estados financieros, llega a su conocimiento un hecho pudiera haberle llevado a rectificar este informe, el discutirá la cuestión con la dirección y determinará si los estados financieros necesitan ser modificados.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 560 en relación a Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha del informe de auditoría, pero con anterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Según la NIA 560, el auditor incluirá en el informe de auditoría nuevo o rectificado un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones que remita a la nota explicativa de los estados financieros que describa más detalladamente la razón por la que los estados financieros anteriormente publicados se han modificado, y al informe anterior proporcionado por el auditor.

Si la dirección no adopta las medidas necesarias para garantizar que cualquier persona que haya recibido los estados financieros anteriormente publicados sea informada de la situación ni modifica los estados financieros en circunstancias en las que el auditor considera que debería hacerlo, el auditor notificará a la dirección y a los responsables del gobierno de la entidad.

Tabla 56: Requerimiento de Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
---------------	-------------------------	------------

Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros	El auditor confirma que incluirá en el informe de auditoría nuevo o rectificado un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones que remita a la nota explicativa de los estados financieros que describa más detalladamente la razón por la que los estados financieros anteriormente publicados se han modificado, y al informe anterior proporcionado por el auditor.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 560 en relación a Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros.
---	---	---

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Cabe resaltar que la NIA 570, al aplicar los procedimientos de valoración del riesgo, el auditor tendrá en cuenta si existen hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Al hacerlo, el auditor determinará si la dirección ha realizado una valoración preliminar de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

De igual forma el auditor mantendrá, durante la auditoría, una especial atención ante posible evidencia de auditoría relativa a hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Tabla 57: Requerimiento de Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas	El auditor confirma que aplica procedimientos de valoración del riesgo, el tendrá en cuenta si existen hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 570 en relación a Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Efectivamente la NIA 570 establece que el auditor evaluará la valoración realizada por la dirección de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Al mismo tiempo si la valoración realizada por la dirección de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento cubre un periodo inferior a doce meses desde la fecha de los estados financieros, el auditor solicitará a la dirección que amplíe su periodo de valoración al menos a 12 meses desde dicha fecha.

Tabla 58: Requerimiento de Evaluación de la valoración realizada por la dirección.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Evaluación de la valoración realizada por la dirección	El auditor manifiesta que evaluará la valoración realizada por la dirección de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 570 en relación a Evaluación de la valoración realizada por la dirección.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

De acuerdo a la NIA 570 si se han identificado hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada para determinar si existe o no una incertidumbre material relacionado con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento mediante la aplicación de procedimientos de auditoría adicionales y teniendo en cuenta los factores mitigantes.

Tabla 59: Requerimiento de Procedimientos de auditoría adicionales cuando se identifican hechos o condiciones.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Procedimientos de auditoría adicionales cuando se identifican hechos o condiciones	El auditor confirma que obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada para determinar si existe o no una incertidumbre material mediante la aplicación de procedimientos de auditoría adicionales y teniendo en cuenta los factores mitigantes.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 570 en relación a Procedimientos de auditoría adicionales cuando se identifican hechos o condiciones.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Evidentemente la NIA 570 fundamenta, si los estados financieros se han preparado utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, pero, a juicio del auditor, la utilización por parte de la dirección de dicho principio contable no es adecuada para la preparación de los estados financieros, el auditor expresará una opinión desfavorable.

Tabla 60: Requerimiento de Implicaciones para el informe de auditoría.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Implicaciones para el informe de auditoría	El auditor confirma que si se revela la información adecuada en los estados financieros, el auditor expresará una opinión no modificada e incluirá un párrafo de énfasis en el informe de auditoría, Si la información revelada en los estados financieros no es adecuada, el auditor expresará una opinión con salvedades o una opinión desfavorable.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 570 en relación a Implicaciones para el informe de auditoría.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

De acuerdo a la NIA 570, si la dirección no está dispuesta a realizar o ampliar su valoración cuando el auditor se lo solicite, este tendrá en cuenta las implicaciones de este hecho para el informe de auditoría.

Tabla 61: Requerimiento de Falta de disposición de la dirección para realizar o ampliar su valoración.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Falta de disposición de la dirección para realizar o ampliar su valoración	El auditor confirma que si la dirección no está dispuesta a realizar o ampliar su valoración cuando el se lo solicite, este tendrá en cuenta las implicaciones de este hecho para el informe de auditoría.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 570 en relación a Falta de disposición de la dirección para realizar o ampliar su valoración.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

En base a la NIA 570, el auditor les comunicará a los responsables del gobierno de la entidad sobre los hechos o las condiciones identificados que pueden

generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Tabla 62: Requerimiento de Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad	El auditor confirma que comunica a los responsables del gobierno de la entidad sobre los hechos o las condiciones identificados que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 570 en relación a Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

En base a la NIA 580, el auditor solicitará manifestaciones escritas a los miembros de la dirección que tengan las responsabilidades adecuadas sobre los estados financieros y conocimientos de las cuestiones de que se trate.

Tabla 63: Requerimiento de Miembros de la dirección a los que se solicitan manifestaciones escritas.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Miembros de la dirección a los que se solicitan manifestaciones escritas	El auditor manifiesta que solicita manifestaciones escritas a los miembros de la dirección que tengan las responsabilidades adecuadas sobre los estados financieros y conocimientos de las cuestiones de que se trate.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 580 en cuanto a Miembros de la dirección a los que se solicitan manifestaciones escritas.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

La NIA 580 establece que el auditor solicitará a la dirección que proporcione manifestaciones escritas de que ha cumplido su responsabilidad de la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, así como, cuando proceda, de su presentación fiel, según lo expresado en los términos del encargo de auditoría.

Tabla 64: Requerimiento de Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Preparación de los estados financieros	El auditor confirma que solicita a la dirección que proporcione manifestaciones escritas de que ha cumplido su responsabilidad de la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 580 en cuanto a Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Efectivamente la NIA 580 plantea que el auditor solicitará a la dirección que proporcione manifestaciones escritas de que:

- a) ha proporcionado al auditor toda la información y el acceso pertinentes, de conformidad con lo acordado en los términos del encargo de auditoría, y
- b) todas las transacciones se han registrado y reflejado en los estados financieros.

Tabla 65: Requerimiento de Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Información proporcionada e integridad de las transacciones	El auditor manifiesta que solicita a la dirección manifestaciones escritas la cual proporcionen toda la información y el acceso pertinente de conformidad con lo acordado en los términos del encargo de auditoría.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 580 en cuanto a Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

La NIA 580 fundamenta que las responsabilidades de la dirección se describirán en las manifestaciones escritas requeridas en la forma en que dichas responsabilidades se describen en los términos del encargo de auditoría.

Tabla 66: Requerimiento de Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
---------------	-------------------------	------------



Descripción de las responsabilidades de la dirección en las manifestaciones escritas	El auditor confirma que la dirección tiene la responsabilidad de describir sus responsabilidades en los términos del encargo de auditoría.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 580 en cuanto a Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

De acuerdo a la NIA 580, la fecha de las manifestaciones escritas será tan próxima como sea posible, pero no posterior, a la fecha del informe de auditoría sobre los estados financieros. Las manifestaciones escritas se referirán a todos los estados financieros y periodo o periodos a los que se refiere el informe de auditoría.

Tabla 67: Requerimiento de Fecha de las manifestaciones escritas y periodo o periodos cubiertos.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Fecha de las manifestaciones escritas y periodo o periodos cubiertos	El auditor confirma que la fecha de las manifestaciones escritas será tan próxima como sea posible, pero no posterior, a la fecha del informe de auditoría sobre los estados financieros.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 580 en cuanto a Fecha de las manifestaciones escritas y periodo o periodos cubiertos.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Según la NIA 580, si el auditor tiene reservas sobre la competencia, la integridad, los valores éticos o la diligencia de la dirección, o sobre su compromiso con ellos o su cumplimiento, determinará el efecto que dichas reservas pueden tener sobre la fiabilidad de las manifestaciones (verbales o escritas) y sobre la evidencia de auditoría en general.

Cabe resaltar que, si las manifestaciones escritas son incongruentes con otra evidencia de auditoría, el auditor aplicará procedimientos de auditoría para intentar resolver la cuestión.

Por otra parte, si el auditor llega a la conclusión de que las manifestaciones escritas no son fiables, adoptará todas las medidas adecuadas, incluida la determinación del posible efecto sobre la opinión en el informe de auditoría.

Tabla 68: Requerimiento de Dudas sobre la fiabilidad de las manifestaciones escritas y manifestaciones escritas solicitadas y no proporcionadas.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Dudas sobre la fiabilidad de las manifestaciones escritas y manifestaciones escritas solicitadas y no proporcionadas	El auditor expresa que si tiene dudas sobre la fiabilidad de las manifestaciones escritas y manifestaciones escritas solicitadas y no proporcionadas, determinará el efecto que dichas reservas pueden tener sobre la fiabilidad de las manifestaciones ya sean verbales o escritas sobre la evidencia de auditoría en general.	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 580 en cuanto a Dudas sobre la fiabilidad de las manifestaciones escritas y manifestaciones escritas solicitadas y no proporcionadas.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

Evidentemente la NIA 580 aborda que el auditor denegará la opinión sobre los estados financieros cuando concluya que existen suficientes dudas sobre la integridad de la dirección como para que las manifestaciones escritas no sean fiables; o cuando la dirección no facilite las manifestaciones escritas requeridas.

Tabla 69 Requerimiento de Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección.

Requerimiento	Aplicación de Checklist	Conclusión
Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección	El auditor confirma que denegará la opinión sobre los estados financieros cuando concluya que existen suficientes dudas sobre la integridad de la dirección como para que las manifestaciones escritas no sean fiables; o cuando la dirección no facilite las manifestaciones escritas requeridas	El auditor cumple con este requerimiento de la NIA 580 en cuanto a Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumentos aplicados.

## 4.2 Empresa

### 4.2.1 Definición

En una primera aproximación se puede considerar una entidad en la que se transforman unos recursos (humanos, materiales, inmateriales), que deben ser

organizados y dirigidos de la mejor manera posible (a través de una estructura, reglas y procedimientos), en bienes y servicios que satisfagan necesidades, con la finalidad de obtener beneficios para distribuir a sus propietarios, actuando siempre bajo condiciones de riesgo. (Hernández Ortiz, 2014, pág. 26)

De acuerdo a la cita anterior se comprende que una empresa es una unidad formada por un grupo de personas, bienes materiales y financieros, con el objetivo de producir algo o prestar un servicio que cubra una necesidad y por el que se obtengan beneficios.

El auditor explica que una empresa es de suma importancia ya que contribuyen a la sociedad de muchas maneras, producen bienes de calidad a los clientes, generan empleo y ofrecen una gran variedad de productos o servicios donde el consumidor puede elegir y es un pilar para el avance económico de un país.

#### **4.2.2 Objetivo**

Los objetivos expresan el resultado deseado que se pretende alcanzar, consistentes con la misión o propósito de la empresa. En particular, los objetivos empresariales representan un compromiso directivo para la consecución de unos determinados resultados, en un periodo de tiempo concreto. Obviamente, no representan un anhelo o deseo sin más, sino que deben ser derivados de un análisis racional del entorno y de la situación interna de la empresa. Es importante tener en cuenta que el objetivo no coincide con una simple previsión. Ambos representan un dato futuro esperado, pero mientras que la previsión se identifica con la tendencia de la empresa, basada en los resultados del pasado, el objetivo refleja lo que se cree que se podrá obtener como resultado de nuestra intervención activa y de llevar a cabo nuevos planes. (Hernández Ortiz, 2014, pág. 279)

En base a la cita anterior se entiende que los objetivos de una empresa expresan lo que se desea alcanzar en un determinado plazo ya sea a corto o largo

plazo, son eficaces para que una empresa marche bien y deben ser planificados para alcanzar un grado de reconocimiento y evolución en el mundo empresarial y económico que ayude a cumplir con todos los requerimientos que se necesitan para salir adelante.

El profesional independiente expresa que las empresas deben definir claramente sus objetivos el cual les permita actuar dentro de un marco social e influir directamente en la vida del ser humano, satisfaciendo las necesidades de los consumidores y que puedan alcanzar las metas que se pretenden lograr en el futuro.

De igual forma un auditor independiente, al igual que toda empresa es hacer un trabajo profesional en cumplimiento a lo normado con las NIAs en cada necesidad de información con el fin de ayudar a una empresa a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión y riesgo, control y gobierno.

### **4.2.3 Misión**

La Misión de una empresa es la declaración formal y escrita que representa el credo y la identidad de la organización, es la razón de ser de la empresa que condicionara sus actividades presentes y futuras, proporciona unidad, sentido de dirección y guía en la toma de decisiones estratégica, La misión representa el que hacer de la entidad, responde a preguntas tales como: ¿para qué existe?, ¿cuál es su negocio?, ¿Cuáles son sus productos y mercado?, ¿Cuál es su prioridad?, ¿Cuáles son sus valores? ¿Quiénes son sus clientes y con quien están compitiendo? ¿Cuáles son los deberes y derechos de sus proveedores?, ¿Cuáles son sus objetivos organizacionales?, ¿Cuál es su responsabilidad social y ambiental?, La misión debe ser objetiva clara y posible, consultada inspirada comprensible y un reflejo del que hacer. (Palacios, 2010, pág. 59)

De conformidad con la cita anterior la misión es el motivo o la razón de ser por parte de una organización, una empresa, este motivo se enfoca en el presente, es

decir es la actividad que justifica lo que el grupo o el individuo este haciendo en un momento dado.

Para el auditor la misión empresarial es un elemento importante de la planificación estratégica. Porque, a través de ella, se declaran públicamente la razón de ser de la misma y se formularán objetivos que servirán como referente durante un periodo de tiempo importante.

El auditor manifieta que su misión es satisfacer las necesidades de los usuarios en cuanto a la información financiera facilitando las herramientas necesarias para la toma de decisiones.

#### **4.2.4 Visión**

La visión es el acto de verse en el tiempo y el espacio, debe ser amplia, retadora, posible, concreta. Es la identificación clara de lo que la organización quiere lograr en un tiempo determinado, sirve de rumbo, guía o brújula; orienta conquista prepara y da imagen. La visión de una empresa es el resultado de un proceso de búsqueda, un impulso intuitivo que resulta de la experiencia y la acumulación de la información. Debe ser conocida por todos inspirada de la acción y el compromiso. Analiza de donde viene donde está ahora y a dónde quiere llegar. Es una herramienta de apoyo es el diagnostico estratégico. (Palacios, 2010, pág. 60)

En base a lo expuesto anteriormente la visión de la empresa es el camino al cual se quiere dirigir a largo plazo, es decir, sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento y las de competitividad.

Para el auditor las empresas deben de proyectarse hacia el futuro, definiendo una visión clara, el cual les permita alcanzar logros y metas propuestas. Además fomentar la motivación entre los empleados para dar lo mejor de sí en pro de construir ese futuro que se ha proyectado.

El auditor confirma que su visión es asesorar de manera independiente y objetiva mediante la evaluación de un sistema de control interno asegurando la efectividad de las operaciones.

#### **4.2.5 Clasificación de empresa**

##### **Según el sector económico**

Un tipo de clasificación de las empresas tiene que ver con el sector económico y el grupo de actividad que realizan las cuales son: empresas del sector primario, empresas del sector secundario y empresas del sector terciario. (Peña, 2020, pág. 1)

Dentro de esta clasificación de empresa según el sector de actividad, sector terciario, enfatizaremos la definición de empresa de servicio y su clasificación.

##### **Empresas de Servicios**

La empresa de servicio como su nombre lo indica, son aquellas que prestan servicio a la comunidad, a otras empresas públicas o privadas, las cuales pueden tener o no fines lucrativos. Se pueden clasificar en:

- Servicios públicos varios (comunicaciones, energía y agua).
- Servicios privados varios (servicios administrativos, contables, jurídicos, asesoría, entre otros).
- Transporte (colectivo o de mercancías).
- Instituciones financieras.
- Educación.
- Salubridad. (hospitales)
- Finanzas y seguros. (Corporación, 2014, págs. 3)

De acuerdo a la conceptualización anterior estas empresas tienen como actividad principal la satisfacción de las necesidades de los clientes a través de la prestación de sus servicios, por lo tanto, los auditores independientes se ubican

dentro del sector terciario, por lo que se dedican principalmente a brindar sus servicios profesionales para satisfacer las necesidades de los usuarios.

### **Según su constitución jurídica**

Según la constitución jurídica de la empresa en cuestión podemos encontrar los siguientes tipos de empresa: societarias y autónomos. (Peña, 2020, pág. 1)

### **Según el tamaño de la organización**

El tamaño de la empresa, en función del número de trabajadores, capital existente y volumen de facturación, también nos permite establecer tres tipos de empresa: pequeña empresas, mediana empresa y gran empresa. (Peña, 2020, pág. 1)

### **Según el Origen del Capital**

Según la procedencia u origen del capital, y del carácter a quien se dirijan sus actividades, las empresas pueden clasificarse como se muestra a continuación: públicas, privadas y Mixtas. (Corporación, 2014, págs. 4-5)

Las empresas se clasifican según el sector económico, según su constitución jurídica, según el tamaño de la organización y según el origen de capital, tienen como finalidad producir bienes y servicios para satisfacer todas las necesidades que surgen en la sociedad.

Para el auditor las empresas son de suma importancia debido a que buscan satisfacer las necesidades de los consumidores y procuran siempre brindar un servicio de calidad y personalizado porque esto ayuda al crecimiento económico de la misma.

#### **4.2.6 Estructura Organizativa**

La estructura organizacional es un sistema utilizado para definir una jerarquía dentro de una organización. Identifica cada puesto, su función y donde se reporta dentro de la organización. Esta estructura se desarrolla para establecer cómo opera

una organización y ayudar a lograr las metas para permitir un crecimiento futuro. (Brumes, 2019, pág. 8)

De conformidad con la cita anterior la estructura organizacional es el sistema jerárquico escogido para organizar a los trabajadores en un organigrama de una empresa el cual genera orden identificando y clasificando las actividades de la empresa, agrupando en divisiones o departamentos, asignando autoridades para la toma de decisiones y seguimiento.

Según entrevista aplicada una estructura organizacional bien planificada sirve para enfocar esfuerzos hacia los objetivos y que todos los departamentos crezcan en la misma dirección es fundamental que la estructura de una empresa este bien organizada para que todos los trabajadores entiendan cómo funciona la organización y tengan bien claro sus responsabilidades y funciones establecidas orden jerárquico.

Un profesional independiente no tiene una estructura organizativa específica, pero para cumplir con su labor debe de tener sus funciones bien definidas, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones como auditor.



## V. CONCLUSIONE

- 1) La auditoría es un proceso sistemático, independiente y documentado, para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría, se realiza en tres fases fundamentales las cuales son: Planeación, ejecución e informe.
- 2) Las Normas Internacionales de Auditoría son un conjunto único de estándares que se aplican a las auditorías para todas las organizaciones como componente fundamental para la arquitectura financiera mundial las cuales son una herramientas útil e indispensable para cualquier auditor independiente.
- 3) La aplicación práctica de las Normas Internacionales de auditoría en cuanto a la fase de ejecución, grupo evidencias de auditoría aplicada a los estados financieros de Electro GAM S.A al 31 de diciembre 2021, se ha concluido que las evidencias de auditoría suficiente y adecuada son importantes porque ellas respaldan el informe del auditor.
- 4) A partir de los resultados adquiridos por medio de la aplicación del Chek List que se le realizó al auditor independiente, se valora que cumple todos los requerimientos y disposiciones establecidas en las NIAs en cuanto a la fase de ejecución en una auditoría de estados financieros.

## VI. BIBLIOGRAFIA

- Arens, A., Randal, J., & Beasley, M. (2007). *Auditoría un enfoque integral* (Decimoprimer ed.). México: PEARSON EDUCACIÓN. Recuperado el 13 de Mayo de 2022, de <https://www.serviciocontablenicaragua.com>
- Auditól. (2018). *Normas Internacionales de Auditoría*. Recuperado el 12 de Mayo de 2022, de <https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/descargas/fddcb2ae5541d5f49e87158a6b39a1ae4571a152.pdf>
- Barrera Soriano. (2010). Método Empírico de la Investigación. Recuperado el 22 de Junio de 2022, de <https://www.uaeh.edu.mx>
- Brumes, G. M. (2019). *Estructura Organizacional*. Barranquilla: Institución Universitaria Itsa. Recuperado el 17 de Mayo de 2022
- Cabezas Mejía, E. D., Andrade Naranjo, D., & Torres Santamaría, J. (2018). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica* (Primera Edición ed.). Ecuador. Recuperado el 20 de Junio de 2022
- Cobas Portuondo, J. L. (11 de Marzo de 2010). La investigación científica como componente del proceso formativo. *Revista Electrónica*, 10. Recuperado el 22 de Junio de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es>
- Corporación, U. (2014). *Concepto y Clasificación de Empresa*. Asturias. Recuperado el 25 de Mayo de 2022
- Falconí, M. ,. (2018). *LA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA* (Primera Edición ed.). Ecuador: Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Recuperado el 13 de Mayo de 2022
- Franklin Fincowsky, E. B. (2007). *Auditoría administrativa* (Segunda Edición ed.). México: Pearson Educación. Recuperado el 13 de Mayo de 2022

- García, & Guadamuz. (2017). *Normas Internacionales de Auditoría*. Managua: <http://17969.com>. Recuperado el 12 de Mayo de 2022
- Hernández Ortiz, M. J. (2014). *Administración de empresas* (2° edición ed.). Madrid: Ediciones Pirámide. Recuperado el 15 de Mayo de 2022
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. (Primera Edición ed.). México: MCGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V. Recuperado el 20 de Junio de 2022
- Hernández Sampieri, R., Bautista Lucio, P., & Fernández Collado, C. (2014). *Metodología de la Investigación* (SEXTA EDICIÓN ed.). México: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V. Recuperado el 20 de JUNIO de 2022
- Hurtado Flores, P. E. (29 de 11 de 2005). *mailxmail.com*. Recuperado el 13 de Mayo de 2022, de <http://www.mailxmail.com/curso-elemental-auditoria/caracteristicas-auditoria>
- IAASB. (2016-2017). *Manual de Pronunciamentos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados* (Edición 2016-2017 ed., Vol. I). New York. Recuperado el 16 de Septiembre de 2022
- IMCP. (1997). *Normas Internacionales de Auditoría* (Tercera ed.). México. Recuperado el 2022
- IMCP. (2011). Normas Internacionales de Auditoría y Control de calidad. En I. F. Accountants. México.
- Manrique, J. M. (2019). *Introducción a la Auditoría*. Chimbote, Perú: Primera edición digital.
- Mira Navarro, J. C. (2006). *Apuntes de Auditoría*. España. Recuperado el 13 de Mayo de 2022

- Pacheco, J. (05 de Noviembre de 2019). *Web y Empresas*. Recuperado el 12 de Mayo de 2022, de <https://www.webyempresas.com/auditoria/>
- Palacios, A. L. (2010). *Dirección Estratégica* (Segunda Edición ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones. Recuperado el Mayo 18 de 2022
- Peña, L. (08 de Septiembre de 2020). *Clasificación de las empresas: Tipos y Definición*. Recuperado el 25 de Mayo de 2022, de <https://www.billin.net/blog/clasificacion-empresas/>
- Riquelme , M. (27 de Noviembre de 2017). *Web y Empresas*. Recuperado el 13 de Mayo de 2022, de <https://www.webyempresas.com/tipos-de-auditoria/>
- Unknown. (Lunes 6 de Abril de 2015). *Auditoría de Información Financiera basada en estándares internacionales*. Recuperado el 16 de Octubre de 2022, de <http://niasandrea.blogspot.com/2015/04/historia-de-las-normas-internacionales.html>
- Vega, C. (Enero de 2021). *Estudios Transversales*. 7. Recuperado el 10 de Junio de 2022, de <http://www.scielo.org.pe>
- Zambrano, P. A. (2017). *PERSPECTIVAS Y PERCEPCIONES GLOBALES Auditoría interna y auditoría externa* (Edición 8 ed.). Colombia. Recuperado el 18 de Mayo de 2022

**ANEXOS**

## ANEXO 1

### Operacionalización de variables

Variable	Sub Variable	Indicador	Sub Indicador	Pregunta	Escala	Instrumento	Informante
NIA's	Generalidades de Auditoría	Definición		Desde su punto de vista ¿Qué es una auditoría?	Abierta	Entrevista	Auditor
		Objetivo		En base a su criterio ¿Cuál es el objetivo del auditor al realizar una auditoría?	Abierta	Entrevista	Auditor
		Importancia		¿Por qué cree que es de suma importancia realizar auditorías en las empresas?	Abierta	Entrevista	Auditor
		Características		Para usted ¿Cuáles son las características principales que el auditor debe tomar en cuenta al realizar una auditoría?	Abierta	Entrevista	Auditor
		Fase de auditoría		¿Nos podría explicar las etapas del proceso de una auditoría a los Estados Financieros?	Abierta	Entrevista	Auditor

		Tipos de auditoría		¿Nos podría dar a conocer los tipos de auditoría que usted ha desarrollado?	Cerrada	Entrevista	Auditor
	<b>Generalidades de NIAs</b>	Definición		En base a su criterio ¿Qué son las Normas Internacionales de Auditoría?	Abierta	Entrevista	Auditor
		Importancia		¿Considera usted que las Normas Internacionales de Auditoría son de mucha importancia? ¿Por qué?	Abierta	Entrevista	Auditor
		Objetivos		Para usted ¿Cuál es el objetivo principal de las NIAs?	Cerrada	Entrevista	Auditor
		Clasificación		Nos podría argumentar ¿Cuál es la clasificación de las NIAs?	Abierta	Entrevista	Auditor
	<b>NIAs agrupadas en cuanto a la ejecución</b>	NIA-500 Evidencia de auditoría	Alcance de la NIA	¿Cuál es el alcance de la NIA-500 Evidencia de auditoría?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Objetivo	Desde su punto de vista ¿Cuál es el objetivo del auditor al aplicar esta NIA?	Cerrada	Entrevista	Auditor
			Evidencia de auditoría suficiente y adecuada	¿Por qué creé que es importante tener suficiente evidencia de auditoría y adecuada?	Abierta	Entrevista	Auditor

			Información que se utilizará como evidencia de auditoría	¿Qué información debe utilizar el auditor como evidencia de auditoría?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Selección de los elementos sobre los que se utilizará pruebas para obtener evidencia de auditoría	¿Qué hace el auditor al realizar el diseño de las pruebas de controles y de las pruebas de detalle?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Incongruencia en la evidencia de auditoría o reservas sobre su fiabilidad	¿Qué debe hacer el auditor en caso de que haya contradicción entre la información contenida en los estados financieros auditados y otra información?	Abierta	Entrevista	Auditor
		NIA-501 Consideraciones específicas para determinadas áreas	Alcance de la NIA	¿Cuál es el alcance de la NIA-501 Consideraciones específicas para determinadas áreas?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Objetivo	¿Cuál es el objetivo del auditor, frente a esta NIA?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Existencias	¿Qué entiende por inspección de existencias?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Litigios y reclamaciones	¿Cuál es la forma en que el auditor debe recolectar información referente a litigios y reclamaciones?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Información por segmentos	¿A qué se refiere a información por segmentos?	Abierta	Entrevista	Auditor



		NIA-505 Confirmaciones externas	Alcance de la NIA	¿Cuál es el alcance de la NIA-505 Confirmaciones externas?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Objetivo	Desde su punto de vista ¿Cuál es el objetivo del auditor al aplicar esta NIA?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Procedimientos de confirmación externa	¿Qué entiende por procedimientos de confirmación externa?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Negativa de la dirección a que el auditor envíe una solicitud de confirmación	¿Qué debe hacer el auditor si la administración se niega a permitir que envíe una solicitud de confirmación?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Resultados de los procedimientos de confirmación externa	¿Qué deberá hacer el auditor si identifica factores que den origen a dudas sobre la confiabilidad de la respuesta a una solicitud de confirmación?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Confirmaciones negativas	¿Por qué confirmaciones negativas proporcionan evidencia de auditoría menos convincente que las confirmaciones positivas?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Evaluación de la evidencia obtenida	¿Por qué creé que es fundamental que el auditor evalúe la evidencia de auditoría obtenida?	Abierta	Entrevista	Auditor
		NIA-510 Encargos iniciales de auditoría-Saldos de apertura	Alcance de esta NIA	¿Cuál es el alcance de esta NIA-510?	Abierta	Entrevista	Auditor

			Objetivo	Desde su punto de vista ¿Cuál es el objetivo del auditor de acuerdo a esta NIA?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Procedimientos de auditoría	¿Por qué cree que es muy importante aplicar procedimientos de auditoría?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Conclusiones e informe de auditoría	¿Qué pasa cuando el auditor no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los saldos de apertura?	Abierta	Entrevista	Auditor
		NIA-520 Procedimientos analíticos	Alcance de esta NIA	Nos podría explicar ¿Cuál es el alcance de esta NIA-520?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Objetivos	¿Cuáles son los objetivos del auditor según la NIA 520 Procedimientos analíticos?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Procedimientos analíticos sustantivos	Para usted ¿Qué son los procedimientos analíticos sustantivos?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Procedimientos analíticos que facilitan una conclusión global	Desde su punto de vista ¿Qué son los procedimientos analíticos que facilitan una conclusión global?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Investigación de los resultados de los procedimientos analíticos	¿Qué sucede cuando los procedimientos analíticos aplicados revelan variaciones o relaciones incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores	Abierta	Entrevista	Auditor

				esperados en un importe significativo?			
		NIA-530 Muestreo de auditoría	Alcance de esta NIA	Nos podría explicar el alcance de esta NIA-530 Muestreo de auditoría	Abierta	Entrevista	Auditor
			Objetivo	¿Cuál es el objetivo del auditor al utilizar el muestreo de auditoría?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Diseño, tamaño y selección de la muestra de elementos a comprobar	¿Por qué creé que es importante Diseñar, tamaño y selección de la muestra de elementos a comprobar?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Aplicación de procedimientos de auditoría	¿Considera usted que es importante aplicar los procedimientos de auditoría adecuados? ¿Por qué?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Naturaleza y causa de las desviaciones e incorrecciones	¿Creé que es importante que el auditor investigue la naturaleza y la causa de cualquier desviación o incorrección identificadas? ¿Por qué?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Extrapolación de las incorrecciones	¿En qué casos el auditor extrapolará las incorrecciones encontradas en la muestra de la población y con qué fin? Explique	Abierta	Entrevista	Auditor

			Evaluación de los resultados del muestreo de auditoría	¿Qué opina usted acerca de la evaluación de los resultados del muestreo de auditoría?	Abierta	Entrevista	Auditor
		NIA-540 Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar	Alcance de esta NIA	Nos podría explicar ¿Cuál es el alcance de esta NIA?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Objetivo	¿Nos podría argumentar sobre el objetivo del auditor de acuerdo a esta NIA?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas	¿Cuál es el fin de un auditor al aplicar procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Identificación y valoración del riesgo de incorrección material	¿Qué debe hacer el auditor para identificar y valorar el riesgo de incorrección material?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Respuestas a los riesgos valorados de incorrección material	¿Sobre qué base el auditor determinará la valoración realizada del riesgo de incorrección material?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Procedimientos posteriores sustantivos para responder a los riesgos significativos	Nos podría explicar ¿Cuáles son los procedimientos posteriores sustantivos para responder a los riesgos significativos?	Abierta	Entrevista	Auditor

			Evaluación de la razonabilidad de las estimaciones contables y determinación de incorrecciones	¿Considera usted que es fundamental la base de la evidencia de auditoría obtenida para evaluar la razonabilidad de las estimaciones contables y determinación de incorrecciones? ¿Por qué?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Revelación de información relacionada con las estimaciones contables	¿Creó usted que la revelación de información relacionada con las estimaciones contables es importante? ¿Por qué?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección	¿A qué se refiere indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Manifestaciones escritas	¿De quién obtendrá el auditor las manifestaciones escritas?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Documentación	¿Qué incluirá el auditor en la documentación de acuerdo a esta NIA?	Abierta	Entrevista	Auditor
		NIA-550 Partes vinculadas	Alcance de esta NIA	¿Cuál es el alcance de la NIA-550 Partes vinculadas?	Abierta	Entrevista	Auditor

			Objetivos	Según esta NIA ¿Cuál es el objetivo del auditor?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas	¿Es necesario que el auditor aplique procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas durante la realización de una auditoria? ¿Por qué?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas	¿El auditor identificará y valorará los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas? ¿Cuál es el fin?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Respuestas a los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas	¿Cómo debe de responder el auditor a los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Evaluación de la contabilización y revelación de las relaciones y transacciones identificadas con partes vinculadas	¿El auditor evaluará la contabilización y revelación de las relaciones y transacciones identificadas con partes vinculadas? ¿Con qué fin?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Manifestaciones escritas	¿En qué caso, el auditor obtendrá manifestaciones escritas de la dirección?	Abierta	Entrevista	Auditor

			Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad	¿Considera usted que es importante una comunicación efectiva con los responsables del gobierno de la entidad en una auditoría? ¿Por qué?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Documentación	¿Qué incluirá el auditor en la documentación de auditoría de la NIA 550?	Abierta	Entrevista	Auditor
		NIA-560 Hechos posteriores al cierre	Alcance de esta NIA	¿De qué trata la NIA-560?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Objetivos	Nos podría explicar ¿Cuáles son los objetivos del auditor referente a la NIA-560?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría	¿Qué debe hacer el auditor en el caso de hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha del informe de auditoría, pero con anterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros	¿Qué debe hacer el auditor en el caso de hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha del informe de auditoría, pero con anterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros?	Abierta	Entrevista	Auditor

			Hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros	¿Qué debe hacer el auditor en el caso de hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros?	Abierta	Entrevista	Auditor
		NIA-570 Empresa en funcionamiento	Alcance de esta NIA	¿Cuál es el propósito de la NIA-570 Empresa en funcionamiento?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Objetivos	¿Nos podría argumentar un poco sobre los objetivos del auditor de acuerdo a esta NIA?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas	¿Qué debe tener en cuenta el auditor al aplicar procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas de acuerdo a esta NIA?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Evaluación de la valoración realizada por la dirección	¿El auditor evaluará la valoración realizada por la dirección? ¿Cuál es el propósito?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Periodo posterior al de valoración por la dirección	¿Qué debe hacer el auditor posterior al periodo de valoración por la dirección para continuar como empresa en funcionamiento?	Abierta	Entrevista	Auditor



			Procedimientos de auditoría adicionales cuando se identifican hechos o condiciones	Nos podría explicar ¿Cuáles son los procedimientos de auditoría adicionales cuando se identifican hechos o condiciones?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Conclusiones del auditor	¿Por qué creé que es importante que el auditor base su opinión sobre la evidencia de auditoría suficiente y adecuada?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Implicaciones para el informe de auditoría	Desde su punto de vista ¿Cuáles serían las implicaciones para el informe de auditoría?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad	¿Qué comunicará el auditor a los responsables del gobierno de la entidad de acuerdo a esta NIA?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Retraso significativo en la aprobación de los estados financieros	¿Qué pasa si se produce un retraso significativo en la aprobación de los estados financieros?	Abierta	Entrevista	Auditor
		NIA-580 Manifestaciones escrita	Alcance de esta NIA	¿De qué trata la NIA-580 Manifestaciones escrita?	Abierta	Entrevista	Auditor

			Objetivos	¿Nos podría explicar los objetivos del auditor de acuerdo con esta NIA?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Miembros de la dirección a los que se solicitan manifestaciones escritas	¿A quién y con qué fin el auditor solicitará las manifestaciones escritas?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Manifestaciones escritas sobre las responsabilidades de la dirección	¿Creé que es importante que el auditor solicite a la dirección que proporcione manifestaciones escritas de que ha cumplido su responsabilidad de la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera? ¿Por qué?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Otras manifestaciones escritas	¿Considera usted que un auditor debe de obtener una o más manifestaciones escritas para fundamentar otra evidencia de auditoría? ¿Por qué?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Fecha de las manifestaciones escritas y periodo o periodos cubiertos	¿Nos podría explicar sobre fecha de las manifestaciones escritas y periodo o periodos cubiertos?	Abierta	Entrevista	Auditor

			Forma de las manifestaciones escritas	¿Cuáles son las forma de las manifestaciones escritas y a quien va dirigida?	Abierta	Entrevista	Auditor
			Dudas sobre la fiabilidad de las manifestaciones escritas solicitadas y no proporcionadas	¿Nos podría aclarar a qué se refiere sobre dudas de fiabilidad de las manifestaciones escritas solicitadas y no proporcionadas?	Abierta	Entrevista	Auditor
<b>Empresa</b>	<b>Generalidades de Empresa</b>	Definición		Nos podría argumentar ¿Qué es una empresa?	Abierta	Entrevista	Auditor
		Objetivo		En base a su opinión ¿Qué son los objetivos de una empresa?	Cerrada	Entrevista	Auditor
		Misión		Para usted ¿Qué es Misión de una empresa?	Abierta	Entrevista	Auditor
		Visión		Para usted ¿Qué es Visión de una empresa?	Abierta	Entrevista	Auditor

		Tipos de empresa		¿Nos podría dar a conocer los tipos de empresa?	Cerrada	Entrevista	Auditor
		Estructura Organizativa		¿Creé que es importante que las empresas tengan establecido un organigrama adecuado?	Abierta	Entrevista	Auditor

## ANEXO 2

### Entrevista



Facultad Regional Multidisciplinaria, Matagalpa

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas

Entrevista dirigida a auditor independiente:

**Objetivo:** Obtener información sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en las empresas del departamento de Matagalpa.

Somos estudiantes de V año de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua FAREM-Matagalpa, estamos desarrollando una investigación sobre Normas Internacionales de Auditoría, por tal razón solicitamos de su colaboración que será útil para nuestro seminario de graduación y evaluación del tema en estudio, para optar al título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas.

#### **NIA-500 Evidencia de auditoría**

1. ¿Por qué creé que es importante tener suficiente evidencia de auditoría y adecuada?

2. ¿Qué información debe utilizar el auditor como evidencia de auditoría?
3. ¿Qué hace el auditor al realizar el diseño de las pruebas de controles y de las pruebas de detalle?
4. ¿Qué debe hacer el auditor en caso de que haya contradicción entre la información contenida en los estados financieros auditados y otra información?

#### **NIA-501 Consideraciones específicas para determinadas áreas**

5. ¿Qué entiende por inspección de existencias?
6. ¿Cuál es la forma en que el auditor debe recolectar información referente a litigios y reclamaciones?
7. ¿A qué se refiere a información por segmentos?

#### **NIA-505 Confirmaciones externas**

8. ¿Qué entiende por procedimientos de confirmación externa?
9. ¿Qué debe hacer el auditor si la administración se niega a permitir que envíe una solicitud de confirmación?
10. ¿Qué deberá hacer el auditor si identifica factores que den origen a dudas sobre la confiabilidad de la respuesta a una solicitud de confirmación?
11. ¿Por qué confirmaciones negativas proporcionan evidencia de auditoría menos convincente que las confirmaciones positivas?
12. ¿Por qué cree que es fundamental que el auditor evalúe la evidencia de auditoría obtenida?

### **NIA-510 Encargos iniciales de auditoría-Saldos de apertura**

13. ¿Por qué creé que es muy importante aplicar procedimientos de auditoría?
14. ¿Qué pasa cuando el auditor no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los saldos de apertura?

### **NIA-520 Procedimientos analíticos**

15. Para usted ¿Qué son los procedimientos analíticos sustantivos?
16. Desde su punto de vista ¿Qué son los procedimientos analíticos que facilitan una conclusión global?
17. ¿Qué sucede cuando los procedimientos analíticos aplicados revelan variaciones o relaciones incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados en un importe significativo?

### **NIA-530 Muestreo de auditoria**

18. ¿Por qué creé que es importante Diseñar, tamaño y selección de la muestra de elementos a comprobar?
19. ¿Considera usted que es importante aplicar los procedimientos de auditoría adecuados? ¿Por qué?
20. ¿Creé que es importante que el auditor investigue la naturaleza y la causa de cualquier desviación o incorrección identificadas? ¿Por qué?
21. ¿En qué casos el auditor extrapolará las incorrecciones encontradas en la muestra de la población y con qué fin? Explique
22. ¿Qué opina usted acerca de la evaluación de los resultados del muestreo de auditoría?

**NIA-540 Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar**

23. ¿Cuál es el fin de un auditor al aplicar procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas?
24. ¿Qué debe hacer el auditor para identificar y valorar el riesgo de incorrección material?
25. ¿Sobre qué base el auditor determinará la valoración realizada del riesgo de incorrección material?
26. Nos podría explicar ¿Cuáles son los procedimientos posteriores sustantivos para responder a los riesgos significativos?
27. ¿Considera usted que es fundamental la base de la evidencia de auditoría obtenida para evaluar la razonabilidad de las estimaciones contables y determinación de incorrecciones? ¿Por qué?
28. ¿Creé usted que la revelación de información relacionada con las estimaciones contables es importante? ¿Por qué?
29. ¿A qué se refiere indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección?
30. ¿De quién obtendrá el auditor las manifestaciones escritas?
31. ¿Qué incluirá el auditor en la documentación de acuerdo a esta NIA?

**NIA-550 Partes vinculadas**

32. ¿Es necesario que el auditor aplique procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas durante la realización de una auditoría? ¿Por qué?
33. ¿El auditor Identificará y valorará los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas? ¿Cuál es el fin?



34. ¿Cómo debe de responder el auditor a los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas?
35. ¿El auditor evaluará la contabilización y revelación de las relaciones y transacciones identificadas con partes vinculadas? ¿Con qué fin?
36. ¿En qué caso, el auditor obtendrá manifestaciones escritas de la dirección?
37. ¿Considera usted que es importante una comunicación efectiva con los responsables del gobierno de la entidad en una auditoría? ¿Por qué?
38. ¿Qué incluirá el auditor en la documentación de auditoría de la NIA 550?

#### **NIA-560 Hechos posteriores al cierre**

39. ¿Qué debe hacer el auditor en el caso de hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría?
40. ¿Qué debe hacer el auditor en el caso de hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha del informe de auditoría, pero con anterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros?
41. ¿Qué debe hacer el auditor en el caso de hechos que llegan a conocimiento del auditor con posterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros?

#### **NIA-570 Empresa en funcionamiento**

42. ¿Qué debe de tener en cuenta el auditor al aplicar procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas de acuerdo a esta NIA?
43. ¿El auditor evaluará la valoración realizada por la dirección? ¿Cuál es el propósito?

44. ¿Qué debe hacer el auditor posterior al periodo de valoración por la dirección para continuar como empresa en funcionamiento?
45. Nos podría explicar ¿Cuáles son los procedimientos de auditoría adicionales cuando se identifican hechos o condiciones?
46. ¿Por qué creé que es importante que el auditor base su opinión sobre la evidencia de auditoría suficiente y adecuada?
47. Desde su punto de vista ¿Cuáles serían las implicaciones para el informe de auditoría?
48. ¿Qué comunicará el auditor a los responsables del gobierno de la entidad de acuerdo a esta NIA?
49. ¿Qué pasa si se produce un retraso significativo en la aprobación de los estados financieros?

#### **NIA-580 Manifestaciones escrita**

50. ¿A quién y con qué fin el auditor solicitará las manifestaciones escritas?
51. ¿Creé que es importante que el auditor solicite a la dirección que proporcione manifestaciones escritas de que ha cumplido su responsabilidad de la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera? ¿Por qué?
52. ¿Considera usted que un auditor debe de obtener una o más manifestaciones escritas para fundamentar otra evidencia de auditoría? ¿Por qué?
53. ¿Nos podría explicar sobre fecha de las manifestaciones escritas y periodo o periodos cubiertos?
54. ¿Cuáles son las formas de las manifestaciones escritas y a quien va dirigida?

55. ¿Nos podría aclarar a qué se refiere sobre dudas de fiabilidad de las manifestaciones escritas y manifestaciones escritas solicitadas y no proporcionadas?

**Muy Agradecidos por su colaboración**

**Atentamente:**

Dorian Antonio Blandón Portobanco

Martha Lorena Mendoza Alvarado

## ANEXO 3

### Checklist

**Entidad:** Auditor Independiente

**Periodo:** 2021

**Checklist:** Requerimiento de Norma Internacional de Auditoría 500

**Descripción:** Evidencia de Auditoría

**Objetivo:** Diseñar y aplicar procedimientos de auditoría que le permita obtener evidencia suficiente y adecuada para alcanzar conclusiones razonables en las cuales basar su opinión.

No	Requerimientos	Cumple		Observaciones
		Si	No	
1	El auditor debe diseñar y aplicar procedimientos de auditoría adecuados en las circunstancias, para obtener evidencia suficiente y adecuada.	X		
2	<b>Información que se utilizará como evidencia de auditoría</b> Considerar su relevancia y fiabilidad. Si fue preparada por experto de la dirección, de ser necesario, (a) evaluar su competencia, capacidad y objetividad; (b) conocer su trabajo; (c) evaluar si el trabajo es adecuado como evidencia.	X		
3	Al utilizar información generada por la entidad, el auditor evaluará si, para sus fines, dicha información es suficientemente fiable, lo que comportará, según lo requieran las circunstancias: (a) la obtención de evidencia de auditoría sobre la exactitud e integridad de la información; y (b) la evaluación de la información para determinar si es suficientemente precisa y detallada para los fines del auditor	X		
4	Al realizar el diseño de las pruebas de controles y de las pruebas de detalle, el auditor determinará medios de selección de los elementos sobre los que se realizarán pruebas que sean eficaces para conseguir la finalidad del procedimiento de auditoría.	X		
	El auditor determinará las modificaciones o adiciones a los procedimientos de auditoría que sean necesarias para resolver la	X		

5	<p>cuestión, y considerará, en su caso, el efecto de ésta sobre otros aspectos de la auditoría, si:</p> <p>(a) la evidencia de auditoría obtenida de una fuente es incongruente con la obtenida de otra fuente; o</p> <p>(b) el auditor tiene reservas sobre la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría.</p>			
---	--	--	--	--

**Entidad:** Auditor Independiente

**Periodo:** 2021

**Checklist:** Requerimiento de Norma Internacional de Auditoría 501

**Descripción:** Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para determinadas áreas.

**Objetivo:** El objetivo del auditor es obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la:

- a) Existencia y condición del inventario;
- b) Integridad de litigios y reclamaciones que implican a la entidad; y
- c) Presentación y revelación de información por segmentos de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.

No	Requerimientos	Cumple		Observaciones
		Si	No	
1	<p>Si las existencias son materiales para los estados financieros, el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a su realidad y a su estado mediante:</p> <p>a) su presencia en el recuento físico de las existencias, salvo que no sea factible, con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) evaluar las instrucciones y los procedimientos de la dirección relativos al registro y control de los resultados del recuento físico de las existencias de la entidad;</li> <li>ii) observar la aplicación de los procedimientos de recuento de la dirección;</li> <li>iii) inspeccionar las existencias; y</li> <li>iv) realizar pruebas de recuento; y</li> </ul> <p>b) Aplicar procedimientos de auditoría a los registros finales de existencias de la entidad con el fin de determinar si reflejan con exactitud los resultados reales del recuento de las existencias.</p>	X		
	Si el recuento físico de las existencias se realiza en una fecha distinta de la de los estados financieros, el auditor aplicará	X		

2	procedimientos de auditoría con el fin de obtener evidencia de auditoría sobre si se han registrado correctamente las variaciones de las existencias.			
3	Si el auditor no puede presenciar el recuento físico de las existencias por circunstancias imprevistas, realizará u observará recuentos físicos en una fecha alternativa y aplicará procedimientos de auditoría a las transacciones del periodo intermedio.	X		
4	Si las existencias custodiadas y controladas por un tercero son materiales para los estados financieros el auditor obtendrá evidencia mediante:  a) Solicitud de confirmación al tercero respecto de las cantidades y el estado de las existencias que mantiene en nombre de la entidad.  b) Inspección o aplicación de otros procedimientos de auditoría adecuados, teniendo en cuenta las circunstancias.			
5	El auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría con el fin de identificar los litigios y las reclamaciones que afecten a la entidad y que puedan originar un riesgo de incorrección material.	X		
6	El auditor solicitará a la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad, que proporcionen manifestaciones escritas de que se han revelado al auditor y se han contabilizado y revelado de conformidad con el marco de información financiera aplicable todos los litigios y reclamaciones existentes o posibles conocidos cuyos efectos deben considerarse para la preparación de los estados financieros.	X		
7	El auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la presentación y revelación de la información por segmentos de conformidad con el marco de información financiera aplicable.	X		

**Entidad:** Auditor Independiente

**Periodo:** 2021

**Checklist:** Requerimiento de Norma Internacional de Auditoría 505

**Descripción:** Confirmaciones externas.

**Objetivo:** El objetivo del auditor es diseñar y aplicar procedimientos de confirmación externa para obtener evidencia de auditoría relevante y fiable.

No	Requerimientos	Cumple		Observaciones
		Si	No	

1	<p>Al utilizar procedimientos de confirmación externa, el auditor mantendrá el control de las solicitudes de confirmación externa lo que implicará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) la determinación de la información que ha de confirmarse o solicitarse;</li> <li>b) la selección de la parte confirmante adecuada;</li> <li>c) el diseño de las solicitudes de confirmación, incluida la comprobación de que las solicitudes estén adecuadamente dirigidas y contengan información que permita enviar las respuestas directamente al auditor; y</li> <li>d) el envío de las solicitudes a la parte confirmante, incluidas las solicitudes de seguimiento, cuando proceda.</li> </ul>	X		
2	<p>Si la dirección se niega a permitir que el auditor envíe una solicitud de confirmación, éste:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Indagará sobre los motivos de la dirección para ello, y buscará evidencia de auditoría sobre la validez y razonabilidad de tales motivos.</li> <li>b) Evaluará las implicaciones de la negativa de la dirección sobre la valoración por el auditor de los correspondientes riesgos de incorrección material, incluido el riesgo de fraude</li> <li>c) Aplicará procedimientos de auditoría alternativos diseñados con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable.</li> </ul>	X		
3	<p>Si el auditor concluye que la negativa de la dirección a que el auditor envíe una solicitud de confirmación no es razonable, se pondrá en contacto con los responsables del gobierno de la entidad</p>	X		
4	<p>Si el auditor identifica factores que originen dudas sobre la fiabilidad de la respuesta a una solicitud de confirmación, obtendrá evidencia de auditoría adicional para resolver dichas dudas.</p>	X		
5	<p>Si el auditor determina que una respuesta a una solicitud de confirmación no es fiable, evaluará los riesgos de incorrección material, incluido el riesgo de fraude.</p>	X		
6	<p>En cada caso de falta de contestación, el auditor realizará procedimientos de auditoría alternativos con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable.</p>	X		
7	<p>El auditor investigará las contestaciones en disconformidad para determinar si son indicativas o no de incorrecciones.</p>	X		

**Entidad:** Auditor Independiente

**Periodo:** 2021

**Checklist:** Requerimiento de Norma Internacional de Auditoría 510

**Descripción:** Encargos iniciales de auditoría – Saldos de apertura.

**Objetivo:** El objetivo del auditor, con respecto a los saldos de apertura, consiste en obtener evidencia de auditoría sobre si:

- a) Los saldos de apertura contienen incorrecciones que puedan afectar de forma material los EE FF del periodo actual; y
- b) Se han aplicado de manera uniforme en los EE FF del periodo actual, las políticas contables adecuadas reflejadas en los saldos de apertura o si los cambios efectuados se han registrado, presentado y revelado adecuadamente de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

No	Requerimientos	Cumple		Observaciones
		Si	No	
1	El auditor leerá los estados financieros más recientes, en su caso, y el correspondiente informe de auditoría del auditor predecesor, si lo hubiera, en busca de información relevante en relación con los saldos de apertura, incluida la información revelada.	X		
2	El auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si los saldos de apertura contienen incorrecciones que afecten de forma material a los estados financieros del periodo actual mediante: <ul style="list-style-type: none"><li>a) la determinación de si los saldos de cierre del periodo anterior han sido correctamente traspasados al periodo actual o, cuando proceda, si han sido reexpresados;</li><li>b) la determinación de si los saldos de apertura reflejan la aplicación de políticas contables adecuadas; y</li><li>c) la realización de uno o más de los siguientes procedimientos:<ul style="list-style-type: none"><li>i) la revisión de los papeles de trabajo del auditor predecesor para obtener evidencia en relación con los saldos de apertura, si los estados financieros del ejercicio anterior hubieran sido auditados;</li><li>ii) la evaluación relativa a si los procedimientos de auditoría aplicados en el periodo actual proporcionan evidencia relevante en relación con los saldos de apertura; o</li><li>iii) la aplicación de procedimientos de auditoría específicos para obtener evidencia en relación con los saldos de apertura.</li></ul></li></ul>	X		
3	El auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si, en los estados financieros del periodo actual, se han	X		



	aplicado de manera congruente las políticas contables reflejadas en los saldos de apertura.			
4	Si los estados financieros del periodo anterior fueron auditados por un auditor predecesor y éste expresó una opinión modificada, el auditor evaluará el efecto que la cuestión que originó la modificación tiene en la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros del periodo actual.	X		
5	Si el auditor no puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los saldos de apertura, expresará una opinión con salvedades o denegará la opinión sobre los estados financieros.	X		
6	El auditor expresará una opinión con salvedades o una opinión desfavorable, si concluye que: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) las políticas contables del periodo actual no se aplican congruentemente en relación con los saldos de apertura, de conformidad con el marco de información financiera aplicable; o</li> <li>b) un cambio en las políticas contables no se registra, presenta o revela adecuadamente, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.</li> </ul>	X		

**Entidad:** Auditor Independiente

**Periodo:** 2021

**Checklist:** Requerimiento de Norma Internacional de Auditoría 520

**Descripción:** Procedimientos analíticos.

**Objetivo:** El objetivo del auditor son:

a) Obtener evidencia relevante y fiable mediante procedimientos analíticos sustantivos; y

b) Diseño y aplicación en fecha cercana a la finalización de la auditoría para alcanzar una conclusión global si los EE FF son congruentes con su conocimiento de la entidad.

No	Requerimientos	Cumple		Observaciones
		Si	No	
1	Al diseñar y aplicar procedimientos analíticos sustantivos, el auditor deberá: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Determinar los idóneos para ciertas afirmaciones, considerando la valoración de riesgo y las pruebas de detalle.</li> </ul>	X		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Evaluar fiabilidad de los datos con los que define su expectativa con respecto a las cantidades registradas o ratios, considerando fuente, comparabilidad, naturaleza y relevancia de la información disponible y sus controles.</li> <li>c) Definir una expectativa con respecto a las cantidades registradas o ratios y evaluar si es suficientemente precisa para identificar una incorrección que resulte material en los EE FF.</li> <li>d) Cuantificará la diferencia entre las cantidades registradas y los valores esperados que no necesiten investigación detallada.</li> </ul>			
2	El auditor diseñará y aplicará, en una fecha cercana a la finalización de la auditoría, procedimientos analíticos que le faciliten alcanzar una conclusión global sobre si los estados financieros son congruentes con su conocimiento de la entidad.	X		
3	Si los procedimientos analíticos aplicados de conformidad con esta NIA revelan variaciones o relaciones incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados en un importe significativo, el auditor investigará dichas diferencias mediante la indagación ante la dirección y la obtención de evidencia de auditoría adecuada relativa a las respuestas de esta la aplicación de otros procedimientos, según sea necesario en función de las circunstancias consideradas.	X		

**Entidad:** Auditor Independiente

**Periodo:** 2021

**Checklist:** Requerimiento de Norma Internacional de Auditoría 530

**Descripción:** Muestreo de auditoría.

**Objetivo:** El objetivo del auditor es proporcionar una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población de la que selecciona la muestra.

No	Requerimientos	Cumple		Observaciones
		Si	No	
1	Al diseñar la muestra de auditoría, el auditor tendrá en cuenta el objetivo del procedimiento de auditoría y las características de la población de la que se extraerá la muestra.	X		
2	El auditor determinará un tamaño de muestra suficiente para reducir el riesgo de muestreo a un nivel aceptablemente bajo.	X		

3	El auditor seleccionará los elementos de la muestra de forma que todas las unidades de muestreo de la población tengan posibilidad de ser seleccionadas.	X		
4	El auditor aplicará procedimientos de auditoría, adecuados para el objetivo, a cada elemento seleccionado.	X		
5	Si el procedimiento de auditoría no es aplicable al elemento seleccionado, el auditor aplicará el procedimiento a un elemento de sustitución.	X		
6	Si el auditor no puede aplicar los procedimientos de auditoría diseñados, o procedimientos alternativos adecuados, a un elemento seleccionado, el auditor tratará dicho elemento como una desviación con respecto al control prescrito.	X		
7	El auditor investigará la naturaleza y la causa de cualquier desviación o incorrección identificadas, y evaluará su posible efecto sobre el objetivo del procedimiento de auditoría y sobre otras áreas de la auditoría.	X		
8	En el caso de pruebas de detalle, el auditor extrapolará las incorrecciones encontradas en la muestra a la población.	X		
9	El auditor evaluará: los resultados de la muestra y si la utilización del muestreo de auditoría ha proporcionado una base razonable para extraer conclusiones sobre la totalidad de la población que ha sido comprobada.	X		

**Entidad:** Auditor Independiente

**Periodo:** 2021

**Checklist:** Requerimiento de Norma Internacional de Auditoría 540

**Descripción:** Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor

razonable, y de la información relacionada a revelar.

**Objetivo:** El objetivo del auditor es obtener evidencia suficiente y adecuada de que:

a) Las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables de valor razonable, reconocidas o reveladas en los EE FF, son razonables; y

b) La correspondiente información revelada en los EE FF es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable.

No	Requerimientos	Cumple		Observaciones
		Si	No	

1	El auditor deberá obtener conocimiento sobre los requerimientos del marco de información financiera aplicable relacionados con las estimaciones contables, incluida la correspondiente información a revelar.	X		
2	El auditor deberá obtener conocimiento sobre el modo en que la dirección identifica aquellas transacciones, hechos y condiciones que pueden dar lugar a la necesidad de que las estimaciones contables se reconozcan o revelen en los estados financieros.	X		
3	El auditor revisará el desenlace de las estimaciones contables incluidas en los estados financieros correspondientes al periodo anterior o, en su caso, su reestimación posterior a efectos del periodo actual.	X		
4	Para identificar y valorar el riesgo de incorrección material, el auditor evaluará el grado de incertidumbre existente en la estimación asociado a cada estimación contable.	X		
5	El auditor determinará si la dirección ha aplicado adecuadamente los requerimientos del marco de información financiera aplicable relativos a la realización de la estimación contable.	X		
6	El auditor determinará si los métodos empleados en la realización de las estimaciones contables son adecuados y se han aplicado de forma congruente	X		
7	En el caso de estimaciones contables que den lugar a riesgos significativos, el auditor evaluará si las hipótesis significativas utilizadas por la dirección son razonables.	X		
8	Sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, el auditor evaluará si las estimaciones contables contenidas en los estados financieros son razonables de acuerdo con el marco de información financiera aplicable, o si contienen incorrecciones.	X		
9	El auditor revisará los juicios y las decisiones adoptados por la dirección al realizar las estimaciones contables con la finalidad de identificar si existen indicadores de posible sesgo de la dirección.	X		
10	El auditor obtendrá manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad sobre si consideran razonables las hipótesis significativas empleadas en la realización de estimaciones contables.	X		
11	El auditor incluirá en la documentación de auditoría la base para las conclusiones alcanzadas por el auditor sobre la razonabilidad de las estimaciones contables que den lugar a riesgos significativos, así	X		

	como de la correspondiente información revelada; y en su caso, los indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección.			
--	---	--	--	--

**Entidad:** Auditor Independiente

**Periodo:** 2021

**Checklist:** Requerimiento de Norma Internacional de Auditoría 550

**Descripción:** Partes vinculadas.

**Objetivo:** Los objetivos del auditor son:

- a) Con independencia de si el marco de información financiera aplicable establezca o no requerimientos sobre partes vinculadas, obtención de conocimiento suficiente de las relaciones y transacciones realizadas con ellas para poder:
  - i. Reconocer, en su caso, factores de riesgo de fraude debidos a las relaciones y transacciones con partes vinculadas, que sean relevantes para identificar y valorar riesgos de incorrección material debida a fraude; y
  - ii. Concluir sobre la base de evidencia de auditoría obtenida, si los EE FF, en la medida en que sean afectados por dichas relaciones y transacciones: logran la presentación fiel (en el caso de marcos de imagen fiel); o no inducen a error (en caso de marcos de cumplimiento); y
  
- b) Asimismo, en el caso del marco aplicable establezca requerimientos sobre partes vinculadas, la obtención de evidencia de auditoría sobre si las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han identificado, contabilizado y revelado adecuadamente de conformidad a dicho marco.

No	Requerimientos	Cumple		Observaciones
		Si	No	
1	El auditor ejecutará los procedimientos de auditoría y las actividades relacionadas con el fin de obtener la información relevante para la identificación de los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas.	X		
2	Se considerará de manera específica la posibilidad de que los estados financieros contengan una incorrección material debida a fraude o error que pudiera derivarse de las relaciones y transacciones de la entidad con las partes vinculadas.	X		
3	El auditor indagará ante la dirección sobre la identidad de las partes vinculadas a la entidad, la naturaleza de las relaciones existentes entre la entidad y dichas partes vinculadas y si la entidad ha realizado transacciones con dichas partes vinculadas durante el periodo y, de ser así, el tipo y el objeto de dichas transacciones.	X		
4	Durante la realización de la auditoría, al inspeccionar los registros o documentos, el auditor mantendrá una especial atención a aquellos acuerdos u otra información que puedan indicar la existencia de	X		

	relaciones o transacciones con partes vinculadas que la dirección, previamente, no hubiese identificado o revelado al auditor.			
5	Si identifica partes vinculadas o transacciones significativas con partes vinculadas que la dirección no haya identificado o no le haya revelado previamente, el auditor comunicará de inmediato la información relevante a los restantes miembros del equipo del encargo.	X		
6	En relación con las transacciones significativas identificadas que se hayan realizado con partes vinculadas y que sean ajenas al curso normal de los negocios de la entidad, el auditor inspeccionará, si los hay, los contratos o acuerdos subyacentes.	X		
7	En el caso de que el marco de información financiera aplicable establezca requerimientos sobre las partes vinculadas, el auditor obtendrá manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad.	X		

**Entidad:** Auditor Independiente

**Periodo:** 2021

**Checklist:** Requerimiento de Norma Internacional de Auditoría 560

**Descripción:** Hechos posteriores al cierre.

**Objetivo:**

- a. Obtener evidencia suficiente y adecuada si los hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría, se han reflejado adecuadamente en los estados financieros.
- b. Reaccionar adecuadamente ante hechos que lleguen a su conocimiento después de la fecha del informe de auditoría, y que podrían haber llevado a rectificar el informe de auditoría.

No	Requerimientos	Cumple		Observaciones
		Si	No	
1	El auditor aplicará procedimientos de auditoría diseñados para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de los hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la del informe de auditoría que requieran un ajuste de los estados financieros, o su revelación en éstos.	X		
2	El auditor solicitará a la dirección que proporcionen manifestaciones escritas, de que todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros, y que deben ser objeto de ajuste o revelación en virtud del marco de información financiera aplicable, han sido ajustados o revelados.	X		
	Si después de la fecha del informe de auditoría pero antes de la fecha de publicación de los estados financieros, llega a su	X		

3	conocimiento un hecho pudiera haberle llevado a rectificar este informe, el auditor discutirá la cuestión con la dirección y determinará si los estados financieros necesitan ser modificados.			
4	Si la dirección modifica los estados financieros, el auditor aplicará los procedimientos de auditoría necesarios en tales circunstancias a la modificación.	X		
5	En algunas jurisdicciones, es posible que las disposiciones legales o reglamentarias no requieran a la dirección que publique estados financieros modificados y, por consiguiente, el auditor no necesite proporcionar un informe de auditoría nuevo o rectificado.	X		
6	El auditor incluirá en el informe de auditoría nuevo o rectificado un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones que remita a la nota explicativa de los estados financieros que describa más detalladamente la razón por la que los estados financieros anteriormente publicados se han modificado, y al informe anterior proporcionado por el auditor.	X		
7	Si la dirección no adopta las medidas necesarias para garantizar que cualquier persona que haya recibido los estados financieros anteriormente publicados sea informada de la situación ni modifica los estados financieros en circunstancias en las que el auditor considera que debería hacerlo, el auditor notificará a la dirección y a los responsables del gobierno de la entidad.	X		

**Entidad:** Auditor Independiente

**Periodo:** 2021

**Checklist:** Requerimiento de Norma Internacional de Auditoría 570

**Descripción:** Empresa en funcionamiento.

**Objetivo:**

a) Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de lo apropiado de la utilización por parte de la dirección del principio contable de empresa en funcionamiento al preparar los EE FF.

b) Concluir, sobre la base de la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

d) Informar de conformidad con esta NIA.

No	Requerimientos	Cumple		Observaciones
		Si	No	
1	El auditor tendrá en cuenta si existen hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.	X		

2	El auditor mantendrá, durante la auditoría, una especial atención ante posible evidencia de auditoría relativa a hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.	X		
3	El auditor evaluará la valoración realizada por la dirección de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento	X		
4	Si la valoración realizada por la dirección de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento cubre un periodo inferior a doce meses desde la fecha de los estados financieros, el auditor solicitará a la dirección que amplíe su periodo de valoración al menos a 12 meses desde dicha fecha.	X		
5	El auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada para determinar si existe o no una incertidumbre material mediante la aplicación de procedimientos de auditoría adicionales y teniendo en cuenta los factores mitigantes.	X		
6	Si se revela la información adecuada en los estados financieros, el auditor expresará una opinión no modificada e incluirá un párrafo de énfasis en el informe de auditoría, Si la información revelada en los estados financieros no es adecuada, el auditor expresará una opinión con salvedades o una opinión desfavorable.	X		
7	Si los estados financieros se han preparado utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, pero, a juicio del auditor, la utilización por parte de la dirección de dicho principio contable no es adecuada para la preparación de los estados financieros, el auditor expresará una opinión desfavorable.	X		
8	Si la dirección no está dispuesta a realizar o ampliar su valoración cuando el auditor se lo solicite, este tendrá en cuenta las implicaciones de este hecho para el informe de auditoría.	X		
9	El auditor les comunicará a los responsables del gobierno de la entidad sobre los hechos o las condiciones identificados que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.	X		

**Entidad:** Auditor Independiente

**Periodo:** 2021

**Checklist:** Requerimiento de Norma Internacional de Auditoría 580

**Descripción:** Manifestaciones escritas.



**Objetivo:** Los objetivos del auditor son:

- a) La obtención de manifestaciones escritas de la dirección (o gobierno) relativas a que consideran haber cumplido con su responsabilidad en cuanto a la preparación de los estados financieros y a la integridad de la información proporcionada al auditor;
- b) Fundamentar otra evidencia de auditoría relevante para los EE FF o para afirmaciones concretas mediante manifestaciones escritas cuando se consideren necesarias o lo requieran otras NIA; y
- c) Responder de modo adecuado a las manifestaciones escritas proporcionadas por la dirección (o gobierno) o cuando no las proporcionan.

No	Requerimientos	Cumple		Observaciones
		Si	No	
1	El auditor solicitará manifestaciones escritas a los miembros de la dirección que tengan las responsabilidades adecuadas sobre los estados financieros y conocimientos de las cuestiones de que se trate.	X		
2	El auditor solicitará a la dirección que proporcione manifestaciones escritas de que ha cumplido su responsabilidad de la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable.	X		
3	El auditor solicitará a la dirección que proporcione manifestaciones escritas de que: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) ha proporcionado al auditor toda la información y el acceso pertinentes, de conformidad con lo acordado en los términos del encargo de auditoría, y</li> <li>b) todas las transacciones se han registrado y reflejado en los estados financieros.</li> </ul>	X		
4	Las responsabilidades de la dirección se describirán en las manifestaciones escritas requeridas en la forma en que dichas responsabilidades se describen en los términos del encargo de auditoría.	X		
5	La fecha de las manifestaciones escritas será tan próxima como sea posible, pero no posterior, a la fecha del informe de auditoría sobre los estados financieros. Las manifestaciones escritas se referirán a todos los estados financieros y periodo o periodos a los que se refiere el informe de auditoría.	X		
6	Si el auditor tiene reservas sobre la competencia, la integridad, los valores éticos o la diligencia de la dirección, o sobre su compromiso con ellos o su cumplimiento, determinará el efecto que dichas reservas pueden tener sobre la fiabilidad de las manifestaciones (verbales o escritas) y sobre la evidencia de auditoría en general.	X		

7	Si las manifestaciones escritas son incongruentes con otra evidencia de auditoría, el auditor aplicará procedimientos de auditoría para intentar resolver la cuestión.	X		
8	Si el auditor llega a la conclusión de que las manifestaciones escritas no son fiables, adoptará todas las medidas adecuadas, incluida la determinación del posible efecto sobre la opinión en el informe de auditoría.	X		
9	El auditor denegará la opinión sobre los estados financieros cuando concluya que existen suficientes dudas sobre la integridad de la dirección como para que las manifestaciones escritas no sean fiables; o cuando la dirección no facilite las manifestaciones escritas requeridas	X		

## ANEXO 4



**Electro GAM S.A**

**Matagalpa 20 de abril 2022**

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

Electro GAM S.A necesita realizar su Auditoría Externa que por ley le corresponde cada cierre de periodo para presentar sus Estados Financieros a sus accionistas. La Auditoría corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Es la razón por lo que tenemos el agrado de someter a su distinguida consideración Los T.D.R considerando que nos permita obtener saldos verificados y confiables para una buena toma de decisiones para la Junta Directiva y Gerencia de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).

#### **Naturaleza**

Se requiere una auditoría financiera con el objetivo de determinar tanto la veracidad de los registros contables y preparación de informes financieros, de acuerdo a las normas de contabilidad y regulaciones aplicables.

#### **Objetivo General de la Auditoría**

Brindar los servicios de Auditoría Financiera a través de la revisión analítica de las cifras contenidas en los estados financieros de la empresa "ELECTRO GAM S. A" por el periodo comprendido del 01/01/21 al 31/12/21 de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), para brindar una opinión de auditoria con un grado de seguridad razonable para determinar el uso y administración de los recursos otorgados y gestión realizada en términos financieros, con base en:

1. Aumentar la confiabilidad de los usuarios, a través del análisis de las operaciones administrativas y financieras.

2. Constatar el cumplimiento de los procedimientos contables de acuerdo a las leyes y normas tanto internas como externas.

### **Objetivos específicos de la Auditoría**

1. Emitir una opinión sobre si los informes financieros del periodo de la empresa, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera y el resultado del periodo al cierre contable de conformidad con las NIAs (Normas Internacionales de Auditoría).
2. Verificar si la contabilidad se ha llevado de acuerdo con el marco de referencia que utiliza la empresa (NIIF) Normas Internacionales de Información Financiera
3. Confirmar si los ingresos y gastos que se incurrieron durante este período están soportados por la documentación correcta necesaria y original.
4. Emitir un Informe final a la gerencia.

### **Resultados esperados**

1. Entrega a la empresa el informe borrador de la Auditoría Financiera Específica realizada. Este deberá contener los comentarios, las observaciones y/o hallazgos de control interno encontrados indicando las recomendaciones del auditor.
2. Emitir informe final de auditoría a más tardar 3 días después de recibidos los comentarios de informe borrador entregado. El informe deberá incluir la carta de gerencia.
3. El informe final deberá ser entregado a la empresa en dos originales impresos y una versión electrónica en formatos MS Word.

## **Metodología**

La revisión deberá ser efectuada de acuerdo a lo que indican las Normas Internacionales de Auditoría. Se requiere que se apliquen pruebas sustantivas y pruebas de cumplimiento. La auditoría será ejecutada básicamente en los rubros y/o categorías de acuerdo a la presentación de los Estados Financieros, en las cuentas y grupos principales que lo componen, fundamentalmente las siguientes categorías:

- Efectivo
- Cuentas por Cobrar
- Inventarios
- Activos Fijos
- Cuentas por pagar
- Patrimonio
- Ingresos
- Costos
- Gastos

## **Duración**

La duración máxima se estima en 20 días hábiles, tres semanas.

La auditoría se realizará en la fecha: 02 al 23 de mayo del año 2022.

## **Responsabilidades**

Entrega de informes según los objetivos planteados.

### **Manejo de la información:**

Siguiendo los requerimientos que establecen las normas, sobre los documentos confidenciales, la empresa requiere de los auditores:

- Guardar absoluta confidencialidad sobre la información y datos que le será suministrados para la ejecución de la auditoría financiera.

- Ningún tipo de información escrita u oral debe ser proporcionada a terceros sin la autorización de la empresa y/o directivos.

### **Perfil requerido**

Se seleccionará a la consultora o el consultor que reúna el siguiente perfil:

El contador o firma de contadores públicos deberá estar debidamente autorizada (CPA).

Experiencia mínima de tres años en auditoria de estados financieros y control interno.

### **Requerimientos**

Oferta técnica económica de auditoría.

Currículum Vitae actualizado.

Recepción de la oferta técnica y económica

Les agradeceríamos, si su consultora podría atendernos y emitirnos su oferta lo antes posible que se pueda para realizar el trabajo antes mencionado. Favor enviar oferta técnica económica al correo: [electrogam@gmail.com](mailto:electrogam@gmail.com) con atención de Lic. Andrés Espinoza García, representante legal de Electro GAM S. A

Atentamente.



---

Li. Andrés Espinoza García

Representante Legal

**ANEXO 5**

**EVALUACIÓN DE RIESGO INHERENTE**

**ELECTRO GAM S.A**

<b>EVALUACION DE RIESGOS</b>						
<b>AREA A SER EVALUADA</b>	<b>:</b>	<b>EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS</b>				
<b>RIESGO A SER EVALUADO</b>	<b>:</b>	<b>INHERENTE</b>				
		<b>Peso</b>			<b>Riesgo</b>	
<b>Criteria</b>	<b>Comportamiento</b>	<b>Valor</b>	<b>Selección</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>
				-	-	-
<b>Cambio en cuentas bancarias</b>	Pocas	0	<b>X</b>			<b>0</b>
	Algunas	5				
	Frecuentes	10				
<b>Cambio en firmas autorizadas</b>	Pocas	0				
	Algunas	5				
	Frecuentes	10	<b>X</b>	<b>10</b>		
<b>Volumen, tipo y valor de ingresos fluctúan</b>	Muy poco	0				
	Moderado	5	<b>X</b>		<b>5</b>	
	Significativamente	10				
<b>Ingresos no usuales</b>	Muy poco	0	<b>X</b>			<b>0</b>
	Algunos	5				
	Varios	10				
<b>Egresos no usuales</b>	Muy poco	0				
	Algunos	5	<b>X</b>		<b>5</b>	
	Varios	10				
<b>Movimientos entre bancos</b>	Muy poco	0				
	Moderado	5	<b>X</b>		<b>5</b>	
	Significativamente	10				
<b>Transferencias electrónicas</b>	Muy poco	0				

	Moderado	5				
	Frecuente	10	X		10	
<b>Bancos Custodios</b>	Sólidos	0	X			0
	Moderados	5				
	Débiles	10				
<b>Partidas de conciliación</b>	Pocas	0				
	Normales	5	X		5	
	Considerables	10				
					20	20
<b>EVALUACION DEL RIESGO INHERENTE</b>			40		<b>RIESGO BAJO</b>	
	Valoración del Riesgo:					
	<b>ALTO</b>	<b>61-100</b>				
	<b>MEDIO</b>	<b>41-60</b>				
	<b>BAJO</b>	<b>0-40</b>	X			

Al evaluar el área de efectivo en caja y banco el nivel de riesgos es bajo el cual se considera significativo, existen algunos factores de riesgo, pero poco importante y es improbable la ocurrencia de errores.



